

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
POSGRADO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

CÓDICE GUILLERMO TOVAR  
DE HUEJOTZINGO  
ANÁLISIS GLÍFICO, PALEOGRAFÍA Y TRADUCCIÓN

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

P R E S E N T A  
BALTAZAR BRITO GUADARRAMA

DIRECTORA DE TESIS  
MAESTRA LAURA RODRÍGUEZ CANO

Colinas del Sur, México  
2006



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*a mi hijo Sinaí*

## Agradecimientos

Sin duda, la realización de una investigación histórica es desde su nacimiento una empresa colectiva, debido a que muchas personas brindan sus conocimientos, su tiempo y su entusiasmo para verla terminada. Por tal motivo, deseo agradecer encarecidamente a todas aquellos quienes me han brindado sus conocimientos, su tiempo y su entusiasmo para llevar a feliz término este trabajo. Primeramente a la Universidad Nacional Autónoma de México quien por medio del Postgrado de Estudios Mesoamericanos me otorgó una beca para realizar mis estudios de maestría. De la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia a todas las personas que siempre están dispuestas a cooperar conmigo, especialmente a César Moheno por su confianza y total apoyo para que se digitalizara el códice motivo de este estudio, así como para acceder a la Sala de Testimonios Pictográficos y revisar el original. A José Guadalupe Martínez, Julieta Gil Elorduy y Marco Antonio Tovar y Carolusa González Tirado por sus palabras de aliento y apoyo desinteresado. Como siempre a Genaro Díaz por ayudarme en la consulta de las colecciones del Archivo Histórico del INAH.

A Laura Rodríguez Cano por estar presente en esta segunda experiencia académica, por su ayuda en la revisión del texto y por sus comentarios para mejorarlo. A Juan Manuel Pérez Zevallos, quien me ayudó tanto en las dudas de la paleografía como en las correcciones e hizo muy buenas sugerencias al leer el primer borrador. A Polo Valiñas y Carmen Herrera por su ayuda en el náhuatl. Al señor José Luís de la Mora quien me informó sobre aspectos muy importantes para poder escribir sobre su tío Agustín Sixto Orortiz y sobre la historia del Códice. Agradezco encarecidamente a Salvador Reyes Equiguas por sus valiosos comentarios al texto, gracias Salvatore.

Así mismo a don Enrique Fuentes por su confianza y apoyo desinteresado y por haber tendido el puente para poder localizar a las personas que conocían la historia de este códice.

El ingeniero José Luís Vázquez, Jonathan Olivera, Virginia Corona y Denisse son los culpables de los detalles de las imágenes, a estos tlacuilos cibernéticos debe culpárseles de la reconstrucción de la lámina tres del códice. Gracias por su magia.

Por supuesto que mi familia ocupa lugar protagónico en todos mis proyectos. Estoy profundamente en deuda con Edna, con quien comparto todos mis esfuerzos, y con mis hijos, que sin darse cuenta, me regalan su tolerancia y paciencia.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
METODOLOGÍA.....	13
OBJETIVOS E HIPÓTESIS .....	14
CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL <i>CÓDICE GUILLERMO TOVAR DE HUEJOTZINGO</i> .....	17
<i>Estudios previos</i> .....	22
<i>Descripción del código y sus expedientes</i> .....	24
<i>Marcas de agua</i> .....	28
CAPITULO II. EL CABILDO INDÍGENA DE HUEJOTZINGO. SIGLO XVI .....	30
<i>Su estructura política</i> .....	30
<i>Oficiales de república</i> .....	33
Gobernador .....	33
Alcaldes ordinarios .....	33
Regidores .....	34
Alguaciles .....	35
Mayordomo .....	35
<i>Tequitlato</i> .....	36
<i>Tlacuilo</i> -escribano .....	36
Topiles .....	39
<i>Bienes y caja de comunidad indígena</i> .....	40
<i>El almoneda real</i> .....	43
CAPÍTULO III. EXPEDIENTE I. CÓDICE GUILLERMO TOVAR DE HUEJOTZINGO .....	49
<i>Descripción general</i> .....	50
1566	

1567	Foja 1r .....	50
	Foja 1v .....	54
	Foja 2r.....	54
1568	Foja 2v .....	58
	<i>Análisis glífico, paleografía y traducción</i> .....	62
	El Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo y los códices huejotzincas .....	62
	Numerales .....	67
	Foja 1r	
	Lámina esquemática .....	70
	Foja 1v	
	Transcripción paleográfica .....	71
	Traducción .....	72
	Foja 2r	
	Lámina esquemática.....	73
	Foja 2v	
	Transcripción paleográfica .....	74
	Traducción .....	75
	Foja 3r (reconstruida) .....	76
	CAPÍTULO IV. HUEJOTZINGO, DE SEÑORÍO A CIUDAD.....	80
	<i>Escudo de armas de Huejotzingo</i> .....	80
	<i>Título de ciudad al pueblo de Huejotzingo</i> .....	81
	<i>Privilegio y título de ciudad de Huejotzingo y armas</i> .....	83
	CAPÍTULO V. EXPEDIENTES COMPLEMENTARIOS .....	91
	<i>Expediente II. Testamento de Agustín Nieto</i> .....	91
	Transcripción paleográfica .....	94
	Traducción .....	100
	<i>Expediente III. Testamento de Pedro de la Cruz</i> .....	107
	Transcripción paleográfica .....	108
	Traducción .....	116

<i>Expediente IV. Pleito de tierras en Atzinzintla</i> .....	123
Transcripción paleográfica .....	124
<i>Expediente V. Documentos de Acatzingo, Puebla</i> .....	126
Transcripción paleográfica foja 15 .....	127
CONCLUSIONES .....	128
Índice de tablas e imágenes .....	132
Abreviaturas y acervos documentales .....	133
BIBLIOGRAFÍA .....	134

## INTRODUCCIÓN

El interés por realizar el presente estudio surgió cuando a finales del año 2003 tuve la oportunidad de acudir al Acervo de Testimonios Pictográficos de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, --importante repositorio que resguarda una gran cantidad de códices y manuscritos originales provenientes de diferentes partes de la República Mexicana-- con la intención de efectuar la revisión física del *Códice Chavero de Huexotzingo* que entonces estudiaba para mi tesis de licenciatura. En esa ocasión me fue mostrado un manuscrito original tipo códice, proveniente de Huejotzingo, en ese momento carente de nombre alguno, para resolver si guardaba algún tipo de relación con aquel que yo estudiaba, para descartar la posibilidad de que tuvieran alguna relación entre sí. Después de revisar ambos códices pude constatar que fueron elaborados en distintas décadas del siglo XVI y que trataban de diferentes temas, aunque tenían características homogéneas como la manera de representar las formas gráficas de los glifos numerales. También logré percatarme de la importancia histórica que tiene el que posteriormente propuse llamar *Códice Guillermo Tovar* de Huejotzingo<sup>1</sup> --adelante aduciré las razones para ello-- para entender el proceso de transformación del antiguo señorío prehispánico de Huexotzingo durante el siglo XVI, ante las condiciones socio políticas impuestas por el orden colonial. De ahí surgió mi interés por el estudio de éste documento, los resultados de esa investigación forman el cuerpo de ésta investigación.

Las fuentes escritas para el estudio prehispánico y colonial de la ciudad de Huejotzingo son escasas. No contamos con códices prehispánicos elaborados por los propios huejotzincas que nos den información sobre su organización política y social, u otro aspecto de su cotidianidad como su religiosidad, estructura económica o su historia, a

---

<sup>1</sup> Escribo Huejotzingo en virtud de ser esa la manera en que actualmente se denomina esa ciudad, aunque la grafía correcta es Huexotzinco.

pesar de que tenemos la certeza de que Huejotzingo fue un importante señorío prehispánico, dadas las noticias existentes sobre los pormenores de las andanzas bélicas mexicas en la región Puebla-Tlaxcala y las hostilidades entre Huejotzingo, Cholula y Tlaxcala. Para la época colonial, el panorama aunque es un poco más claro, persisten interrogantes: no disponemos de la relación geográfica elaborada por orden de Felipe II hacia la segunda mitad del siglo XVI, que no ha sido localizada porque quizá el paso del tiempo la destruyó; casi no existen mercedes otorgadas a indígenas ni documentos que hayan sido elaborados en el marco de la tradición de escritura indígena que permitan reconocer las implicaciones políticas y las estrategias de adaptación y resistencia contra el embate español, o los elementos de negociación que implicó el encuentro con el nuevo poder.

Por tal motivo, lo poco que se conoce sobre Huejotzingo se debe a referencias indirectas como las fuentes elaboradas por mexicas, tlaxcaltecas, cholultecas y otros pueblos de habla náhuatl de los valles de México y Puebla. Gracias a estas noticias, algunos investigadores han reconstruido parte de su historia, de su organización política y económica, su estructura social y vida religiosa. Ursula Dyckerhoff reconstruyó la estructura social huejotzinca en la época prehispánica a partir de fuentes coloniales, particularmente la *Matrícula de Huexotzinco*.<sup>2</sup> Por su parte, Hanns J. Prem estudió los problemas en torno a la tenencia de la tierra, en donde expone que desde mediados del siglo XVI inició un proceso de despojo por parte de los españoles a los indígenas de Huejotzingo a partir de 1542.<sup>3</sup> Luis Reyes García publicó un mapa sobre migraciones prehispánicas de Huejotzinco-Tepeaca,<sup>4</sup> que indica el proceso de distribución y apropiación de la tierra desde el siglo XII hasta el siglo XVI. Mientras que Carlos Salvador Paredes Martínez dedicó sus esfuerzos a

---

<sup>2</sup> Ursula Dyckerhoff. "Estratificación social en Huexotzingo, p. 157-177.

<sup>3</sup> Hanns J. Prem, *Milpa y Hacienda*.

<sup>4</sup> Luis Reyes García, *Cauhtinchan del siglo XII al XVI*.

explicar la transformación de la sociedad indígena a través de los problemas agrarios de Atlixco, que en el siglo XVI fue sujeto a Huejotzingo.<sup>5</sup>

Respecto a documentos pictográficos indígenas (códices), han llegado hasta nosotros cuatro de la región de Huejotzingo, dos de ellos inéditos<sup>6</sup> y los sacados dificultad para obtener ejemplares de los que ya han sido publicados.<sup>7</sup> Vistos en conjunto, los códices Huejotzincas no han sido situados estilísticamente y mucho menos tipificado sus elementos diagnósticos comunes a ellos: coherencia temática, de escritura de tradición indígena, o su carácter dual en el código de comunicación.<sup>8</sup>

Estos cuatro códices marcan una cronología específica de la historia de Huejotzingo, sobre todo de la segunda mitad del siglo XVI. El primero de ellos elaborado en 1531 recibe el nombre de *Códice de Huexotzinco*, el cual fue presentado por el pueblo de Huejotzingo ante la Audiencia de México, en el pleito que Hernán Cortés interpuso contra los miembros de la Primera Audiencia, Nuño de Guzmán, Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo, por haberlo afectado económicamente durante su gestión, afrenta que pagarían con el paso del tiempo cuando fueron condenados a restituir al Marqués del Valle parte de los daños ocasionados.<sup>9</sup> El código indica las cantidades de los diversos productos que de manera indebida, fueron entregados a dichos personajes para la construcción de sus casas en la Ciudad de México y del monasterio de Santo Domingo, así como el equipamiento con que cooperaron los huejotzincas para la expedición que en esos años llevó a cabo Nuño de Guzmán para la conquista de la Nueva

---

<sup>5</sup> Carlos Salvador Paredes, *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco*.

<sup>6</sup> Este estudio presenta el análisis del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* mientras que el *Códice Chavero de Huexotzingo* lo estudié como tesis de licenciatura y actualmente está en prensa. Recientemente el INAH publicó una conferencia de quien esto escribe, en disco compacto interactivo que tiene por título *Códice Chavero de Huexotzingo*, Serie Códices de México 3, INAH, México, 2006.

<sup>7</sup> *El Códice de Huexotzinco* fue publicado por una empresa privada, por lo que no salió a la venta en librerías, mientras que la *Matrícula de Huexotzinco* publicada en Austria se encuentra agotada hace ya muchos años.

<sup>8</sup> Entiendo como carácter dual, la presencia de elementos de escritura indígena y europea, en documentos elaborados por los pueblos de indios. En la literatura existente se les denomina también como códices mixtos. Para abundar sobre este particular revisar el libro de Miguel León-Portilla, *Códices, Los antiguos libros del nuevo mundo*.

<sup>9</sup> Howard Cline, The Harkness collection, p. 50-51.

Galicia. Xavier Noguez publicó sus ocho láminas a color en 1995, aunque no incluyó la transcripción paleográfica del expediente que lo acompaña.<sup>10</sup>

El segundo códice se conoce como *La Matrícula de Huexotzinco* (elaborado en 1560) y su edición se debe a Hanns Prem, quien la publicó en Graz, Austria en 1974,<sup>11</sup> donde realizó un breve análisis de los glifos antropónimos (cuyas representaciones en éste códice ascienden a 10,000). Esta edición contiene una interesante introducción de Pedro Carrasco, aunque tiene el inconveniente de que las láminas se publicaron en blanco y negro, por lo que este documento espera aún una edición a color y el análisis glífico de la totalidad de los antropónimos que registra.<sup>12</sup>

El tercero, elaborado hacia los años de 1566 a 1568, es el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*, del cual en este trabajo se buscará analizar glífica y paleográficamente. Parte de la información de éste códice fue utilizada por María Elena Landa Abrego para la realización de su libro *Los Tributos de Huejotzingo en el siglo XVI*<sup>13</sup> en donde publicó una lámina a color y otra en blanco y negro, pero no efectuó el análisis de los glifos, ni tradujo todo el legajo que se asocia a las láminas de este códice.

Finalmente, quien esto escribe, realizó el estudio del cuarto códice llamado *Códice Chavero de Huexotzingo*. Este último manuscrito fue elaborado durante el año de 1578 y presentado como prueba documental en el juicio que el pueblo de Huejotzingo interpuso ante la Real Audiencia de México, acusando a sus oficiales de república de malos manejos de los bienes de comunidad y de excesos en el cobro de tributos.<sup>14</sup> Una edición de este códice con sus 18 láminas a color y su transcripción paleográfica está próxima a aparecer.

Los mencionados códices nos muestran parte de la organización política, social, religiosa y administrativa de Huejotzingo durante la época

---

<sup>10</sup> Xavier Noguez, *Códice de Huexotzinco*.

<sup>11</sup> Hanns Prem, *Matrícula de Huexotzinco*.

<sup>12</sup> Recientemente Carmen Herrera y Marc Thouvenot publicaron en Internet algunas láminas a color. [www.sup-infor.com/a-propos-htm](http://www.sup-infor.com/a-propos-htm)

<sup>13</sup> María Elena Landa Abrego, *Los tributos de Huejotzingo en el siglo XVI*.

<sup>14</sup> Baltazar Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*.

colonial, específicamente entre los años de 1531 a 1578, cuando los pueblos de indios en general, pasaban por momentos de cambios culturales muy importantes al confrontarse con una nueva manera de percibir el mundo, la percepción occidental.

## METODOLOGÍA

En este estudio se pretende utilizar herramientas de diversas disciplinas para llevar a cabo el análisis de este legajo del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*. Primeramente describiré la estructura política del gobierno local de Huejotzingo, es decir de su cabildo, para ubicar la manera en que los indígenas participaron en ella y cuáles fueron los elementos de negociación política formal, las estrategias de defensa de la identidad cultural y las estrategias de adaptación para tratar con el poder español.

Además para realizar el análisis glífico de las láminas del código se echará mano de las herramientas teórico metodológicas proporcionadas por Roy Harris para el análisis glífico, a partir de las cuales suponemos que este código tiene a nivel de glifos, una serie de unidades mínimas que conforman el *corpus* de signos, que al combinarse forman mensajes que podrán entenderse de acuerdo a sus asociaciones, estructuras y combinaciones distribuidas en el espacio escrito.<sup>15</sup>

Para realizar dicho análisis me remitiré al conjunto de códigos de Huejotzingo, para establecer criterios de agrupación y hacerme de información complementaria sobre el antiguo *altépetl* de Huejotzingo.

Para ese fin se llevó a cabo primeramente, la recopilación, consulta y análisis de diferentes acervos documentales que se encuentran ubicados en los archivos y bibliotecas de la ciudad de México y del estado de Puebla como el Archivo General de la Nación, La Biblioteca del Museo Nacional de Antropología y el Archivo de Notarías de Puebla, con el fin de ubicar y organizar aquellos documentos que tenían que ver con el tema de estudio. Para el análisis de las fuentes documentales se utilizaron las técnicas paleográficas, que permitieron transcribir el texto de los expedientes para aproximarnos a su contenido y lograr entender mejor el desarrollo histórico de la región huexotzinca en el siglo XVI.

---

<sup>15</sup> Harris, *Signos de escritura*, p. 15.

Así mismo, utilizando las herramientas lingüísticas sobre análisis morfológicos de documentos de tradición nahua, traduciré los documentos del náhuatl al español para acercarme al sentido de los términos propios del náhuatl y cómo éstos se fueron extrapolando en el discurso político en las negociaciones con las autoridades coloniales, producto de la imposición o aceptación de la estructura colonial. Para tal fin utilizo diversos diccionarios de náhuatl como el de Alonso de Molina<sup>16</sup> y otros libros de gramática náhuatl como el de Michel Launey,<sup>17</sup> y Thelma D. Sullivan<sup>18</sup>

#### OBJETIVOS E HIPÓTESIS

El primer objetivo de ésta investigación, es dar a conocer al público en general, el análisis glífico, la transcripción paleográfica y la traducción del náhuatl al español del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*, para contribuir en la medida de lo posible, al entendimiento de la manera en que los pueblos indios, (particularmente los del actual estado de Puebla), se adaptaron a las nuevas condiciones sociales, económicas y políticas después de la Conquista, además de intentar explicar los motivos de su manufactura y la manera en que éste tipo de documentos se insertaron en la vida cotidiana, la economía y la política de la provincia de Huejotzingo.

Otro objetivo es contextualizar el códice en cuestión dentro del *corpus* de los códices elaborados en esa región con base en la comparación y análisis de las referidas fuentes documentales, de tal manera que tipifiquen los códices de Huejotzingo buscando los elementos diagnósticos que permitan ubicarlos como resultado de un estilo propio de esta zona geográfica, realizados dentro del marco de una tradición indígena de escritura particular, producto de una coherencia estilística de Huejotzingo.

Por otro lado, resulta evidente que al ser un códice mixto, en el sentido de que cuenta con elementos de la tradición náhuatl y también de

---

<sup>16</sup> Molina, *Vocabulario en lengua mexicana*.

<sup>17</sup> Launey, *Introducción a la lengua y a la literatura*.

<sup>18</sup> Sullivan, *Compendio de la gramática náhuatl*.

la occidental, es importante analizar la figura del escribano (*tlacuilo*) indígena, por lo que se parte de la idea de que las funciones de escribano y de *tlacuilo* eran ejecutadas por un mismo personaje, el que propongo denominar “*tlacuilo-escribano*”. Esta situación contrasta con los casos de otras regiones de la Nueva España, donde, al parecer, estas tareas eran ejecutadas por distintas personas, con cargos bien diferenciados. Esta distinción es de suma importancia para entender la época del contacto entre las dos tradiciones culturales. En Huejotzingo, dicho cargo parece tener una importancia de primer orden durante esta etapa de cambio, dada la cantidad que de ellos aparecen registrados en toda la provincia.<sup>19</sup> Por tal motivo, intentaré entender su actividad como mediador entre el pueblo indígena y las autoridades españolas.

De tal manera, propongo que los códices de ésta región comparten diversas características (de estilo, contenido, color, forma y convenciones glíficas locales) que permiten agruparlos en la que denominaré la escuela huejotzinca, al modo de la tezcocana, mexicana o tlaxcalteca, propuestas estas últimas por Donald Robertson en 1959. En este sentido, elaboraré la revisión y análisis de los glifos de las convenciones locales diagnósticas de los cuatro códices, en busca de sus diferencias y continuidades.

Para dar cumplimiento a dichos objetivos, este trabajo se dividió en seis capítulos, en el primero de los cuales realizo un breve bosquejo de la historia del código y la descripción física de cada uno sus expedientes. Con la finalidad de conocer la utilidad del documento dentro de la sociedad huejotzinca, en el capítulo II analizo la estructura política del cabildo indígena y el funcionamiento de la caja y los bienes de comunidad y describo la manera en que se efectuaba una almoneda real durante el siglo XVI.

En el capítulo III efectuo el análisis glífico y paleográfico de las láminas del *Código*, así como las láminas esquemáticas que permitirán conocer su

---

<sup>19</sup> Brito, *Código Chavero de Huexotzingo*.

contenido glífico y alfabético; además cotejo el conjunto de códices de la región para demostrar que los numerales representan el elemento diagnóstico de la escuela huejotzinca, que propongo en esta tesis.

Dedico el capítulo IV a la descripción y análisis del escudo de armas de Huejotzingo y los expedientes con él relacionados.

La transcripción paleográfica y la traducción de los expedientes complementarios del legajo son elaboradas en el capítulo V, para finalmente realizar las conclusiones de este trabajo.

Es importante mencionar que el facsimilar del códice será presentado de manera independiente en un cuadernillo, para facilitar el cotejo glífico y paleográfico de todas sus fojas.

## CAPÍTULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL *CÓDICE GUILLERMO TOVAR DE HUEJOTZINGO*

Después de más de 400 años de su manufactura casi nada se conoce de la historia del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*. Con los escasos datos que existen sólo se pueden saber algunas partes de su historia itinerante desde que se elaboró entre los años de 1566 a 1568, cuando formó parte de la administración del cabildo indígena hasta nuestros días.

Por la información que proporciona el *Códice Chavero de Huexotzingo*, se sabe que durante el siglo XVI cada uno de los 21 barrios de esa provincia tenía libros de “pinturas” donde llevaba sus cuentas administrativas por separado, tanto del dinero como del maíz que entregaba como tributo a los oficiales de república de la cabecera,<sup>20</sup> sin embargo, la importancia del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* radica en que es la evidencia de la contabilidad indígena de toda la provincia, es decir, de la cabecera y de los pueblos y barrios sujetos a ella políticamente.

A mediados del siglo XVIII, cuando Lorenzo Boturini se refirió a la provincia de Huejotzingo en su Catálogo del Museo Indiano, mencionó que:

Algunas pinturas antiguas tienen hoy día los caciques de esta provincia, las que yo vi, y la Historia de su Gentilidad se halla dispersa en el cuerpo de la general de la Nueva España.<sup>21</sup>

Esta pesquisa la siguieron Rafael García Granados y Luis MacGregor en la tercera década del siglo XX, durante la investigación que efectuaron para la realización de su libro *Huexotzingo, la Ciudad y el convento franciscano*, pero desafortunadamente no pudieron consultar documento alguno, ya fuera porque los caciques ya no los conservaban o porque

---

<sup>20</sup> Baltazar Brito, *Códice Chavero de Huejotzingo*.

<sup>21</sup> Lorenzo Boturini, “Catálogo del Museo Indiano del Cavallero Boturini”, en: *Idea de una Historia*, p. 30.

contrastantemente, los resguardaban con celo, de tal suerte que no quisieron presentarlos a la vista de dichos investigadores.<sup>22</sup>

Años después, como ha ocurrido con la mayoría de los códices mesoamericanos, el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* pasó por muchos avatares. No tenemos ningún dato preciso de su paradero durante varios siglos. Fue hasta 1985 cuando se conoció que desde finales del siglo XIX, formó parte de la colección del librero y anticuario Agustín Marcos Orortiz, quien atesoró durante muchos años una rica y profusa cantidad de documentos de la época colonial y del siglo XIX, misma que incrementaba cuando recorría las librerías de viejo ubicadas en la Lagunilla en busca de documentos y libros usados. Pocas referencias he logrado conocer de este librero algunas de los cuales provinieron de las interesantes noticias bibliográficas que escribió Genaro Estrada, en donde indica que:

El librero Agustín Orortiz muerto en 1933 vino de Puebla a la ciudad de México, por 1894, a establecerse aquí, para lo cual cambió una alacena de venta de libros que tenía en Puebla, por una cruz de brillantes. Con el producto de esta pieza estableció su librería.<sup>23</sup>

Dicha librería, nos dice Estrada, fue

la última librería que en México tuvo una anacrónica y constante tertulia literaria (...) estuvo

---

<sup>22</sup> Rafael García G. y Luis McGregor, *Huejotzingo, La Ciudad y el convento franciscanos*, p. 24.

<sup>23</sup> Genaro Estrada, *200 Notas de Bibliografía mexicana*, nota 13.

hasta hace algunos años en la segunda calle de Manrique, frente a la Velería del Esclavo.<sup>24</sup>

Por su parte, Alberto María Carreño escribió en la biografía del historiador Luis González Obregón, alguna información muy interesante sobre este importante librero:

Otro librero hubo que no alcanzó el éxito pecuniario de aquellos últimos libreros, pero que fue notable en sus días: D. Agustín Orortiz, habilísimo proveedor de libros y uno de los sabuesos más hábiles y más inteligentes, que en el ramo han existido; libro que se le encargaba, era libro que se conseguía sin duda alguna, debiendo decirse que entre sus clientes habituales se hallaban las bibliotecas europeas y americanas de más renombre.

Y algo mostraba de las costumbres de D. Juan Jacobo Sánchez de la Barquera, el primer guía que en la caza de libros tuvo González Obregón. Precisamente frente a la habitación de éste, Orortiz arrendaba los bajos de una casa, los cuales tenía convertidos en bodegas donde guardaba sus libros: ¡en costales! Cuando algún cliente le pedía una obra, que no tenía a la mano en su almacén abierto al público, siempre solicitaba algunos días para buscarla, porque...necesitaba averiguar en qué costal se hallaba...! Y, sin embargo, era tal su memoria y tan grande el conocimiento que tenía de sus libros y

---

<sup>24</sup> Genaro Estrada, *Nuevas notas de Bibliografía mexicana*, nota 25. Por comentarios de diversos libreros de la ciudad de México tuve conocimiento que en caso de no poder comprar un libro, en algunas librerías como la del señor Orortiz podía rentarse por semana o por mes y después devolverlo.

de sus costales, que por regla general se presentaba a cubrir el pedido mucho antes del tiempo solicitado.<sup>25</sup>

Al morir el señor Orortiz en 1933, todos los libros y documentos quedaron en manos de su hijo Agustín Sixto, quien al igual que su padre compartía el amor por los libros antiguos. En su juventud, don Agustín Sixto vendía billetes de lotería en el centro de la Ciudad de México y en la década de los años cuarenta tuvo la suerte de comprar un billete de lotería que fue premiado con una cantidad importante de dinero, lo cual además de ayudarle a incrementar la colección de su padre, le permitió comprar una casa en la colonia Roma para resguardarla durante más de cuarenta años. Con el tiempo, la biblioteca llegó a ser además de muy grande, muy importante, pues la conformaban documentos del siglo XVI como el códice que hoy nos ocupa, otros que estaban signados por algunos virreyes de la Nueva España y una buena cantidad de documentos de la época de la Independencia de México, algunos de los cuales se localizan actualmente en la colección del Museo de Historia del Castillo de Chapultepec quien los adquirió por compra o por donación.<sup>26</sup>

Pero el infortunio llegó en 1985, cuando el desafortunado terremoto sacudió a la Ciudad de México, y la casa del señor Orortiz se afectó con el derrumbe del edificio contiguo, hecho que obligó al bibliófilo a vender su colección, contactando entonces al señor Guillermo Tovar de Teresa quien de inmediato se percató de la importancia de la documentación y accedió a comprarla. Debido a la necesidad urgente de rescatarla, se contrató un camión con 8 o 10 trabajadores que se encargaron de transportar los costales que contenían las más de trece toneladas de libros y documentos, de las cuales cuatro ya habían sufrido daños irreversibles por la humedad,

---

<sup>25</sup> Alberto María Carreño, *El cronista Luis González Obregón*, p. 108-109.

<sup>26</sup> La información de Agustín Sixto Orortiz fue amablemente proporcionada por su sobrino don José Luis de la Mora Ramírez en la colonia Roma durante el mes de abril de 2005.

perdiéndose para siempre. Las restantes fueron donadas por el señor Tovar a distintos museos y bibliotecas de la Ciudad de México, como la de la Secretaría de Educación Pública, a la cual se le entregaron muchos libros y a la biblioteca de la Universidad Pontificia de México, que recibió los libros de temas religiosos. Por su parte, don Agustín Sixto Orortiz pasó los últimos años de su vida añorando su colección y murió a la edad de 93 años en la ciudad de México, con el orgullo de haber tenido en su poder parte de las fuentes para la construcción de la historia de México.<sup>27</sup>

Cerca de 10,000 fojas manuscritas, fueron donadas a la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia en octubre de 1985, --entre las que se encontraba el legajo del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*--, cuando era directora Yolanda Mercader, quién mandó a abrir el envoltorio de papel que contenía el expediente del códice, así como inventariarlo y depositarlo en el Acervo de Testimonios Pictográficos para su mejor conservación.<sup>28</sup> Es probable que ahí haya sido restaurado y acomodado tal y como actualmente se encuentra, aunque no se localizaron informes o algún memorando que demuestre la fecha de dicha restauración.

Ya en este repositorio, el códice está clasificado como MNA 35-154. Es un legajo sin encuadernar perteneciente al área de Huejotzingo, Puebla, realizado durante el siglo XVI sobre papel europeo y consta de dos fojas con escritura glífica de tradición indígena y trece fojas con inscripciones en caracteres latinos en náhuatl y en español, que en total hacen las quince fojas referidas.<sup>29</sup>

Junto a la clasificación que se le asignó cuando pasó a formar parte del acervo de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, fue bautizado con el nombre de *Códice de Huejotzingo*, pero también se le conoció durante un tiempo como *Códice Dos Hojas*, debido a que Xavier

---

<sup>27</sup> *Ibid.*

<sup>28</sup> Comunicación personal de Yolanda Mercader, noviembre de 2004.

<sup>29</sup> Revisión física del documento en el mes de marzo de 2005.

Noguez lo denominó con ese nombre.<sup>30</sup> El primer nombre propuesto ya existe para un códice de la misma área, publicado por el mismo Xavier Noguez.<sup>31</sup> Por su parte el segundo, *Códice Dos Hojas*, no brinda suficientes datos respecto a su contenido ya que el legajo está conformado por 13 fojas, las cuales no tienen que ver directamente con el contenido de las dos hojas con escritura tradicional y las glosas en náhuatl.

Como es el único códice de tradición mesoamericana del fondo de la donación Tovar, propongo asignarle el nombre de *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*. Lo primero obedece a tratar de reconocer el altruismo del historiador Guillermo Tovar de Teresa por haber donado a la Biblioteca una buena parte de los documentos de su acervo personal entre ellos este códice y su expediente, pero además se le ha agregado *de Huejotzingo* para saber su lugar de procedencia y ubicarlo geográficamente. Es importante señalar que para muchos investigadores bautizar un documento con el nombre del donador no es del todo satisfactorio, por la problemática que se suscita para saber de su contenido o del pueblo o cultura que realizó su manufactura, pero por otro lado, resulta encomiable que alguien que rescató documentos tan importantes como los antes mencionados, conciente del valor histórico y cultural que representan, se decida a donarlos para que el público en general y los investigadores en lo particular, puedan acceder a la información que aportan, cuando hay coleccionistas que ni siquiera permiten verlos. Por tal motivo considero que la asignación del nombre del donador a este tipo de documentos sería un estímulo para futuras donaciones.

### *Estudios previos*

Después de su donación, la información del códice fue utilizada por María Elena Landa Ábrego en su libro *Los Tributos de Huejotzingo en el siglo XVI*,

---

<sup>30</sup> Xavier Noguez, *Códice de Huexotzinco*, p. 53.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

quien se fundamentó para su estudio en el *Códice de Huexotzinco*, la *Matrícula de Huexotzinco* y como su tercera fuente, el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*.

3,- Dos hojas, en papel amate, en náhuatl con explicación en caracteres latinos; datan de los años de 1567 y 1568, en ellas se asientan los tributos de maíz entregados al corregidor y oficiales de su majestad. Una de ellas está rota. Estas hojas fueron adquiridas en Nueva York y cedidas a la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.<sup>32</sup>

Es importante señalar que en la descripción de éste código existen algunas imprecisiones como la que señala que el documento está realizado en papel amate, lo cual es incorrecto ya que en realidad está hecho sobre papel europeo, según se desprendió de la revisión física de los documentos en donde se apreciaron tanto las marcas de agua como las marcas del verjurado del papel. Por otro lado, el código no fue adquirido en Nueva York como ahí se consigna,<sup>33</sup> pues como se explicó antes, éste estuvo guardado en la Ciudad de México en la colección Orortiz.

Por su parte Xavier Noguez efectuó una comparación de los cuatro códigos de tradición huejotzinca en su análisis del *Códice de Huexotzinco*, en donde se pregunta si existe alguna relación entre estos códigos,<sup>34</sup> lo cual debe descartarse pues cada uno de ellos fue realizado en épocas distintas y por motivos diferentes.

Podemos afirmar entonces que éste es el primer estudio que busca presentar una edición facsimilar y completa de este importante código, en la cual se efectúa tanto la transcripción paleográfica como la traducción de

---

<sup>32</sup> María Elena Landa Ábrego, *Los Tributos de Huejotzingo*, p. 7.

<sup>33</sup> Donde por cierto no cita sus fuentes de información.

<sup>34</sup> Xavier Noguez, *Códice de Huexotzinco*, p. 46, nota 6.

los caracteres alfabéticos en lengua náhuatl al español de los expedientes que lo acompañan y el análisis glífico de las dos láminas con escritura tradicional indígena de Huejotzingo.

### *Descripción del códice y sus expedientes*

El *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* consta de quince fojas sin encuadernar realizadas sobre papel europeo entre los años de 1566 y 1693.<sup>35</sup> No se tiene registro de la fecha en que se restauró el documento, pero se sabe que las fojas fueron intervenidas con un laminado con malla *monyl* (red de monofilamento sintético) el cual fue adherido al papel con un polímero sintético, a la vez que se colocaron injertos de papel de algodón adheridos a la malla y se redimensionaron las hojas al tamaño que se consideró que debían tener originalmente, lo cual puede verse con claridad en la lámina II. Durante la misma restauración se reintegró la caligrafía del códice utilizando un lápiz.<sup>36</sup> Esta técnica de restauración tiene el inconveniente de impedir una correcta lectura del documento, pues sus letras se hacen un poco borrosas y difíciles de transcribir e impiden casi en su totalidad la visibilidad de las marcas de agua del papel en el que fueron elaboradas.

Después de la transcripción paleográfica se descubrió que las quince fojas trataban de temas diversos, por lo que debido a los contenidos distintos de los documentos se dividió el legajo en cinco expedientes, mismos que se marcaron para la presentación de este estudio, con números romanos.

El expediente I se conforma por las fojas 1 y 2, que corresponden a las dos láminas con escritura indígena propia del área del señorío de

---

<sup>35</sup> La última fecha corresponde a un documento de Acatzingo, Puebla, que no tiene relación con la información de los documentos de Huejotzingo.

<sup>36</sup> Agradezco a las restauradoras de la Biblioteca Nacional Antropología e Historia, Lucía Olvido Torner M. y María Marimín López Cáceres el haberme proporcionado la información técnica relacionada con la restauración del códice, en agosto de 2005.

Huejotzingo colonial porque sus características son similares en cuanto al estilo pictórico y a los glifos numerales de otros códices como el *Códice Chavero de Huexotzingo* y la *Matrícula de Huexotzinco*.<sup>37</sup> Para su manufactura se realizaron trazos de color negro para delinear los contornos de las imágenes, y posteriormente se colorearon con rojo, azul, verde, amarillo o café. La foja 1 aparece marcada como 1/12, aunque debe de ser la foja 2 porque corresponde al año de 1568, está marcada en el verso con el número de inventario 10-22-5382 1/12 144<sup>38</sup> y mide 22.5 cm x 30 cm, en su parte más ancha y debido a que está rota en dos terceras partes del lado derecho, sólo mide 12.5 cm x 30 cm de altura. La foja 2, en mejores condiciones, mide 22 cm x 31.5 cm y aunque está marcada a lápiz con el número 2 y con color rojo paginada como 2/12, podemos afirmar que de acuerdo con la lectura realizada le corresponde ser la número 1. Ambas láminas tienen en el verso de la foja, escritura con caracteres alfabéticos en náhuatl.

El expediente II, al que denominaremos *Testamento de Agustín Nieto* consta de cuatro fojas<sup>39</sup> (3-6) que corresponden a un testamento en idioma náhuatl, dictado por quien fue gobernador de Huejotzingo durante los años de 1567 y 1568. La foja 3 tiene roturas en el lado izquierdo superior y le faltan algunas partes del lado derecho superior e inferior, mide 21.5 cm x 31 cm y no tiene número de paginación. La foja 4 mide 21 cm x 31 cm y fuera de algunas pequeñas roturas en el lado derecho y en el centro, está en muy buenas condiciones. Su paginación es 3/12. Las fojas 5 y 6 se encuentran en excelente estado, miden la primera 21.5 cm x 30 cm y la segunda 21.0 x 31.0 cm y tienen la paginación 4/12 y 5/12 en la parte inferior izquierda respectivamente.

---

<sup>37</sup> Cf. Baltazar Brito, *Códice Chavero* y Hanns Prem, *Matrícula de Huexotzinco*.

<sup>38</sup> Se debe aclarar que en ocasiones dos fojas se encuentran con un solo número de paginación, lo que explica por qué siendo 15 fojas sólo se paginen 12/12. Estas diferencias se pueden observar mejor en la Tabla I.

<sup>39</sup> Las cuatro fojas tienen marcado con lápiz el número que les corresponde en el lado derecho, el cual concuerda con el número de foja.

El expediente III que se ha llamado *Testamento de Pedro de la Cruz*, está conformado por 3 fojas (7-9) que contienen otro testamento en náhuatl, pero en este caso es el de un indio principal de Huejotzingo, el cual fue realizado en 1587, con una letra muy pequeña que aunado a la técnica de restauración dificulta su lectura y transcripción paleográfica. La foja 7 mide 21.5 cm x 31.5 cm y está paginada como 6/12, mientras que la foja 8 mide 21.5 cm x 31.0 cm y la foja 9 21.5 x 31 cm, apareciendo paginadas juntas con el número 7/12.

El expediente IV que se ha denominado *Pleito de tierras*, es el único que se encuentra escrito en español y consta de 2 fojas (10-11) que tratan sobre un juicio por la posesión de unas tierras en el pago de Atzintzintla, cercano a Huejotzingo. La foja 10 fue realizada en 1591, mide 21.3 cm x 30 cm y tiene algunos daños en el centro, mientras que la 11 tiene una rotura del lado derecho, que impide una lectura completa del documento. Ambas están clasificadas como 8/12.

El expediente V llamado *Documentos de Acatzingo*, contiene las fojas 12, 13, 14 y 15 que corresponden a asuntos relacionados con el pueblo de Acatzingo el cual durante el siglo XVI y XVII fue sujeto a la cabecera de Tepeaca en el actual estado de Puebla. Es posible que alguno de los señores Orortiz haya juntado dichos documentos por su lugar de procedencia, es decir, porque todos provenían del mismo Estado, pero por no tener relación alguna con Huejotzingo y con el documentos en cuestión no fueron analizadas, transcritas (excepto la foja 15) ni traducidas en este estudio, aunque aquí se presenta un breve comentario de su contenido y se publican en facsimilar porque forman parte del legajo que está resguardado en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.

Todas las fojas de este expediente V presentan varios dobleces que les ocasionaron algunos daños sobre todo en el centro. La foja 12 está fechada en el año de 1632, mide 21 cm x 31.7 cm y tiene la paginación 9/12. La foja 13, fechada en el año de 1669, mide 21.5 cm x 31 cm y está paginada 10/12. La foja 14 registra el año 1632, mide 22 cm x 31 cm y fue

clasificada como 11/12 y la foja 15, fechada en 1693, mide lo mismo que la anterior y su clasificación es 12/12. Las 4 fojas están escritas en lengua náhuatl.

Tabla I, Medidas y paginación del legajo.

Foja 1	22.5 x 30 cm	2/12
Foja 2	22 x 31.0 cm	1/12
Foja 3	21.5 x 31 cm	
Foja 4	21 x 31 cm	3/12
Foja 5	21.5 x 30 cm	4/12
Foja6r	21.0 x 31.cms.	5/12
Foja7r	21.5 x 31.5 cms.	6/12
Foja8r	21.5 x 31.0 cms.	7/12
Foja9r	21.5 x 31.0 cms.	7/12
Foja10r	21.3 x 30 cms.	8/12
Foja11r	21.0 x 30 cms.	8/12
Foja12r	21 x 31.7 cms.	9/12
Foja13r	21.5 x 31 cms.	10/12
Foja 14r	22 x 31 cms.	11/12
Foja 15r	22 x 31 cms.	12/12

## *Marcas de agua*

Las marcas de agua o filigranas son las figuras distintivas que los productores de papel ponían sobre este al momento de elaborarlo. Su uso se remonta al siglo XIII de nuestra era, cuando los papeleros italianos se vieron en la necesidad de distinguir sus productos de otros que había en el mercado. Esta práctica pronto se propagó entre los papeleros de Europa. Únicamente son visibles a trasluz y sus formas son muy variadas, desde figuras geométricas, símbolos religiosos como la Cruz, gotas de agua, manos, flores, personas, coronas, animales, etcétera.<sup>40</sup>

Como se comentó en la descripción de los expedientes, resulta difícil poder observar las marcas de agua de los documentos que conforman el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*, debido a que durante su restauración se utilizó una técnica que no permite ver a trasluz los sellos sobre la fabricación del papel. No obstante se observaron algunas marcas por lo que intentaré hacer una breve descripción de éstas, aunque por el poco tiempo otorgado en la revisión física no se pudieron copiar.

En el expediente I, únicamente la lámina 2 tiene una marca de agua que consiste en un círculo con las letras bA, pero no logramos reconocer nada más debido a que tiene injertos de papel en el centro del documento. En los expedientes II y III también se ve un círculo con dibujo en su interior, pero difícil de distinguir ante la opacidad de la foja, producida por la restauración descrita.

Curiosamente es en las fojas del expediente V, que no forma parte de los documentos de Huejotzingo, donde pueden observarse con más claridad las marcas de agua. En la foja 9 la marca consiste en tres círculos sobrepuestos uno encima de otro y con una cruz en el centro. El círculo de arriba tiene una corona en la parte superior y del círculo del centro sale una figura que parece ser un dragón. La marca de agua de la foja 11 es

---

<sup>40</sup> El estudio más importante sobre filigranas y marcas de agua es el de Charles M. Briquet. *Les Filigranes: Dictionnaire Historique Des Marques Du Papier Des Leur Apparition Vers 1282 Jusqu'en 1600*. A Jullien, Geneve, 1907.

una gota con una cruz y finalmente, en la última foja se observan tres círculos sobrepuestos con una cruz en la parte superior.

## CAPÍTULO II. EL CABILDO INDÍGENA DE HUEJOTZINGO, SIGLO XVI

### *Su estructura política*

Poco tiempo después de la Conquista, Hernán Cortés repartió en encomienda a los soldados que lo acompañaron los distintos pueblos de la entonces llamada Nueva España, asignándose para sí entre muchas otras, la provincia de Huejotzingo. Sin embargo, esta decisión causó graves problemas tanto a Cortés como al antiguo *altépetl* indígena, pues los dirigentes de la Primera Audiencia, declarados enemigos del marqués, cuando éste partió para España, exigieron a los huejotzincas el pago de un exagerado tributo para hacer frente a sus ambiciones personales.<sup>41</sup> Después, Huejotzingo fue asignada en encomienda al conquistador Diego de Ordaz y a su muerte, pasó a manos de la Corona.<sup>42</sup>

La corona española llevó a cabo paulatinamente una serie de acciones tendientes a imponer el control sobre los pueblos de indios para lograr mejores condiciones de exacción de tributos. Una cédula real firmada en Valladolid el año de 1549, nos permite ver cuáles fueron las imposiciones a las que la Corona dio más énfasis:

A nos se nos ha hecho relación que al bien de los naturales de esas partes y consolación convenía que se sustentasen e hiciesen pueblos de muchas casas y juntas, en las comarcas que ellos eligiesen, por que estando como están, cada casa por sí, y aún cada barrio, no pueden ser adoctrinados como convendría, ni promulgarles las leyes que se hacen en su beneficio, ni gozar de los sacramentos de la eucaristía y otras cosas de que se aprovecharían y valdrían estando en pueblos

---

<sup>41</sup> Howard Cline, *The Harkness Collection: México*, p. 49-209

<sup>42</sup> García Granados, Rafael y Luis McGregor. *Huejotzingo la ciudad y el convento franciscano*, p. 81-84.

juntos y no derramados. Y que en todos los pueblos que estuvieren hechos, y se hicieren era bien que se crearan y proveyesen alcaldes ordinarios, para que hicieran justicia en las cosas civiles, y también regidores cadañeros, y los mismos indios que los eligiesen ellos: los cuales tuvieran cargo de procurar el bien común y se proveyesen así mismo alguaciles y otros fiscales necesarios como se hizo y acostumbra hacer en la provincia de Tlaxcala y en otras partes. Y que también tuviese cárcel en cada pueblo, para los malhechores y un corral de consejo para meter los ganados que los hiciesen daño que no tuviesen guarda y que se les señalasen las penas que llevaren y que se persuadiera a los dichos indios que tuviesen ganados, al menos ovejunos y puercos, en común o en particular, y que también en cada pueblo de indios hubiese mercados y plazas donde hubiere mantenimientos porque los caminantes –españoles o indios- pudiesen comprar por sus dineros lo que hubieren menester para pasar su camino, y que se les debía compeler a que tuviesen rocines para alquilar o para otras cosas. <sup>43</sup>

Por otro lado, las congregaciones, es decir, las reubicaciones de los pueblos, de sus barrios o de sus sujetos, principalmente las de mediados del siglo XVI, tuvieron un impacto inmediato en la organización social y territorial de las comunidades, pues los criterios de éstas casi siempre beneficiaron a españoles y crearon problemas al interior de las comunidades entre tecuhtlis o señores nobles y terrazgueros indígenas,<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> “Real cédula a la Audiencia de la Nueva España ordenabdo sean hechos pueblos de indios, con autoridades municipales elegidas entre el vecindario,” en: Solano, *Cedulario de Tierras*, p. 171.

<sup>44</sup> Para entender la relación entre terrazgueros y nobles ver el trabajo de Dyckerhoff, *op, cit*, p.160.

pero también con otros poblados quienes se enfrentaban entre sí por la defensa de sus tierras. Por presiones de los frailes franciscanos, los señores de Huejotzingo repartieron a los terrazgueros algunas de sus tierras, con la condición de que éstos sembraran para ellos una cantidad de tierra de aproximadamente el 20 por ciento de la superficie cedida. El virrey Luis de Velasco no tuvo impedimento alguno y confirmó la cesión en 1554.<sup>45</sup>

En el aspecto político se introdujeron los cabildos en los pueblos de indios también de manera paulatina, pues algunos pueblos tuvieron desde 1530 un cabildo mientras que en otros su conformación fue posterior.<sup>46</sup> En Huejotzingo se sabe que al menos desde 1543 existía un cabildo conformado por un gobernador, alcaldes, regidores, mayordomo, fiscales, alguaciles y escribanos, a los cuales también se les conoce como oficiales de república quienes obtenían su nombramiento por medio de una elección.<sup>47</sup>

El procedimiento electoral entre los indígenas no fue una innovación, pues las elecciones ya se realizaban a la muerte del *tlatoani* o gobernante indígena, por lo que el verdadero cambio consistía en su periodicidad, debiendo realizarse comúnmente cada año.<sup>48</sup> Para llevar a cabo las elecciones se acudía al *tecpan* o casa de la comunidad y ante la presencia del alcalde mayor,<sup>49</sup> sólo podían votar los principales o nobles de los pueblos indios que recibían el nombre de vocales. El virrey sancionaba la elección y otorgaba una cédula donde confirmaba el nombramiento, pero también podía desautorizarla por considerar que la persona elegida no cumplía con los requisitos de ser gente cooperativa, obediente y sin vicios y

---

<sup>45</sup> Pedro Carrasco, "Confirmación a los de Guaxozingo sobre lo del repartimiento de las tierras," p. 149-150.

<sup>46</sup> Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 168.

<sup>47</sup> Ursula Dyckerhoff, "La estratificación social en Huejotzingo", p. 174. Ver además esquema del cabildo de Huejotzingo en esta tesis, tablas 3 y 4.

<sup>48</sup> AGNM. *Mercedes*, v. 5, exp. 162, 1560.

<sup>49</sup> AGNM. *Jesuitas*, v. 1-14, exp. 410.

en ocasiones nombraba un gobernador sin que las elecciones se llevaran a cabo.<sup>50</sup>

## *Oficiales de república*

### *Gobernador*

El cargo de gobernador era sin duda el que más influencia tenía en el gobierno indígena y fue en un principio ocupado por un descendiente de las dinastías reinantes antes de la Conquista, pero con el tiempo y debido a un proceso de fragmentación llevado a cabo por la corona española, la administración de los pueblos pasó a personas que no eran de la nobleza.<sup>51</sup> Sus funciones eran tanto administrativas como políticas: legalizar testamentos, arbitrar juicios sobre tierras y disputas sobre sucesiones testamentarias y juzgar a los indígenas por delitos y crímenes.<sup>52</sup> La audiencia del cabildo era el tribunal de primera instancia en casos de delitos cometidos por indígenas, por lo que si se apelaba su fallo, éste pasaba como segunda instancia con el alcalde mayor español. Su designación era anual, aunque como puede apreciarse en el *Código Guillermo Tovar de Huejotzingo* y en el *Código Chavero de Huexotzingo*, el gobernador podía ser electo por dos años seguidos como aconteció con Agustín Nieto y con Juan de Almonte entre otros gobernadores.<sup>53</sup>

### *Alcalde ordinario*

El cargo de alcalde ordinario se rotaba cada año entre las cuatro cabeceras de Huexotzingo, eligiéndose un alcalde de dos cabeceras para un año,

---

<sup>50</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 180.

<sup>51</sup> James Lockhart. *Los nahuas después de la Conquista*, p. 49-65.

<sup>52</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 182.

<sup>53</sup> Cf. Brito, *Código Chavero de Huexotzingo*, capítulo VII.

mientras que las otras dos cabeceras descansaban.<sup>54</sup> Entre sus obligaciones se encontraban aquellas relacionadas con la justicia y el orden de la ciudad donde eran elegidos, por lo que actuaban como jueces en el cabildo indígena en las cuestiones de índole civil y criminal, teniendo la obligación de mandar arrestar a cualquier persona que infringiera las leyes, así como de juzgarla de manera expedita.<sup>55</sup> Pero además eran responsables de la vigilancia de los trabajos agrícolas que los macehuales realizaban en las tierras de la comunidad y de recibir los tributos a los tequitlatos de los barrios de la ciudad. En Huejotzingo realizaban funciones dos alcaldes ordinarios, aunque también había dos alcaldes en Atlixco y en San Salvador, pero sus funciones consistían únicamente en entregar los tributos recolectados en sus comunidades a los oficiales de república de la cabecera.<sup>56</sup>

### *Regidores*

La cantidad de regidores podía variar dependiendo del número de habitantes de las comunidades.<sup>57</sup> En Huejotzingo los regidores eran entre ocho y diez los cuales servían por un año regularmente. Entre sus funciones se encontraba el hacer cumplir los mandamientos judiciales ordenados por el gobernador y los alcaldes, por lo que tenían que permanecer en el cabildo de la ciudad o acudir al mercado para vigilar e impedir que se cometieran ilícitos contra las personas que ahí comerciaban.<sup>58</sup>

---

<sup>54</sup> AGNM, Mercedes, v. 5, 162v, 1560.

<sup>55</sup> Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 168.

<sup>56</sup> AGNM, Mercedes, v. 5, 162v, 1560. Véase además el *Códice Chavero de Huexotzingo* donde analizo este aspecto más a fondo.

<sup>57</sup> Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, p. 114.

<sup>58</sup> Luis Reyes García, "Ordenanzas del gobierno de Cuauhtinchan," p. 263

### *Alguaciles*

El alguacil realizaba también funciones de vigilancia y orden dentro de la comunidad. En Huejotzingo no se conoce la cantidad de indígenas que desempeñaban este cargo, pero se sabe que algunos alguaciles tenían la obligación de llevar a la cárcel a los indios vagabundos y ahí cobrarles la parte de tributo que les correspondía pagar.<sup>59</sup> También se sabe que uno de ellos tenía a su cargo las trojas del maíz de la comunidad que se entregaba a los oficiales de república, en tanto éste era entregado a quien lo obtuviera en el almoneda real. Se sabe que dos alguaciles fueron enviados hasta las minas de Real del Monte y de Pachuca para cobrar a quienes debían tributo a la comunidad, por lo que sus funciones tenían como prioridad el cobro de tributos.<sup>60</sup> Además acompañaban a las autoridades indígenas o españolas cuando éstas realizaban algunas actuaciones judiciales en las disputas sobre tierras.

### *Mayordomo*

El mayordomo tenía como su principal obligación cuidar las propiedades de la comunidad, llevando un libro donde un escribano anotaba los ingresos producto de la tributación de los macehuales y las rentas de los bienes de comunidad. De la misma manera registraba las erogaciones en pagos de servicios públicos y salarios de oficiales de república del cabildo. Pero del mismo modo, el mayordomo se hacía cargo de las fiestas al santo patrono de la comunidad y otras fiestas, donde se desembolsaban cantidades importantes de dinero en comida, cera y otros gastos necesarios en la iglesia.<sup>61</sup> Por tener a su cargo la caja de comunidad, el

---

<sup>59</sup> Brito, *Códice Chavero de Huejotzingo*, p. 443.

<sup>60</sup> *Ibidem*, f. 151v.

<sup>61</sup> *Ibidem*, f. 22v.

mayordomo tenía una de sus llaves y sólo podía disponer del dinero con la anuencia del gobernador y los alcaldes.<sup>62</sup>

### *Tequitlatos*

Una figura que resultó muy importante dentro de la estructura de la recaudación de tributos, fue la del *tequitlato*, también conocido como merino o mandón. Aunque usualmente se ha considerado que la recolección de tributo era su única función, por las *Ordenanzas de Cuauhtinchan* dictadas en 1559 por el virrey Luis de Velasco, se sabe que tenía además obligaciones para el debido cumplimiento de los preceptos religiosos, pues debían llevar a los macehuales a su cargo a oír misa y doctrina, así como obligarlos a cumplir con los sacramentos religiosos, cuidar a los enfermos, enterrar a los muertos, cuidar las propiedades de los macehuales y realizar los censos de los tributarios que debían pagar el tributo real entre otras cosas.<sup>63</sup> Pero su principal obligación estaba en lo concerniente a la organización de los macehuales para los trabajos de la comunidad, para las jornadas para hacer obras públicas y los repartimientos. Aunque el cargo era anual, si el *tequitlato* realizaba sus funciones con efectividad podía ser reelecto por espacio de otro año.<sup>64</sup>

Algunos *tequitlatos* tenían a su cargo una veintena de indios conocida en náhuatl como *cetecpanpixque* y otros tenían a su cargo cinco veintenas llamados *macuilcetecpanpixque* o centuriones.<sup>65</sup>

### *Tlacuilos-escribanos*

Todo cabildo indígena requería de los servicios de un escribano que realizara sus funciones en favor de la comunidad, pues al actuar en

---

<sup>62</sup> Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, p. 118.

<sup>63</sup> Luis Reyes García. "Ordenanzas para el gobierno de Cuauhtinchan," p. 245-313.

<sup>64</sup> Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 184.

<sup>65</sup> Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, p. 120.

calidad de notario autentificaba las actuaciones de los miembros del cabildo y les daba certeza jurídica.<sup>66</sup> Pero, ¿requería además de los servicios de un *tlacuilo* para que este realizara documentación a la usanza antigua? Considero que sí y que la utilización de las dos formas de escritura, obedece a que pocas personas hablaban español y sabían leer y escribir, por lo que era necesario tener una administración a la usanza antigua, la cual era perfectamente conocida por los nobles y principales que administraban los pueblos y otra con escritura con caracteres alfabéticos en español y en náhuatl para cumplir con los requerimientos que la organización colonial española impuso a las comunidades indias. Además es probable, tal y como lo señala Dominique Raby, que el *tlacuilo* fuera:

Solicitado por las autoridades administrativas coloniales en ciertas ocasiones; una de las más usuales parece haber sido la microcartografía asociada al pedimento de tierras. <sup>67</sup>

Por el *Códice Chavero de Huexotzingo* sabemos que cada uno de los barrios de esa provincia contaba con los servicios de por lo menos un *tequitlato* y un escribano. El primero era encargado de recoger el tributo que cada uno de los tributarios entregaba a la Corona y a la comunidad, mientras que el segundo anotaba en un libro las cantidades de dinero y maíz que se recibían en su barrio y después se entregaban a los oficiales de república. Para el año de 1578 se hizo una relación de sus nombres y el barrio al que pertenecían, resultando la cantidad de 20, sin contar a los de Atlixco, más los dos que despachaban en la cabecera, uno como escribano mayor y otro como escribano del cabildo. Resulta interesante esta cantidad

---

<sup>66</sup> Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista*, p. 65.

<sup>67</sup> Dominique Raby, "Tlacuilos y sistemas de representación del espacio en el Huexotzingo colonial," p. 152. Tomo I.

de escribanos, pues indica que en las comunidades indígenas existía un gran interés en mantener las cosas concernientes a la república de indios con un adecuado control administrativo, tanto internamente como ante las autoridades españolas.

Pero también el *tlacuilo* era una parte fundamental en la administración indígena del siglo XVI, pues sus servicios eran solicitados cotidianamente tal y como se desprende del mismo *Códice Chavero de Huexotzingo*.

Y atento q[ue] las más pinturas son hechas en papel de la tierra y toman mucho compás y serían enfadosas de ver, parezcan los tequitlatos escribanos y pintores de los tales barrios y haga cada uno un trasunto verdadero de la tal pintura en un pliego de papel de Castilla conforme a lo ahí declarado y tratado en la dicha junta la cual hagan ante mi el dicho juez. <sup>68</sup>

¿Entonces uno era el escribano y otro el *tlacuilo*? Es muy probable que la misma persona realizara ambos oficios, pues cuando el mencionado juez solicitó su comparecencia, no se especificó el nombre de algún pintor o *tlacuilo*, pero sí se dice que todos los escribanos llevaban consigo las pinturas de cada barrio:

Los cuales habiendo traído sus pinturas cada barrio la suya de lo sucedido en [é]l desde el año de setenta y uno hasta el de setenta y siete, y presente Miguel de Santamaría escribano q[ue] ha ayudado a Mateo X Suarez difunto en [e]l escribir de los nueve libros del

---

<sup>68</sup> Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*, p. 240. Los corchetes significan desglose de abreviaturas.

tributo q[ue] se ha ido cobrando de los dichos años y Antonio Garcia escribano q[ue] ha sido y es algunos de los dichos años de la comunidad de esta ciudad y tenido a cargo el recoger y asentar el tributo que se ha ido metiendo en ella.<sup>69</sup>

Por otro lado, el escribano del juzgado tenía entre sus funciones servir como secretario de actas en los procesos judiciales, donde escribía además las órdenes de aprehensión, mientras el escribano del cabildo elaboraba los testamentos y documentos y títulos sobre posesión y venta de tierras.<sup>70</sup> Todos los escribanos tenían la obligación de guardar el secreto de sus actuaciones, con penas que iban desde pagar altas multas en efectivo hasta perder su puesto en el cabildo, así como fabricar una caja de varias llaves donde se guardaban todos los documentos que se producían en el cabildo. Conocemos la existencia de dos cajas en Huejotzingo por que los alcaldes acudieron a la casa del escribano mayor llamado Mateo Xuarez y:

Pidieron las llaves de las cajas donde tenía los papeles el dicho Mateo a su mujer y dadas, abrieron dos cajas y sacaron los papeles de ellas que llevaron y vio este testigo como iban leyendo algunas cédulas no sabe lo q[ue] se contenía y rompiéndolas y romperían como cinco o seis papeles y que el fin por qué lo hicieron no lo sabe.<sup>71</sup>

### *Topiles*

Estos oficiales eran los de más bajo rango en la estructura política de los pueblos de indios. Su número variaba y en el caso de Huejotzingo pocos

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 227

<sup>70</sup> Reyes, "Ordenanzas del gobierno de Cuauhtinchan," p. 273.

<sup>71</sup> Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*, p. 244-245.

datos se conocen sobre ellos. Su función consistía en ejecutar los mandamientos de los oficiales de república de mayor nivel, como hacer las aprehensiones y vigilar las buenas costumbres de los integrantes de la comunidad. Según Gibson, cuando realizaban mal sus funciones podían ser azotados e incluso desterrados a otra comunidad hasta por medio año.<sup>72</sup>

Como se puede observar, dentro de las funciones de los miembros del cabildo estaban las de proteger a la comunidad indígena, recaudar el tributo, organizar la mano de obra de los pueblos para los asuntos comunales y principalmente ayudar en la evangelización de los indios, pero en muchos casos los gobernantes se aprovecharon de sus cargos e hicieron dispendio de los bienes de la comunidad vendiendo algunas de sus tierras y gastando mucho dinero en fiestas, lo cual afectó de manera muy importante las finanzas de los pueblos, como lo demuestra el *Código Chavero de Huejotzingo*.<sup>73</sup>

### *Bienes y caja de comunidad indígena*

La caja de comunidad es una institución de asistencia y previsión social también conocida como *Caja de censo*, debido a que una de sus operaciones usuales era la de realizar préstamos. La finalidad de estas cajas de comunidad consistía en contar con un fondo común para hacer frente a todas las necesidades de los pueblos, tales como el pago del salario de los oficiales de república, el cuidado y curación de enfermos, ancianos y desvalidos, la seguridad pública, las costas de procedimientos judiciales de la República,<sup>74</sup> la reparación de caminos y de manera muy frecuente, el pago de rezago de tributos, la compra de implementos necesarios en las ceremonias religiosas como cera, y la organización de las

---

<sup>72</sup> Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 184.

<sup>73</sup> Brito, *Código Chavero de Huexotzingo*, capítulo V.

<sup>74</sup> Huejotzingo tuvo varios pleitos legales sobre tasaciones de tributos durante el siglo XVI. Cf. *Matrícula de Huexotzinco*.

festividades religiosas de la comunidad, donde se gastaban importantes cantidades de dinero.

En su excelente trabajo: *Seguridad Social en la Nueva España*, Adolfo Lamas considera que los bienes de comunidad tienen su origen en la época prehispánica y que los españoles la aceptaron y fomentaron con algunas adiciones, entre los pueblos de indios del centro de México después de la Conquista.<sup>75</sup> Según este autor, su origen prehispánico se debe al carácter comunal de la organización indígena, donde la propiedad de la tierra era controlada por el *calpulli* o tierras de los barrios con lazos familiares, pero se perfeccionó con la conformación de los *altepetlalli* o tierras del pueblo, de cuyo usufructo se obtenía lo necesario para cubrir los tributos y gastos comunitarios. Según Lamas, después de la Conquista los bienes de comunidad

Se constituyeron originalmente con las cesiones de tierra que el rey otorgó, en su calidad de propietario absoluto de las mismas obtenidas por el derecho de conquista a las poblaciones mexicanas.<sup>76</sup>

Esa cesión dictada en las ordenanzas del 26 de mayo de 1567 del virrey Gastón de Peralta, Marqués de Falces, consistió en un principio de 500 varas a la redonda para cada pueblo y es conocida como fundo legal.<sup>77</sup> Sus ingresos se obtenían primeramente del usufructo de esas tierras trabajadas por los integrantes de cada pueblo, quienes tenían que labrar una cantidad de tierra, así como de la renta de otras propiedades como los corrales de ganado, grana, cárceles, ventas, mesones, casas, montes,

---

<sup>75</sup> Adolfo Lamas, *Seguridad Social en la Nueva España*.

<sup>76</sup> Solano, *Cedulario de tierras*, p. 84. Las 500 varas fueron ampliadas a 600 por cédula real en 1687.

<sup>77</sup> Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 295.

pastos, huertas y molinos, las cuales en ocasiones se arrendaban a terceros, muchos de ellos españoles, y a algunos indios y mulatos.<sup>78</sup>

Debido a la tasación de los tributos impuestos a Huejotzingo en 1558, esta provincia debió de pagar como tributo 8,250 pesos y 8,000 hanegas de maíz, de los cuales 6,000 pesos y 6,000 hanegas fueron para la Corona y lo restante es decir 2,250 pesos y 2,000 hanegas de maíz debieron ingresar a la caja de comunidad “de la dicha ciudad y gastos de ella necesarios.”<sup>79</sup> En 1566, año de la elaboración de la lámina I del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*, fue necesario elaborar un censo para fijar una nueva tasación que tuvo como resultado la obligación de pagar de tributo 10,711 pesos y 7 tomines de oro común y 4,285 hanegas y 9 almudes de maíz, divididos de la siguiente manera: 8,571 pesos y 4 tomines y todo el maíz para la Corona y 2,140 pesos y 3 tomines para la comunidad.<sup>80</sup> Del mismo modo, en la tasación de 1570, la comunidad recibió únicamente 1,841 pesos y 1 tomín de oro común.<sup>81</sup> Además de las cantidades que se cobraban por el arrendamiento de las tierras, casas, mesones, ventas y corrales de grana, cuyas rentas ascendían a más de 1,000 pesos anuales.<sup>82</sup>

Todas las cantidades de dinero obtenidas, eran ingresadas a una caja de comunidad, que usualmente tenía 3 llaves, aunque en Huejotzingo al parecer se mandó a hacer una con 4 llaves, las cuales estaban en manos del gobernador, de un alcalde, del mayordomo y del escribano mayor. Un pasaje del *Códice Chavero de Huexotzingo* nos permite ver como se conformaban los ingresos de la comunidad:

(...) y que el dinero del tributo este testigo sabe y vio que se cobró por entero del dicho año de los naturales y se

---

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 218

<sup>79</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*. Tomo IX, p.145.

<sup>80</sup> *Códice Chavero de Huejotzingo*, f. 27. Esta información se conoció en la primera parte del expediente que recientemente fue localizado en el Archivo General de la Nación del ramo Archivo Histórico de Hacienda.

<sup>81</sup> Brito, *Proceso a los Oficiales de Huexotzingo*, f. 53r.

<sup>82</sup> Brito, *Códice Chavero de Huejotzingo*, p. 466

fue metiendo en la caja de tres llaves o de cuatro, la una tenía el alcalde de los dos con que se servían ambos dejándola el uno al otro cuando se iba fuera y la otra Antonio Salgado escribano, hasta que murió y la otra Antonio de Ciudad Chachalacatzin y q[ue] no sabe quien tenía la otra y si había tres o cuatro, más de que se recogió el dicho dinero de tributo del dicho año en la dicha caja que estaba en la com[un]idad juntamente con el dinero de las rentas de la ciudad.<sup>83</sup>

Por la trascendencia de las cajas de comunidad para los pueblos de indios, resulta evidente la necesidad de llevar las cuentas de ingresos y egresos de manera clara y eficiente, tal y como se observa en el caso de Tehuacán, Puebla.<sup>84</sup> Desafortunadamente, en Huejotzingo estos libros no han sido localizados.

### *El almoneda real*

Es necesario exponer la manera como se efectuaban las almonedas reales para poder entender por qué se realizaron las láminas del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*.

Todos los productos que los oficiales reales recaudaban para la corona española debían ser vendidos en almoneda o venta pública. Dentro de estos recaudos se encontraban todos los tributos en especie, las mercancías en comiso, es decir, aquellas que por pena de perdimiento eran decomisadas por la autoridad, los arrendamientos de azogue y los oficios vendibles entre otros.<sup>85</sup>

---

<sup>83</sup> Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*, f. 180r.

<sup>84</sup> Blanca Lara Tenorio, *Historia de una caja de comunidad. Tehuacán, 1586-1630*.

<sup>85</sup> Ismael Sánchez Bella, *La organización financiera de las Indias. Siglo XVI*, p. 248.

Debido a la importancia que tenía en los aspectos hacendarios de la Corona, toda almoneda debía hacerse ante la presencia de notario público con la intervención de los oficiales de la Real Hacienda y la asistencia de un fiscal y un oidor de la Real Audiencia de México. En la Nueva España las almonedas de tributos, entre las cuales se encontraban las del maíz de los pueblos indígenas, se realizaban en los primeros días del año y posteriormente cada martes y viernes según fuera necesario.<sup>86</sup>

Las almonedas reales se iniciaban cuando se anunciaba por la ciudad, a voz de pregonero y durante seis días, los diferentes productos que en ella se venderían y el precio de inicio de venta, para que los interesados hicieran una puja sobre el producto de su interés.<sup>87</sup> Posteriormente, en el día indicado se reunían en la plaza pública donde se efectuaba el remate del producto y éste se adjudicaba al mejor postor, quien tenía que realizar el pago en efectivo en ese momento para poder obtener su recudimiento, es decir, “el despacho o facultad que se manda dar a la persona en cuya cabeza se remató alguna renta, para que pueda cobrar los haberes reales.”<sup>88</sup>

Después acudían con los oficiales reales para recoger el producto obtenido o se presentaban con su recudimiento a la cabecera de la ciudad correspondiente, en donde se les entregaba, a cambio del citado documento estando presentes el corregidor y las autoridades del cabildo. El procedimiento anterior se observa en un pasaje del *Código Chavero de Huexotzingo* que nos da luces sobre esto:

Si saben etcétera, que [tachado: el dicho año de setenta y cuatro] habiéndose traído en público pregón y en el almoneda de su majestad el tributo de maíz que el gobernador y naturales de la ciudad de [H]uexotzinco

---

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 249 y nota 187.

<sup>87</sup> *Ibidem.*, p. 249.

<sup>88</sup> *Diccionario de Autoridades*. Gredos. Madrid, 1990, p. 527.

estaban obligados a dar el año de setenta y dos y setenta y tres de último remate se remató en el dicho Joan Melgarejo.<sup>89</sup>

Tomando esto en consideración se puede afirmar que las dos láminas del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* son en realidad parte de la administración de la comunidad de Huejotzingo, pues precisamente es esa la escena que se representa en ellas, pintándose las autoridades correspondientes a cada año con sus nombres y cargos escritos en español y las cantidades de maíz entregadas a las personas que ganaron el almoneda real. Es por la explicación en lengua náhuatl del reverso de las láminas que se conocieron sus nombres, además de que ahí se dejó constancia de que a cambio del maíz, éstos entregaron su recudimiento, el cual se guardó en la contaduría del cabildo como se aprecia a continuación:

A la Santa iglesia le pertenece de diezmo allá en la ciudad de los Ángeles. El recudimiento lo dimos en posesión a los señores oficiales de su majestad que recibieron el maíz: 420 hanegas. El recudimiento se guarda allá en la contaduría.<sup>90</sup>

Dicha escena se observa también en el *Códice Chavero de Huexotzingo*, cuando Lucas Pérez Maldonado, un testigo español dijo en el juicio de 1578:

Que éste testigo vio venir a la dicha ciudad de [H]uexotzinco al dicho Joan Melgarejo a cobrar el maíz del tributo que decían haber comprado en el almoneda de su

---

<sup>89</sup> Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*, p. 282.

<sup>90</sup> *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*, foja IIv.

majestad y si se remató o no en él, este testigo se remite al remate que de ello se hizo.<sup>91</sup>

La relevancia que tenía para los indígenas el dar cumplimiento a las obligaciones tributarias para con la Corona se ve reflejada en las láminas del *Códice Guillermo Tovar de Huexotzingo*, donde se plasmó el acto formal de entrega de maíz de la provincia de Huejotzingo a las personas que ganaron el almoneda real, pero sin duda era una obligación conjunta a la que debían asistir las autoridades españolas como el corregidor, el cual fungía como observador y daba fe de dicho acto. Ambas partes, la española y la indígena tenían la obligación de anotar en un libro las cantidades entregadas y el nombre de la persona adjudicada. Después de firmarlo debía ser guardado en la caja de tres llaves.<sup>92</sup>

---

<sup>91</sup> Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*, p. 283.

<sup>92</sup> Sánchez Bella, *La organización financiera*, p. 250.

Tabla 2. División del cabildo indígena de Huejotzingo

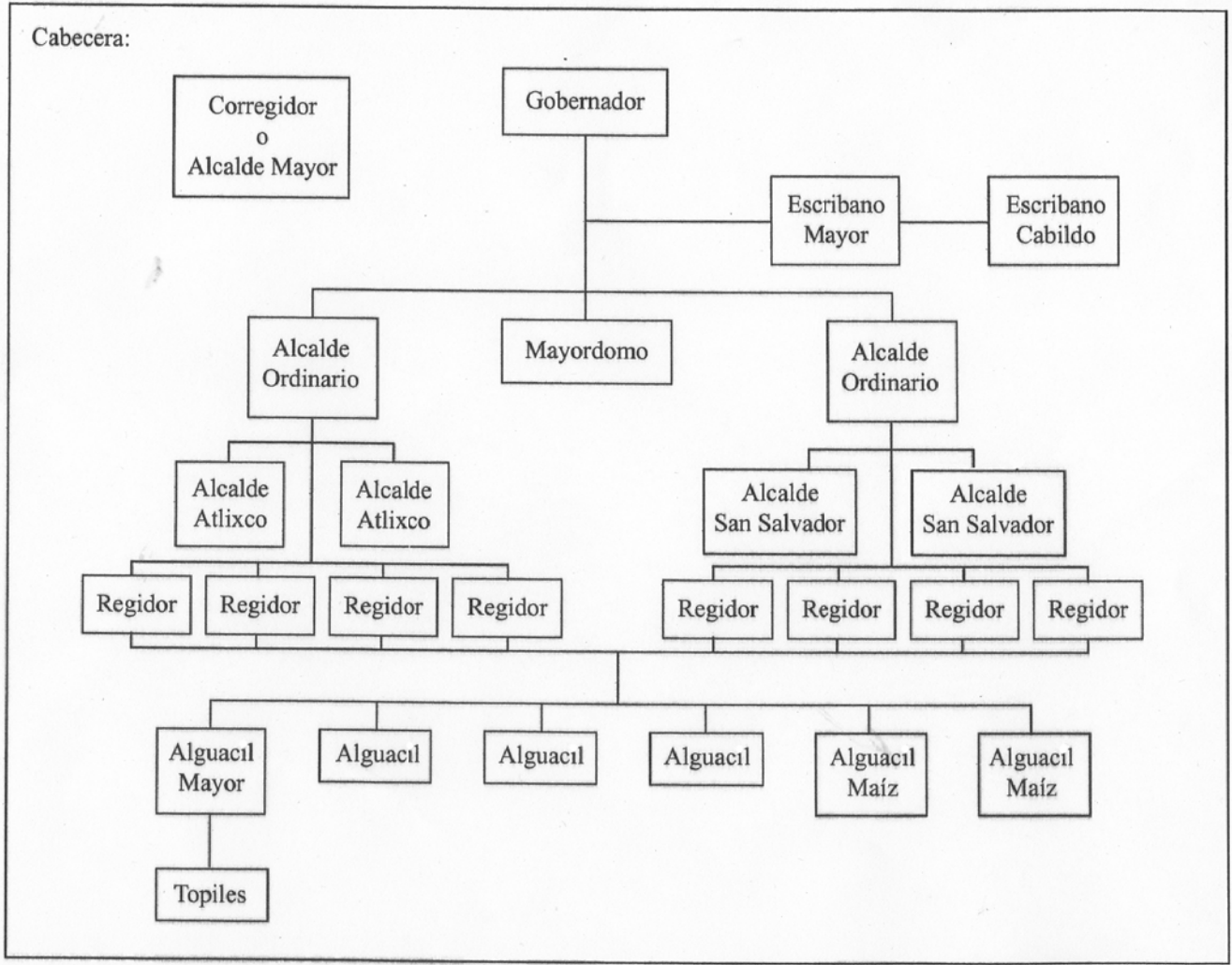
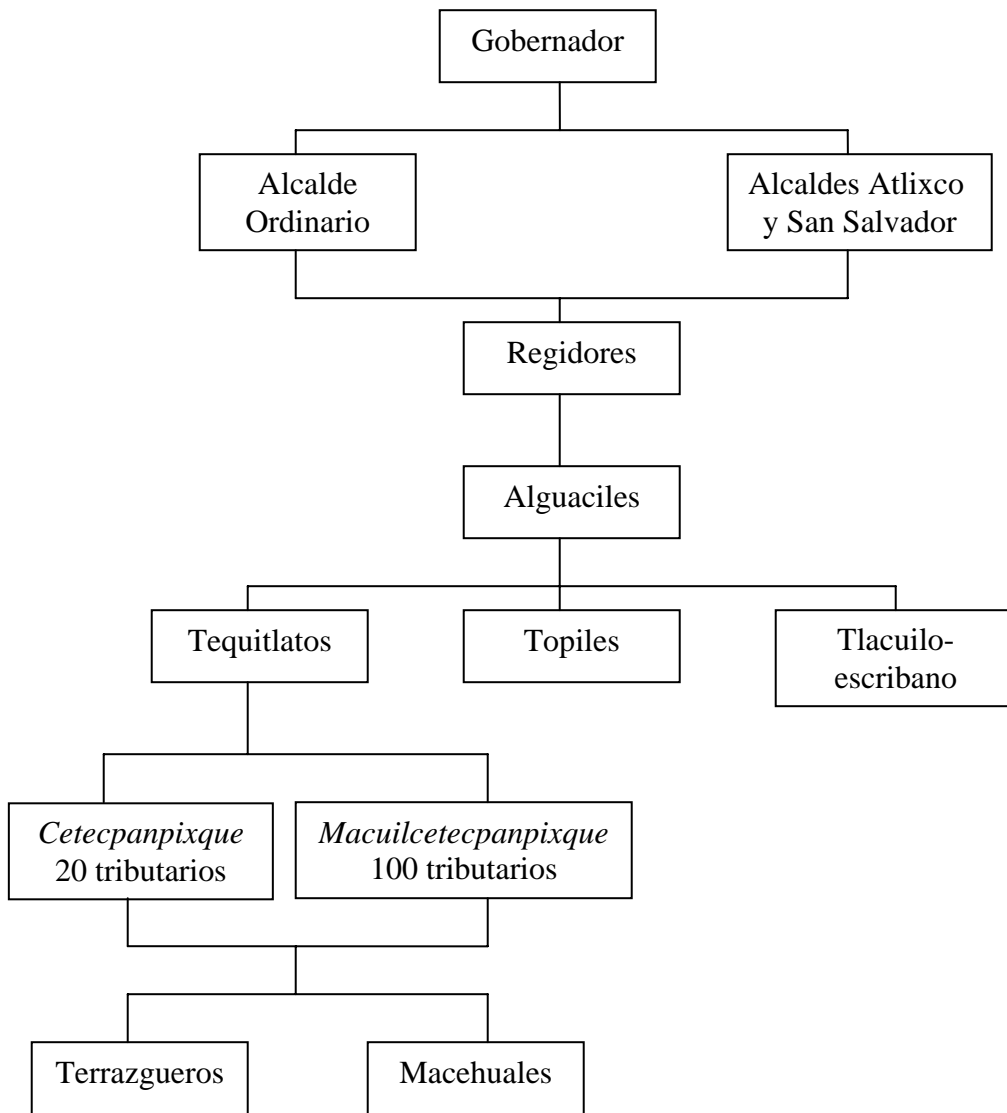


Tabla 3. Propuesta de la división interna de cargos de los barrios de Huejotzingo



CAPÍTULO III. EXPEDIENTE I.  
*CÓDICE GUILLERMO TOVAR DE HUEJOTZINGO*

Como ya se indicó, el primer expediente es el que da nombre a todo el legajo como *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* y está conformado por dos hojas realizadas sobre papel europeo, con escritura indígena tradicional del área de Huejotzingo en el recto y escritura con caracteres latinos en náhuatl por el verso de la foja, de las cuales, la segunda se encuentra rota en la parte inferior derecha.<sup>93</sup>

Las dos fojas fueron traducidas y comentadas por María Elena Landa Abrego, quien las publicó en su libro *Los Tributos de Huejotzingo en el siglo XVI* editado en 1987. No obstante, no tradujo el resto de las fojas en náhuatl de los expedientes que conforman el código, ni se presentaron sus dos láminas a color, además de que existieron algunas imprecisiones en su análisis glífico, como se verá a continuación.

Esta autora considera que el contenido de las fojas se refiere a los años de 1567 y 1568, ya que son éstas las fechas que aparecen en el verso de las láminas, por lo que la explicación del contenido se encuentra escrita en náhuatl atrás de las mismas. Sin embargo, si se lleva a cabo la lectura glífica y se contrasta entre sí con la escritura alfabética en náhuatl, observamos que lo anotado en náhuatl con caracteres alfabéticos no concuerda con lo registrado con glifos indígenas. Por otro lado, el resultado obtenido es diferente cuando el código se analiza confrontando las dos formas de escritura. De ésta manera se observa que la información del verso de la lámina 1, es en realidad la explicación de la lámina siguiente, es decir de la lámina 2, por lo que es muy probable que las láminas estuvieran originalmente encuadradas, quedando la explicación con caracteres alfabéticos en náhuatl al lado izquierdo y la lámina con escritura glífica al lado derecho.

---

<sup>93</sup> Véase capítulo I de esta tesis.

Tomando esto en consideración nos podemos percatar que la información de las dos láminas se refiere en realidad a tres años, primeramente al de 1566, registrada por la escritura glífica, pero que en ese año falta la explicación con caracteres alfabéticos en náhuatl; al de 1567 donde la información está completa con explicación en náhuatl y glífica y al de 1568, donde únicamente se cuenta con la explicación con caracteres alfabéticos pero falta la lámina con escritura glífica indígena. Por lo tanto, podemos deducir que si el códice estuvo alguna vez encuadernado, como suponemos, éste tuvo por lo menos cuatro fojas o más.

Tabla 4. Esquema del códice Guillermo Tovar de Huejotzingo

1566		1567		1568	
Texto en náhuatl, (faltante)	Lámina I Foja 1r	Texto en náhuatl Foja 1v	Lámina II Foja 2r	Texto en náhuatl Foja 2v	Lámina III (faltante)

### *Descripción general*

1566. [FOJA, 1r]

La lámina está conformada por ocho divisiones en forma de renglones, en la primera división de mayor tamaño que corresponde a la parte superior izquierda, aparece un personaje sentado sobre una silla del *Dante o de Savonarola* mejor conocida como de caderas, la cual a decir de Federico Gómez de Orozco, era un mueble “*más de respeto y para señaladas personas*” (ver imagen 1).<sup>94</sup> En efecto, esa “señalada” persona es el

<sup>94</sup> Federico Gómez de Orozco, *El Mobiliario y la decoración en la Nueva España del siglo XVI*, p. 51

corregidor o alcalde mayor de Huejotzingo durante el año 1566, llamado por la glosa Juan Pérez de Herrera,<sup>95</sup> (ver figura 1) quien se encuentra vestido a la usanza española con capa color rojo o bermellón, jubón, botas negras y sombrero, además de tener barba y de llevar en la mano derecha la vara de justicia símbolo de su autoridad.<sup>96</sup> Frente a él se encuentra el glifo-escudo de Huejotzingo<sup>97</sup> y finalmente tres personajes de pie, los cuales señalan al topónimo de la ciudad. Aunque sólo se registran al gobernador y dos alcaldes, se puede afirmar que esta es la manera de representar al cabildo de la comunidad tal y como se hizo en el *Códice Chavero de Huexotzingo*.<sup>98</sup>



IMAGEN 1. Silla de caderas. Siglo XVI. Tomada de Ayala, *La casa de la Ciudad de México*, lámina 7.

---

<sup>95</sup> No encontré ninguna información sobre este corregidor porque no es mencionado en ningún estudio sobre Huejotzingo.

<sup>96</sup> La vara es el símbolo de autoridad que usaban los funcionarios de justicia por la cual se les reconocía y respetaba. Pezzat, *Guía para la interpretación de los vocablos novohispanos*, p. 171.

<sup>97</sup> Del que hablaré más adelante en esta tesis.

<sup>98</sup> Brito, *op. cit.*, p. 435.

De los oficiales de república de Huejotzingo solamente podemos conocer por la glosa, el apellido del gobernador Guevara, perteneciente a una de las familias nobles más importantes de esa provincia, quien está vestido con sombrero, capa negra, jubón y botas españolas de color negro, sin vara de justicia, (ver figura 2) mientras que los alcaldes visten de la misma manera, pero en lugar de capa, ambos llevan un ayate amarrado con un nudo sobre el pecho y vara de mando. Se debe señalar que el segundo alcalde de derecha a izquierda calza *cactli* o sandalias. Solamente se puede conocer por la glosa, la identidad del primer alcalde por que en esa sección la lámina está rota y no permite la lectura, llamado Juachín de Guzmán, (figura 3) quien también fungió como mayordomo de Huejotzingo durante el año de 1572.<sup>99</sup> Este personaje también se localizó en la *Matrícula de Huexotzinco* (ver figura 4) donde aparece en el interior de un *tecpan* o palacio indígena, sentado sobre un banco y vestido con una tilma bordada, sandalias y luciendo una diadema o *xiuhuitzolli* sobre su cabeza, elementos que sin duda son indicativos de su altísima dignidad, y donde se conserva su glifo antropónimo consistente en dos mazorcas de maíz.<sup>100</sup> El nombre del segundo alcalde del *Códice Guillermo Tovar*, lamentablemente se ha perdido (ver figura 5).

Las representaciones distribuidas en los siete renglones siguientes tienen que ver con las instituciones y las personas que recibieron alguna cantidad de maíz de parte de la comunidad de Huejotzingo en el año de 1566. La sección primera se refiere al pago del diezmo que anualmente se entregaba a la iglesia de Puebla de Los Ángeles, la cual se representa con una fortaleza almenada, misma que tiene una cruz con puntas treboladas en su parte superior (ver figura 6). La cantidad se anotó con un numeral *tzontli* (400), que consiste en un manojito de cabellos y una bandera o *pantli*

---

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 447.

<sup>100</sup> Prem, *Matrícula de Huexotzinco*, f. 737v.

(20) sobrepuesta a una bolsa que representa a la hanega o fanega,<sup>101</sup> por lo que su lectura es 420 hanegas de maíz.

Desconocemos el nombre de los cuatro personajes que aparecen en los siguientes renglones tercero, cuarto, quinto y séptimo, porque falta la explicación del verso de la lámina anterior extraviada, pero fueron representados no de forma completa como los otros personajes ya descritos, sino simplemente, siguiendo el principio de la parte por el todo, se pintaron a manera de busto con los hombros y su cabeza, con sombrero y barba (ver figuras 8, 9, 10 y 11). No obstante, la lámina nos permite saber las cantidades de maíz que le fueron entregadas a cada uno de ellos por las representaciones de los numerales. El primero (tercer renglón) recibió 2 *tzontli* (2 x 400), es decir 800 hanegas, aunque aquí no existe el glifo de la hanega.<sup>102</sup> En el siguiente renglón, después del personaje, se lee la cantidad de 200 hanegas anotado con la mitad del numeral *tzontli* (400) y aquí tampoco está el glifo de la hanega. En el quinto renglón se asienta que se entregaron 1000 hanegas de maíz, formados por los dos glifos de 400 (2 x 400) y un glifo de 200 como en el caso anterior. Desconozco por qué el renglón sexto se dejó en blanco, mientras que al personaje del séptimo renglón le fueron entregadas 2500 hanegas, anotadas con seis *tzontli* (6 x 400) y cinco *pantli* (5 x 20) que llevan sus bolsas de jareta café que representan a las hanegas.

La última sección, es decir el octavo renglón, representa la suma de todas las cantidades anteriores de la iglesia y de los personajes. Aquí se observan doce *tzontli* (12x 400) divididos en grupos de cinco y después un grupo de cuatro *pantli* (4 x 20) unidos por un lazo gráfico y seguramente existieron un quinto y un sexto glifo, porque arriba de estos numerales pueden verse una bandera y parte de una bolsa que a pesar del deterioro

---

<sup>101</sup> La fanega consta de 12 almudes. El almud es también llamado celemín que se conforma por cuatro cuartillos. (7.568 litros.) *Diccionario de Autoridades*, tomo II, p. 719, tomo I, p. 260.

<sup>102</sup> Sin embargo, por el contexto de otros códices como el *Chavero de Huextzingo* sabemos que se refieren a maíz, además de que esa era la medida típica en la que se pagaba el tributo a la corona española en el siglo XVI.

del documento nos indica su presencia. Si tomamos en consideración estos faltantes comentados, la suma de los numerales concuerda perfectamente con la cantidad de maíz entregada a esos personajes y a la iglesia, dando un total de 4,920 hanegas de maíz.

[FOJA 1v]

El verso de la foja 1 está dividido en siete renglones de texto en escritura náhuatl, el primero de los cuales tiene anotada la fecha 1567. Los posteriores renglones registran también numerales arábigos y romanos en el lado derecho. La cantidad del quinto renglón anotada con números romanos no corresponde a las 1,300 hanegas de maíz anotadas en náhuatl y representadas con glifos en la lámina, por lo que se utilizó un [sic] para indicar esa discrepancia. Como se demostrará en el análisis glífico esta explicación en caracteres alfabéticos corresponde a la foja 2r.<sup>103</sup>

1567 [FOJA 2r]

Esta foja es muy parecida a la primera lámina, pues también está estructurada con renglones, pero en esta ocasión sólo son siete y en ella todos los personajes aparecen en la misma distribución con actitudes y posiciones semejantes. Esta lámina está más rota ya que tiene un faltante en la parte inferior derecha, aunque su información glífica puede corroborarse con la explicación que de ella se hizo en lengua náhuatl y que se encuentra en el reverso de la lámina I, los datos aquí contenidos en glifos y la explicación en náhuatl de la foja 1v, corresponden al año de 1567.

En el primer renglón se ve a un personaje identificado por una glosa en español como el corregidor de Huejotzingo llamado Juan Gutiérrez de

---

<sup>103</sup> La transcripción y la traducción de la foja se presenta más adelante.

Bocanegra,<sup>104</sup> (ver figura 12). Tiene barba y está vestido con una capa abotonada de color azul cielo, lleva sombrero y vara de mando y está sentado en una silla de caderas tal como Juan Pérez de Herrera en la foja anterior. Una diferencia entre ellos es el color de su vestimenta además de que Gutiérrez de Bocanegra señala, al igual que los indígenas de la comunidad que están representados en esta lámina del lado derecho, al topónimo de Huejotzingo. En esta misma sección delante del corregidor aparece el glifo-escudo de esta población.<sup>105</sup> Del otro lado del escudo aparecen tres personajes identificados por una glosa como el gobernador Agustín Nieto (ver figura 13), quien viste jubón café y capa negra, sombrero y botas<sup>106</sup> junto a dos alcaldes que también están vestidos con jubones pero de color negro, sombreros, zapatos y llevan vara de mando. Por las glosas de la lámina sabemos sus cargos y sus nombres, como el primero de izquierda a derecha llamado Juan de Almonte, quien también aparece en *La Matrícula de Huexotzinco*, del mismo modo que Juachín de Guzmán pintado en el interior de un *tecpan* con su tilma y su *xihuitzolli*, además de su antropónimo indígena que sale de su boca. (ver figuras 14 y 15) y el segundo que a pesar de la rotura de la lámina sabemos que es Thomé de Mendoza, nombre que conocemos por la explicación del náhuatl de la foja 1v. (ver figura 16).

Agustín Nieto, el gobernador registrado en esta lámina, también fue mayordomo de Huejotzingo en 1572,<sup>107</sup> mientras que Juan de Almonte, el primero de los alcaldes registrados posteriormente, tuvo el cargo de alcalde en 1554,<sup>108</sup> y 1570,<sup>109</sup> y el de gobernador durante los años de 1573 y 1574

---

<sup>104</sup> Este personaje fue corregidor de Guanajuato durante el año de 1563, como se desprende de un documento del AGNM Mercedes, v. 7, f. 178-178v, 1563. Jerónimo de Valderrama, durante su visita dijo de él en una relación enviada al rey en 1564: “Este es mozo por casar sin méritos. Es allegado de la casa de don Luis de Castilla.” Scholes y Adams, *Cartas del Licenciado Jerónimo de Valderrama 1563-1565*, p. 210.

<sup>105</sup> El cual analizaré más adelante.

<sup>106</sup> Estos bienes aparecen enlistados en la f. 4 de su testamento.

<sup>107</sup> Brito, *Códice Chavero de Huejotzingo*, Capítulo VII.

<sup>108</sup> Pedro Carrasco, “Documentos sobre el rango de tecuhtli entre los nahuas tramontanos,” p. 146.

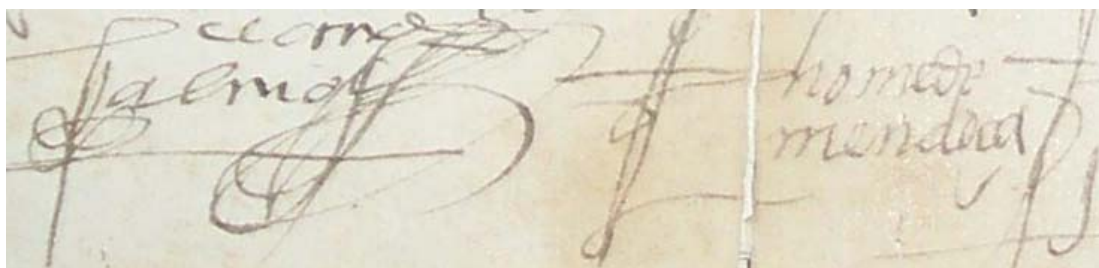
<sup>109</sup> Brito, *Códice Chavero de Huejotzingo*, p. 446.

para el año de 1578 ya había fallecido.<sup>110</sup> Así mismo, Thomé de Mendoza fue alcalde también posteriormente en 1575 año en que murió.<sup>111</sup>

En la explicación en caracteres alfabéticos de la foja 1v de ésta lámina, son mencionados además los regidores Diego de Niza, Miguel Alvarado y Cristóbal Pérez, los dos primeros aparecen representados también en la *Matrícula de Huexotzinco*<sup>112</sup> vestidos a la usanza indígena, pero en este caso ya no tienen su antropónimo glífico, (ver figuras 17 y 18).

En la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia existe un interesante expediente que trata sobre la formación de la Hacienda de *Xopanaque*, perteneciente a Huejotzingo, la cual se fue formando con los terrenos que sus propietarios españoles fueron adquiriendo por compra a los indígenas. En ese expediente hay documentos de venta de tierras elaborados en náhuatl, cuyos planos o mapas fueron certificados por los dos alcaldes mencionados en la foja 1v de este *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*, lo cual comprueba que estos personajes fueron oficiales de república en ese año.<sup>113</sup>

Imagen 2. Firmas de los oficiales del cabildo de 1567, Juan de Almonte y Thomé de Mendoza.



En los siguientes renglones, segundo a séptimo, los glifos se refieren a las cantidades de maíz pagadas a la iglesia y a ciertos personajes que

---

<sup>110</sup> *Ibidem*, capítulo VII.

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 289.

<sup>112</sup> Prem, *Matrícula de Huejotzingo*, f. 720v, 741v.

<sup>113</sup> BNAH *Colección Antigua*, v. 757a, f. 82v. 1567.

subastaron en el almoneda real y que a diferencia de los de la lámina 1r, pueden ser identificados por la explicación en caracteres alfabéticos en náhuatl, del verso de la lámina I, (foja 1v), que corresponden a esta foja 2r. Aparecen sus nombres y las cantidades pueden corroborarse ya que están escritas con caracteres alfabéticos en náhuatl y con números romanos, hacia la derecha.

En el segundo renglón aparece el diezmo entregado a la iglesia, que fue de 420 hanegas, conformado por un *tzontli* (400), un *pantli* (20) sobre una bolsa de jareta. A Francisco de Sanctiago (figura 19), representado en el tercer renglón por su cabeza y hombros, se le entregaron 1100 hanegas anotadas con 2 *tzontli* completos ( $2 \times 400 = 800$ ) más otro con sólo tres cuartas partes del glifo que hace la representación de 300. En el cuarto renglón aparecen la cabeza y los hombros para representar a García de Salamanca (ver figura 20), quien recibió 500 hanegas de maíz pintadas con un *tzontli* (400) y cinco *pantli* ( $5 \times 20$ ) con sus respectivas bolsas de jareta.

En el quinto renglón, la cabeza y los hombros corresponden a Nicolás de Robles (figura 21), representado con un sombrero diferente a los demás personajes, quien recibió 1,300 hanegas de maíz conformados por tres *tzontli* ( $3 \times 400$ ) y cinco bolsas con el *pantli* en la parte superior ( $5 \times 20$ ), el último de los cuales está afectado por la rotura de la lámina. Aquí se observa la corrección de la cantidad, pues en la explicación de la lámina se indica que durante siete años se entregaron 471 hanegas, añadiendo 829 hanegas más para completar las 1,300 señaladas. Ese es el motivo por el que el segundo *pantli* tiene 9 puntos rojos y un número IX en números romanos sobrepuestos a la bolsa de jareta.

En el sexto renglón se representó nuevamente al corregidor Juan Gutiérrez de Bocanegra (figura 22), quien recibió 881 hanegas de maíz, registrados con dos *tzontli* ( $2 \times 400$ ) y cuatro *pantli* ( $4 \times 20$ ) aunque en la lámina falta una bolsa de jareta que representaría una hanega, pues la lámina está rota.

En el séptimo renglón, la suma de todas las cantidades anteriores, se logran ver representados una secuencia de cinco *tzontli* y otra de dos *tzontli*, sin embargo, por la suma anterior y por la explicación de la foja 1v en náhuatl, afortunadamente se puede reconstruir esta cantidad, dando un total 4,201 hanegas para dicho año. Esta cantidad se conformaría de 10 *tzontli* (10 x 400), un *tzontli* representado sólo por la mitad (200) y una hanega registrando a la unidad.

1568 [FOJA 2v]

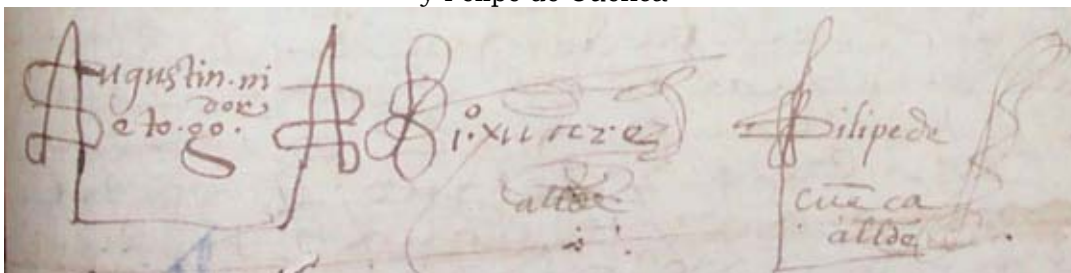
El reverso de la lámina II corresponde al año 1568, pero sólo se cuenta con la información realizada con caracteres alfabéticos en náhuatl y no con la escritura glífica que correspondería a otra lámina faltante.

Dicha lámina está estructurada de la misma manera que la foja 1v, con siete renglones, apareciendo del lado superior derecho el año de 1568. Después de la transcripción paleográfica y la traducción que presentaré más adelante, podemos conocer, de acuerdo con la información del primer renglón, que durante ese año fueron autoridades de Huejotzingo el corregidor Diego de Montejo, gobernador Agustín Nieto, alcaldes Diego Xuarez y Felipe de Cuenca y regidores Pascual Sánchez, Thomas de Luna y Diego Zaynos. En el citado expediente de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia se confirman sus cargos, pues ante la presencia de varios de ellos se firmó la venta de otras tierras en Xopanaque, un lugar cercano a Huejotzingo.<sup>114</sup>

---

<sup>114</sup> *Ibidem*, f. 138r.

Imagen 3. Firmas de los oficiales del cabildo de 1568, Agustín Nieto, Diego Xuarez y Felipe de Cuenca



Del corregidor Diego de Montejo no se encontró referencia alguna, pero del alcalde Diego Xuarez se sabe que firmó como regidor en la *Matrícula de Huexotzinco*.<sup>115</sup> El alcalde Felipe de Cuenca tuvo este cargo también en 1573 y 1577 y aún vivía en 1578.<sup>116</sup> El regidor Pascual Sánchez aparece representado en la *Matrícula de Huexotzinco* como señor de San Francisco Tianquiztenco ataviado con su *xihuitzoli* en la cabeza y su tilma atada en el hombro derecho,<sup>117</sup> (ver figura 23) y volvió a tener el cargo de regidor en 1571 y el de mayordomo en 1573 y 1574, pero para 1578 ya había fallecido.<sup>118</sup>

Otro regidor, Thomas de Luna fue representado en la *Matrícula de Huexotzinco* como descendiente de un señor de San Gregorio Aztatoacan,<sup>119</sup> únicamente con una cabeza de cuya boca cual sale su antropónimo, consistente en la cabeza humana de un anciano, por lo que su nombre tal vez tenga relación con la palabra náhuatl *huehue*. (ver figura 24). Para 1578 contaba con 42 años según se desprende de su declaración en el *Proceso a los Oficiales de Huejotzingo*.<sup>120</sup>

El regidor Diego Zaynos también formó parte del cabildo en 1555 pero no se sabe qué cargo tuvo<sup>121</sup> y ejerció el cargo de regidor en 1575.<sup>122</sup>

<sup>115</sup> *Matrícula de Huexotzinco*, p. 467 y 470.

<sup>116</sup> Brito, *Códice Chavero*, p. 448.

<sup>117</sup> *Matrícula de Huexotzinco*, f. 708v.

<sup>118</sup> Brito, *Códice Chavero de Huejotzingo*, p. 449.

<sup>119</sup> *Matrícula de Huexotzinco*, f. 852v.

<sup>120</sup> Brito, *op. cit.* Proceso a los Oficiales de Huexotzingo, f. 19v. p. 237.

<sup>121</sup> Carrasco, "Documentos sobre el rango de tecuhtli..." p. 158

<sup>122</sup> Brito, *Códice Chavero de Huejotzingo*, Capítulo VII.

Su testamento se encuentra en el Archivo General de la Nación<sup>123</sup> y Hanns Prem hace un excelente análisis de las tierras y posesiones de este noble, aunque considera la posibilidad de varios homónimos durante esa época.<sup>124</sup>

A continuación se presentan las láminas esquemáticas del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* así como su análisis glífico, indicando el año, los nombres del corregidor y los oficiales de república y después efectuando las lecturas de las cantidades de maíz, mismas que se colocan entre corchetes de acuerdo a la manera de contar huejotzinca, comenzando siempre del numeral de mayor valor al de menor, de izquierda a derecha. También se menciona el nombre de las personas a quienes fue entregado y se muestran tanto la transcripción paleográfica como la traducción del náhuatl al español.

Una vez analizadas las láminas del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*, me permito además reconstruir la lámina glífica faltante de acuerdo a la explicación de la lámina 2r, por considerar que existen las condiciones para ello, la cual presento como lámina 3r indicando que es una reconstrucción y por ello aparece en blanco y negro dentro del texto. Para distinguir las glosas en náhuatl o español de los glifos, estos últimos se colocarán en negritas y mayúsculas. El glifo de la hanega, representado con una bolsa de jareta, se transcribe como hanega de maíz y aparece entre corchetes cuando no fue pintada en la cantidad.

Los criterios de transcripción paleográfica de los documentos son los siguientes:

- Se respetó la ortografía original, sin colocar puntuación o acentos.
- Se desarrollaron las abreviaturas indicando con corchetes letras faltantes o reconstruidas y anotaciones del paleógrafo como anotaciones al margen o roturas y enmendaduras.

---

<sup>123</sup> AGNM *Tierras*, v. 183, exp. 1, f. 103

<sup>124</sup> Prem, *Milpa y Hacienda*, p. 77-78.

- Los nombres propios se colocan con mayúscula sin corregir su ortografía.
- La cedilla se transcribe como *c*, *z*, o *s* según sea el caso.
- El final de renglón se marca con una línea diagonal /.
- La tilde marcada encima de algunas vocales es transcrita como [n].
- No se indican las tildes de seguridad.
- Las *j* largas son transcritas como *i*.
- Los párrafos de los documentos en náhuatl se numeraron entre corchetes para facilitar la traducción,
- Cuando una palabra se encuentra muy deformada se coloca [sic] para que el lector sepa que no es error de transcripción como en albancias: albaceas.
- Todas las citas de documentos se presentan con su transcripción modernizada.

## *Análisis glífico, paleografía y traducción*

### *El Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo y los códices huejotzincas*

Con este estudio se puede ya conocer el contenido de los cuatro códices de Huejotzingo, lo que permite establecer si en Huejotzingo existía una tradición de escritura propia. Por ello es necesario llevar a cabo la comparación de sus manuscritos. Dicha comparación se efectuará de acuerdo a los parámetros establecidos por Donald Robertson, quien en su libro *Mexican Manuscript painting of the early colonial period*, propuso que algunos de los antiguos pueblos mesoamericanos, aunque particularmente analiza el caso de Tenochtitlan, Texcoco y Tlatelolco, tenían características de escritura propias. Fundamentándose en los elementos estéticos de los manuscritos como: formato, línea y color, contenido y forma, este autor sugiere la existencia de diversas escuelas de escritura que provienen de tradiciones prehispánicas las cuales se adaptaron a las nuevas condiciones que la Conquista trajo consigo.<sup>125</sup>

Es importante mencionar que no contamos con ningún documento de Huejotzingo elaborado con anterioridad al contacto con Europa, lo cual impide saber cuales fueron sus elementos prehispánicos diagnósticos, aunque considero que no fueron diferentes a los conocidos en otras regiones de Mesoamérica. A continuación, describiré los elementos característicos de los manuscritos siguiendo los parámetros de Robertson.

1. De acuerdo a su formato. Los cuatro códices de que disponemos tienen o tuvieron el formato de libro, es decir, en algún momento las hojas que los conforman estuvieron cosidas, - como se verá para el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*- lo cual es signo inequívoco de que los tlacuilos-escribanos se adaptaron a los nuevos formatos que

---

<sup>125</sup> Robertson, *Mexican Manuscript painting of early colonial period*.

los requerimientos legales españoles exigieron. No obstante, el *Códice Chavero de Huexotzingo* da cuenta de la existencia de documentación interna denominada ahí como pinturas, memorias o papeles, aunque no indican si estos estuvieron cosidos. Ahí se lee que

los libros de los gastos q[ue] parecían haber hecho los oficiales de república de esta ciudad en los años de setenta y uno hasta setenta y siete y los libros y papeles y memorias y cartas de recibo q[ue] los escribanos y tequitatos de los dichos barrios habían traído y exhibido.<sup>126</sup>

Existen además varios planos o mapas elaborados durante el siglo XVI, que aparecen insertos en diversas mercedes de tierras, algunos del tamaño de la foja del expediente y otros de mayor tamaño que son desplegados.<sup>127</sup>

2.- La línea y el color. La gama de colores utilizados en la paleta de los escribanos-tlacuilos de Huejotzingo fue variada. El negro<sup>128</sup> es el color que se utilizó para delinear los contornos de las figuras, tal vez con una tiza, para posteriormente rellenarlas con el color requerido. Los colores utilizados son los siguientes

---

<sup>126</sup> Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*, f. 204v.

<sup>127</sup> Raby, *Cartografía de Tradición Hispanoamericana I*, p. 147-157.

<sup>128</sup> Noguez lo identifica como polvo de carbón muy fino. *Códice de Huexotzinco*, p. 66.

Tabla V. Colores usados por los *tlacuilos*-escribanos en Huejotzingo

Códice de Huexotzinco (1531)	Matrícula de Huexotzinco <sup>129</sup> (1560)	Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo (1566)	Códice Chavero de Huexotzingo (1578)
Negro	Negro	Negro	Negro
Rojo	Rojo	Rojo	Rojo
Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
Café	Café	Café	Café
Verde	Verde	Verde	Verde
Azul	Azul	Azul	Azul
Púrpura			

Como se puede observar, exceptuando el púrpura, los colores utilizados son los mismos, lo cual permite concluir que se siguieron utilizando por lo menos durante todo el siglo XVI.

3.- Desde el contenido. Como ya se comentó, el *Códice de Huexotzingo*, la *Matrícula de Huexotzinco* y el *Códice Chavero de Huexotzingo* formaron parte de diferentes litigios seguidos entre los años 1531 y 1578, sobre tasaciones y tributos, mientras que el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* perteneció a la administración del cabildo indígena de dicha ciudad. Por norma, los documentos con escritura tradicional fueron admitidos por las autoridades coloniales como evidencias y pruebas testimoniales ante las diferentes instancias legales de las cortes españolas, lo que permitió la permanencia de esa tradición durante buena parte del régimen colonial, como se observa en la traducción y análisis de los expedientes del presente estudio.

<sup>129</sup> La única publicación de láminas a color de la *Matrícula de Huexotzinco* es la realizada por Carmen Herrera *et al.* "Memoria Textual indígena: elementos de su escritura," en: *Diario de Campo*, suplemento 35.

4.- Los glifos.<sup>130</sup> Las representaciones glíficas determinan un estilo, porque de su repertorio y manera de realizarlos se obtienen los elementos comunes a una tradición, así como sus diferencias.<sup>131</sup> Un elemento común a todos los códices de Huejotzingo son sus numerales, los cuales aunque tienen la característica mesoamericana de ser un sistema vigesimal, son diferentes en su representación glífica a los utilizados en el sistema numeral mexicana,<sup>132</sup> se debe resaltar la particularidad del uso de dos glifos para los números 10 y 15 que no son utilizados fuera de esta región.<sup>133</sup> Otros glifos representados en el *Códice de Huexotzinco* son semejantes a los utilizados en la *Matrícula de Tributos* de tradición mexicana, pues el registro de tributos como cal, vigas, trojas, maíz, cántaros, sal, chile y oro comparten características glíficas de representación.<sup>134</sup> Por otro lado las figuras humanas siempre se representan de perfil, exceptuando la representación de un estandarte con la figura de una virgen con el niño Dios en brazos del *Códice de Huexotzinco*, de marcada influencia europea y que seguramente fue inspirada por alguna imagen o cuadro español.<sup>135</sup>

En un análisis preliminar detecté que a diferencia de los códices de tradición mexicana o tlaxelolca donde los antropónimos se representan con un lazo gráfico que sale de la nuca del personaje, en Huejotzingo los lazos gráficos de los antropónimos salen de su boca hacia el frente, haciendo de este aspecto una característica regional. Hay que señalar a la *Matrícula de Huexotzinco* como la fuente más importante para el estudio de los

---

<sup>130</sup> Distingo forma de glifo por que considero que este último es la unidad mínima de significado dentro del sistema de escritura, distinto a forma como elemento icónico.

<sup>131</sup> Entiendo por tradición una manera particular de escritura con características propias y rasgos que se diferencian de otras, comúnmente aceptada por la cultura que la utiliza a través del tiempo.

<sup>132</sup> Exceptuando el uso del *pantli* (20), aunque también en Huejotzingo tienen un glifo específico llamado *centli*, que se representa con una mazorca de maíz.

<sup>133</sup> Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*, capítulo VI y tabla de numerales de esta tesis.

<sup>134</sup> León-Portilla y Sepúlveda, *La Matrícula de Tributos*.

<sup>135</sup> Noguez, *Códice de Huexotzinco*, lámina v.

antropónimos indígenas --contiene más de 10,000--, cantidad que probablemente no sea igualada con la totalidad de los códices de otras tradiciones mesoamericanas. Este es el motivo por el cual no analicé de manera exhaustiva los antropónimos, pues eso requiere de un trabajo especial. Hacerlo reafirmará la idea de la existencia de una escuela de escritura huejotzinca.

Los topónimos, otrora representados con elementos prehispánicos, van dando paso a figuras de santos o a algunos de sus atributos para la designación de los nombres de los pueblos. No obstante, los glifos toponímicos mantienen sus características estilísticas aunque se combinen con imágenes europeas.<sup>136</sup>

Respecto a las figuras arquitectónicas existe una continuidad en la representación del *tecpan* o palacio indígena, al pintarse de perfil o de frente con sus jambas y dinteles. Las iglesias se pintan con la nave completa o únicamente con una de sus torres rematada por una cruz en la parte superior (siempre de frente), según puede apreciarse en estos códices, con la excepción del *Códice de Huexotzinco*, en donde no se registran.

Un detalle interesante es el hecho que en el *Códice de Huexotzinco*, elaborado sólo diez años después de la Conquista, no se colocó ninguna glosa con caracteres latinos en español o en náhuatl por lo que podríamos considerarlo como el más apegado a la tradición prehispánica, aunque incluye elementos de tradición europea como ya hemos señalado. Los restantes combinan la escritura de tradición indígena con la de tradición europea, debiendo de considerarlos por lo tanto códices mixtos.

Al comparar los códices de Huejotzingo podemos concluir que los elementos diagnósticos localizados, permiten ubicarlos como producto de una tradición indígena propia de esa zona, pues tienen coherencia estilística en sus formatos y colores, además de que existen elementos que

---

<sup>136</sup> Ver análisis de topónimos en Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*, p. 408.

los diferencian de otras escuelas como la mexicana, como son los numerales y el lugar donde se colocan los antropónimos.

### Numerales

Como veremos más adelante, en el códice *Guillermo Tovar de Huejotzingo* se anotaron varias cantidades con numerales propios de la zona huejotzinca. Dichos glifos numerales forman parte de un sistema glífico numeral utilizado por este señorío por lo menos durante todo el siglo XVI, tal y como se puede observar en el análisis que efectué al *Códice Chavero de Huexotzingo*.<sup>137</sup> Es necesario sin embargo, explicar cuáles son los valores de cada uno de ellos para poder realizar su lectura de las cantidades contenidas en éste códice.

En la provincia de Huejotzingo se utilizaban seis numerales cuyas combinaciones permiten representar cualquier cantidad que sea necesario registrar. Estos son: El *xiquipilli* (8000) que consiste en una bolsa rectangular que por lo regular contiene el producto que se tributa. El *tzontli* (400) que se representa con un manojo de cabello atado con una cinta con grecas. El *pantli* representado con una bandera, y el *centli* (20) para el cual se utilizaba una mazorca de maíz. El *caxtollli* (15) pintado con una media luna, el *matlactli* (10) representado con un rombo, mientras que para las unidades, se repetía el producto contado cuantas veces fuera necesario, por ejemplo dos camisas o cuatro pesos. En contraste, el sistema numérico de la tradición mexicana sólo utiliza cuatro numerales, y no tiene representación glífica particular para los números 10 y 15. Ante esta diferencia podemos afirmar que el principal elemento diagnóstico de la tradición huejotzinca radica en los glifos numerales.

En el Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo únicamente se plasmaron dos numerales de los mencionados: el *tzontli* (400) con sus variantes (300 y 200) representadas con tres cuartas partes y con la mitad

---

<sup>137</sup> Para mayor información sobre los numerales de Huejotzingo ver el análisis de los numerales del *Códice Chavero de Huexotzingo*, cf. Brito, capítulo VI, p. 353-369.

del glifo, y el *pantli* (20), combinado este último con la representación de la medida para áridos, (maíz, trigo, frijol, etcétera) llamada fanega o hanega, que precisa lo qué se está contando, por lo que la lectura de las cantidades en el códice se efectúa siempre de izquierda a derecha.<sup>138</sup>

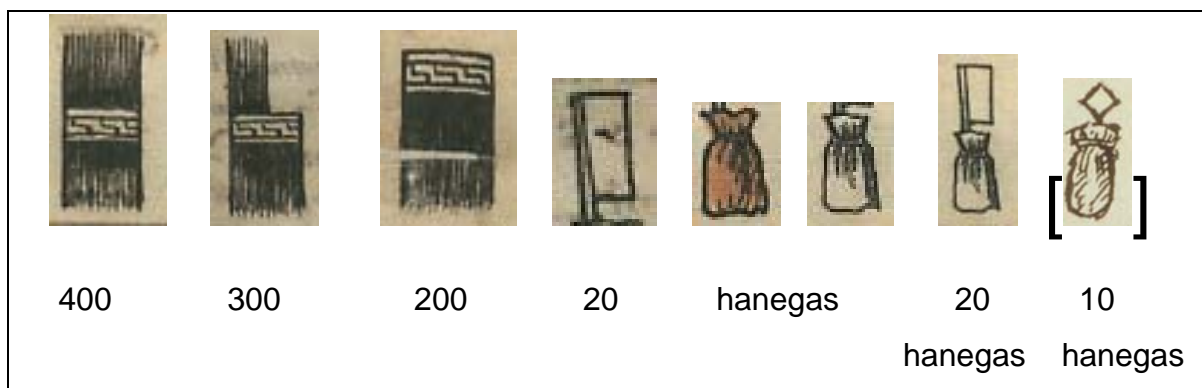
Es importante indicar que en la reconstrucción propuesta de la lámina glífica que correspondería al año de 1568, la cantidad de 10 fanegas de maíz se representó con un rombo por ser esta la manera como la encuentro utilizada en el *Códice Chavero de Huexotzingo* y que por la cantidad consignada en la foja 2v sería una posibilidad de que glíficamente se escribiera así, siguiendo estas convenciones detectadas. Los siguientes cuadros comparan los numerales de los otros códices de Huejotzingo con el códice en cuestión.

Imagen 7. Numerales empleados en los cuatro códices de Huejotzingo



<sup>138</sup> Ver análisis de las láminas esquemáticas.

Imagen 8. Numerales registrados en el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*



Como se puede observar en la imagen 8, la única cantidad que no aparece representado en las láminas del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*, es el numeral 10, pero aquí lo presento reconstruido como se dijo en el capítulo anterior en la lámina glífica faltante siguiendo las convenciones utilizadas en el *Códice Chavero de Huexotzingo*,<sup>139</sup> y basándome en la cantidad anotada en la explicación de la lámina.

Finalmente, es necesario señalar que algunos glifos *tzontli* se pintaron con colores azul y rojo, lo que considero se debió a que el *tlacuilo*-escribano estaba utilizando esos colores en su pincel cuando pintó los glifos numerales, pues curiosamente esos colores son los utilizados para pintar las capas de los corregidores, lo cual desde luego no afecta ni cambia la lectura.

<sup>139</sup> Brito, *Códice Chavero*, cd interactivo.

Foja 1r. Lámina esquemática

<p>Juan P[ére]z de Herrera alcalde mayor <b>PERSONAJE</b></p>	<p><b>ESCUDO</b></p>	<p>[roto:... de Guevara] [roto: [Gobernador] <b>PERSONAJE</b></p>	<p>Juachin de Guzma[n] [roto...] Alcalde [roto: Alcalde] <b>PERSONAJE</b></p>
<p><b>IGLESIA (400) + (20) HANEGAS = 420 hanegas de maíz.</b></p>			
<p><b>PERSONAJE (2 x 400) = 800 [hanegas de maíz]</b></p>			
<p><b>PERSONAJE (200) [hanegas de maíz]</b></p>			
<p><b>PERSONAJE (2 x 400)+(200) = 1,000 [hanegas de maíz] [roto]</b></p>			
<p>[Ningún registro]</p>			
<p><b>PERSONAJE (6 X 400) + (5 X 20) HANEGAS= 2,500 hanegas de maíz. [roto]</b></p>			
<p><b>(5 X 400) (5 x 400) (2 x 400) (6 X 20) HANEGAS = 4, 920 hanegas. [roto]</b> [reconstruido: (1 x 20)]</p> <p style="text-align: right;"><b>[roto]</b></p>			

Foja 1v. Transcripción paleografica

<p>-Ynipan ciudad Huexotzinco ypan xihuitl de mill e quinien/ tos e sesenta y siete años yntlaolli ymaxcatzin into/ ueitlahtocauh su magestad nican ycuiliuhtoque ynintoca/ españoles ynoconaque tlaolli ynintecopantzinco señores/ oficiales de su magestad ynican recudimiento inizquitlacatl ynoca/ naco tlaolli huelixpantzinco señor Juan Gutierrez de Boca/ negra corregidor yuan yn mixpantzinco tlahtoque Augustin/ Nieto gobernador don Juan de Almonte, don Thome de Mendoza/ alcaldes don Diego de Niza, Miguel Alvarado, Xristoval Perez regidores/.</p>	<p>1567</p>
<p>-Ynsancta yglesia ynitechpohui de diezmo ynompan ci/ udad de los Angeles yn r[ecu]dimiento ynocaxcatiq[ue] señores oficiales de su magestad ynoconan tlaolli centzontli yuan cen/ poualli hanegas auh in recudimiento ompa mopia conta/ doria/.</p>	<p>CCCCXX fanegas</p>
<p>-Francisco de Sanctiago yn recudimiento ynipanca ininamac intlaoli/ Ynocaxcatiq[ue] señores oficiales de su magestad ynocon/ na ontzontli yuan castolpohualli hanegas auh/ yn recudimiento ompa catq[ui] condaturia [sic]/.</p>	<p>IUc fanegas</p>
<p>-Garcia de Salamanca yn recudimiento inipancatqui inine mac yntlaolli ynocaxcatique señores oficiales de su magestad nexticpac venta oquin[roto]q[ue]que centzontli yuan macuilpouali hanegas [roto] auh yn recudimiento ompa mo/ pia contadoria.</p>	<p>d fanegas</p>
<p>-Niculas de Robres yn recudimiento ynipan catqui inine/ mac intlaolli ynocaxcatique señores oficiales de su/ magestad etzontli yvan macuilpouali hanegas auh ini/ quac y ynipan siete años tlaolli inconan centzontli yvan epo/ uali on mahtlactli once hanegas auh inicmomaxiti ypan tla/ olli ocho años ontzotli ypan cenpouali o[n] chiuhcnaui hanegas/.</p>	<p>IUcc fanegas</p>
<p>-Juan Gutiérrez de Bocaneg[ra] corregidor antletechmacac/ rrecudimiento ynoconantlaolli ontzontli yvan napoualli on/ ce hanegas auh inic oquiauic otechmacac ycarta de pago/ ycchiuililoc rregidencia [sic] auh incarta de pago ompa/ mopia contadoria ypan q[ui]neltiliq[ue] yn toliblo [sic] ynin ypan tlaolli ocho años/.</p>	<p>dcccLxxxI</p>
<p>[Sin registro]</p>	

FOJA 1v. TRADUCCIÓN

En la ciudad de Huejotzingo en el año de mil quinientos sesenta y siete. El maíz que dimos en posesión a nuestro gran señor su majestad. Aquí están escritos los nombres de los españoles que tomaron el maíz ante los señores oficiales de su majestad. Aquí está el recudimiento de todas las personas que vinieron a recoger el maíz ante el señor Juan Gutiérrez de Bocanegra, corregidor, y ante los señores Agustín Nieto, gobernador, don Juan de Almonte, don Thomé de Mendoza, alcaldes, don Diego de Niza, Miguel Alvarado, Cristóbal Pérez, regidores.  
[en números arábigos: 1567]

A la Santa iglesia le pertenece de diezmo allá en la ciudad de los Ángeles. El recudimiento lo dimos en posesión a los señores oficiales de su majestad que recibieron el maíz: 420 hanegas. El recudimiento se guarda allá en la contaduría.  
[En números romanos: 420 fanegas]

Francisco de Santiago. En su recudimiento está la merced del maíz que dimos en posesión a los señores oficiales de su majestad, tomaron 1100 hanegas. El recudimiento está allá en la contaduría. [En números romanos: 1100 fanegas]

García de Salamanca. En su recudimiento está la merced del maíz que dimos en posesión a los señores oficiales de su majestad, en la venta de Nexticpac tomaron 500 fanegas. El recudimiento está allá en la contaduría. El recudimiento se guarda allá en la contaduría. [En números romanos 500 fanegas]

Nicolás de Robles. En su recudimiento está la merced del maíz que dimos en posesión a los señores oficiales de su majestad, 1300 fanegas. Cuando en siete años recibieron 471 fanegas. De esta manera se completó el maíz de ocho años. 829 hanegas. [En números romanos 1200 [sic] fanegas].

Juan Gutiérrez de Bocanegra corregidor, nada nos dio de recudimiento, tomó de maíz 881 fanegas. De esta manera lo puso fuera y nos dio carta de pago, por esto le hicieron residencia. La carta de pago se guarda allá en la contaduría, certificamos en nuestro libro el maíz de 8 años. [En números romanos 881]

[Sin registro]

Foja 2r. Lámina esquemática

Juan Gutiérrez de Bocanegra Corregidor	<b>ESCUDO</b>	Augustín Nieto Gobernador	Juan de Almo[n]te Alcalde	[roto...] [alcalde]
<b>PERSONAJE</b>		<b>PERSONAJE</b>	<b>PERSONAJE</b>	<b>PERSONAJE</b>
<b>IGLESIA</b> (400) + (20) = 420 <b>HANEGAS</b> de maíz				[roto]
<b>PERSONAJE</b> (2 x 400) +(300)= 1100 [hanegas de maíz]			[roto]	
<b>PERSONAJE.</b> (400) + (5 x 20)= 500 <b>HANEGAS</b> de maíz			[roto]	
<b>PERSONAJE</b> (3 x 400) + (5 x 20) = 1,300 <b>HANEGAS</b> de maíz [roto]				
[encimado: 9 y en números romanos IX]				
<b>PERSONAJE</b> (2 X 400) + (4 X 20) + (1)= 881 <b>HANEGAS</b> de maíz. [roto] [reconstruido: (1)]				
(5 X 400) + (5 X 400) + (200) + (1) = 4, 201 [hanegas de maíz] [roto] [reconstruido: (3 x 400) + (200) + (1)]				

Foja 2v. Transcripción paleografica

<p>Ynipan ciudad Huexotzinco ypanxihuitl de mill e quinientos / e sesenta y ocho años yntlaolli initetzincopohui intouei/ tlahtocauh su magestad. Nica icuiliuhtoque inintoca espa/ ñoles ynoconan[ue] tlaolli ynintecopatzinco señores offi/ ciales de su magestad ynica recudimiento ynizquitlacatl yno/ canaco tlaolli huelixpantzinco señor don Diego de Montejo / corregidor yuan noimixpantzinco señores Agustin Nieto / gobernador don Diego Xuarez, Fhelipe Cuenca alcaldes Pas/ qual Sánchez, Thomas de Luna, Diego Zaynos regidores.</p>	<p>1568</p>
<p>Ynsancta yglesia ynitechpohui de diezmo ynempa ciu/ dad de los Angeles yn recudimiento ynocaxcatique señores oficiales de su magestad ynocanaco tlaolli centzontli / ypan cenpohuali hanegas.</p>	<p>CCCCXX fanegas</p>
<p>Juan Nieto ini recudimiento ynipa catq[ui] ininemas tlaolli / ynocaxcatiq[ue] señores oficiales de su magestad ynoconan / chiquacentzontli yuan mahcuilpovalli hanegas. Auh ini / [roto]ni ocho años tlaolli ynoconan etzontli ypan castolpouali / [roto]epouali on mahtlactli on ce hanegas. Auh ynontzontli ypan ipan [roto]/</p>	<p>IIUd fanegas cxxix hanegas</p>
<p>[roto] Ruiz ini recudimiento inipanca initlaol centzontli yvan / [roto:macuilp]ualli hanegas ypan ocho años conantlaolli chi/ [roto] on matlactli omome hanegas Auh oquinamaq[ui]lti / [roto] rez initlaol Juan [roto] iz [roto] cccxL [tachado] VIII hanegas / [roto] q[ui]namaq[ui]lti a[roto] catca tlaolli inioquimitla [roto]vaya LVII ha[neg]as yc centzontli V hanegas ypan tlacallaq[ui]li.</p>	<p>d fanegas</p>
<p>[rotoV]elazquiz [sic] guardian acapetlauaca ini recu / [roto:c]atq[ui] ininemas intlaolli incascatique / [roto][señores oficia]les de su magestad macuilpouali hanegas / [roto] hanegas ynocmacoz epoualli hane/ [roto:recudimi]ento ompa mopia contadoria.</p>	<p>C fanegas</p>
<p>[roto] exipa ynoq[ue]quixtico yn recu [roto] nemas intlaolli ynocaxcatique / [roto] su magestad ynocanaco chicompo/ [roto:hanega]s.</p>	<p>CL fanegas</p>
<p>[roto]</p>	<p>[Sin registro]</p>

Foja 2v. Traducción

En la ciudad de Huejotzingo en el año de mil quinientos sesenta y ocho. El maíz que pertenece a nuestro gran señor su majestad. Aquí están escritos los nombres de los españoles que tomaron el maíz ante los señores oficiales de su majestad, aquí está el recudimiento de todas las personas que vinieron a tomar el maíz ante el señor don Diego de Montejo, corregidor, y ante nuestros señores Agustín Nieto, gobernador, don Diego Xuarez, Felipe Cuenca, alcaldes, Pascual Sánchez, Tomás de Luna, Diego Zaynos, regidores. [en números arábigos:1568]

A la santa iglesia le pertenece de diezmo allá en la ciudad de los Ángeles. El recudimiento lo dimos en posesión a los señores oficiales de su majestad que vinieron a tomar el maíz, 420 fanegas. [En números romanos: 420 fanegas]

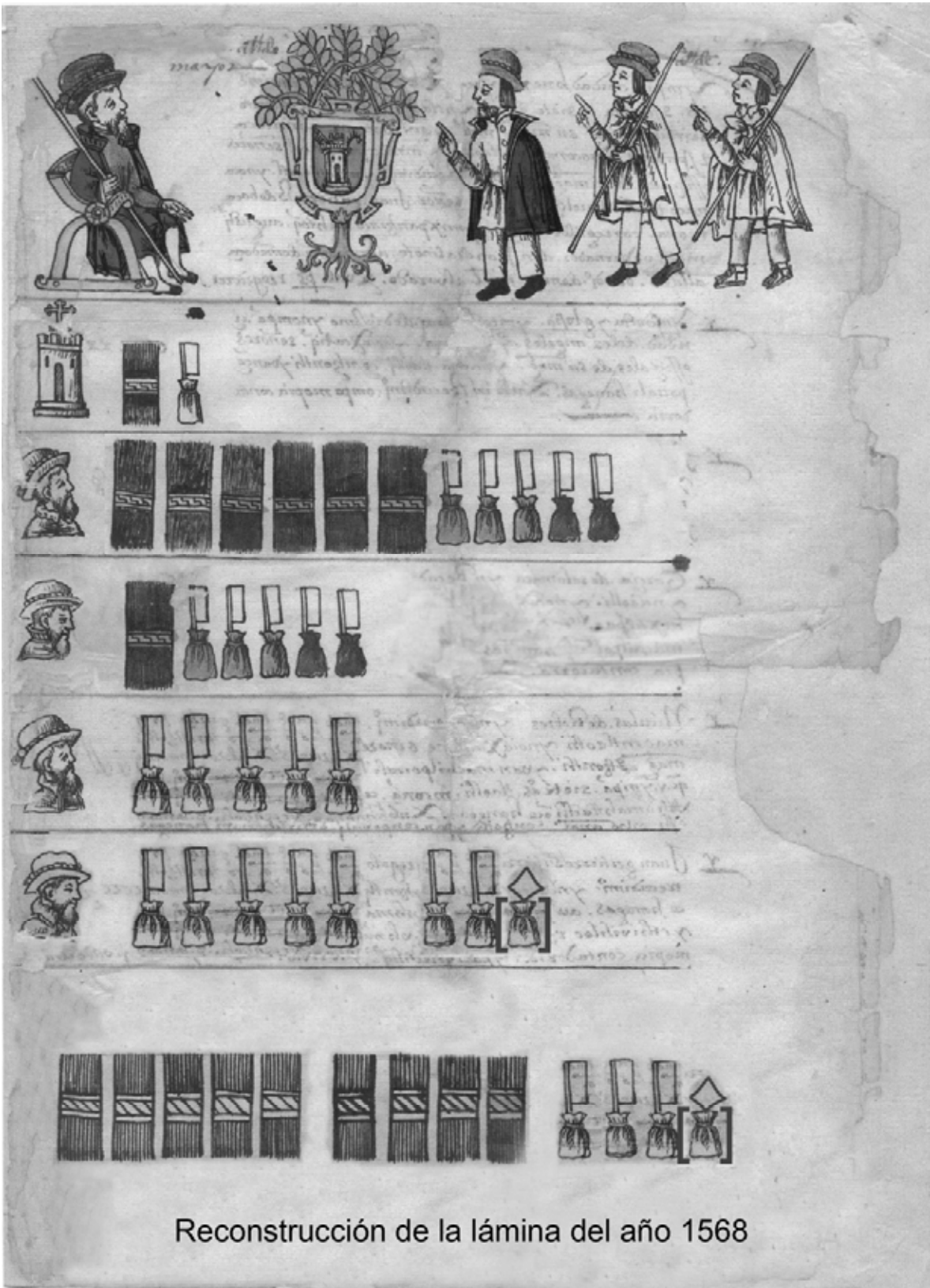
Juan Nieto. En su recudimiento está la merced del maíz que dimos a los señores oficiales de su majestad, tomaron dos mil quinientas fanegas. [roto] ocho años el maíz tomaron mil quinientas setenta y un fanegas. Más novecientas veintinueve fanegas. [En números romanos: 2500 fanegas]

[roto] Ruiz en su recudimiento está su maíz, 500  
[roto] hanegas en los ocho años, tomó cien[to]  
[roto:cincuenta] y 2 hanegas. Le vendió  
[roto]rez su maíz a Juan [roto]iz 344 hanegas  
[roto]le vendió a[roto] está el maíz, este les acabó  
[roto] 57 hanegas para 405 hanegas en el tributo  
[En números romanos: 500 fanegas]

[roto:V]elazquiz, guardián de Acapetlahuacan, en su recudimiento  
[roto:e]stá la merced del maíz que dimos  
[roto:señores oficia]les de su majestad, cien fanegas.  
[roto] fanegas todavía darán 60 hane[gas]  
[roto:recudimi]ento se guarda en la contaduría.  
[En números romanos: 100 fanegas]

[roto]exipa lo vino a sacar su recu[dimiento]  
[roto]la merced del maíz que dimos en posesión  
[roto] su majestad vinieron a tomar 140  
[roto:hanega]s  
[En números romanos: 150 fanegas]

[roto] [Sin registro]



Reconstrucción de la lámina del año 1568



Fig. 1 Juan Pérez de Herrera



Fig. 2 Gobernador de Guevara



Fig. 3 Juachin de Guzmán



Fig. 4 Juachin de Guzmán



Fig. 5 Alcalde Desconocido



Fig. 6 Iglesia de Puebla



Fig. 7 Iglesia de Puebla



Fig. 8 Personaje Desconocido



Fig. 9 Personaje Desconocido



Fig. 10 Personaje  
Desconocido



Fig. 11 Personaje  
Desconocido



Fig. 12 Juan Gutiérrez de  
Bocanegra



Fig. 13 Agustín  
Nieto



Fig. 14 Juan de  
Almonte



Fig. 15 Juan de Almonte



Fig. 16 Thomé  
de Mendoza



Fig. 17 Diego de  
Niza



Fig. 18 Miguel Alvarado



Fig. 19 Francisco de Santiago



Fig. 20 García de Salamanca



Fig. 21 Nicolás de Robles



Fig. 22 Juan Gutiérrez de Bocanegra



Fig. 23 Pascual Sanchez

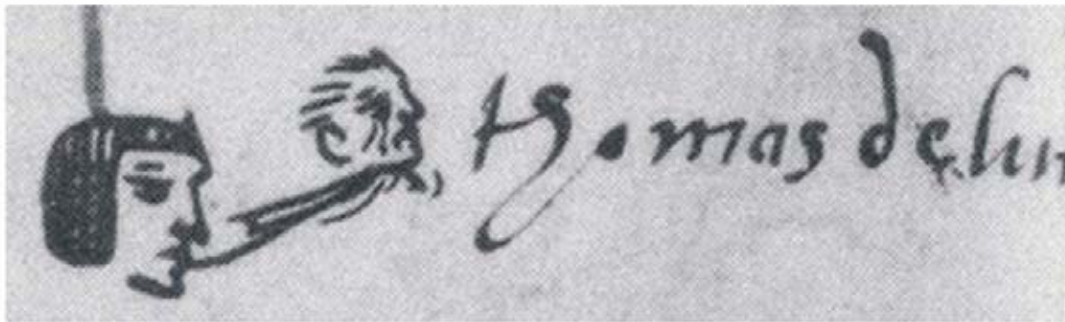


Fig. 24 Tomás de Luna

#### CAPÍTULO IV. HUEJOTZINGO, DE SEÑORÍO A CIUDAD

En este capítulo pretendo analizar la figura del glifo-escudo que aparece al centro de las láminas, realizando una descripción fundada en estudios heráldicos para conocer el significado de las figuras plasmadas en su interior. Del mismo modo efectuo la transcripción paleográfica de algunos expedientes localizados en el Archivo General de la Nación que tienen relación directa con el escudo y presento 1 escudo localizado en la Casa Ducal de Alba, en Madrid, España.

### *El escudo de armas de Huejotzingo*

Los escudos de armas fueron otorgados por la corona española durante el siglo XVI, tanto a personas en lo particular como a los señoríos o pueblos que apoyaron a las huestes españolas y realizaron servicios en su favor durante la Conquista y pacificación de la Nueva España. Una de las primeras ciudades que solicitó el título de “leal ciudad” y escudo de armas fue Tlaxcala, quien los obtuvo alrededor del año 1535, después de que algunos miembros de su nobleza viajaron a España.<sup>140</sup> Pero al mismo tiempo, otros pueblos que pretendían ser reconocidos por la corona española como protagonistas decisivos en la Conquista --tal vez con la intención de obtener algunas prerrogativas en lo concerniente a los tributos--, también solicitaron el escudo de armas y el título de ciudad. Como ejemplo de esto tenemos a las ciudades de Texcoco y Xochimilco quienes lo obtuvieron en 1551<sup>141</sup> y 1559, respectivamente.<sup>142</sup>

Es probable que el señorío de Huejotzingo haya solicitado su escudo de armas y su denominación de ciudad, poco después de que fue congregado a su actual ubicación (alrededor de 1550 o 1551), lo que le fue concedido el 18 de agosto de 1557, tal y como se observa en la cédula real que se localiza en el Archivo General de la Nación, que da cuenta del acto

---

<sup>140</sup> *Documento y Reales Cédulas de la ciudad de Tlaxcala.*

<sup>141</sup> Antonio Peñafiel, *Manuscritos de Texcoco.*

<sup>142</sup> Juan Manuel Pérez Zevallos, *Xochimilco Ayer I*, p. 55.

de obediencia y acatamiento a la cédula real enviada por Felipe II, que efectuaron el virrey Luis de Velasco y los miembros de la Real Audiencia, Alonso de Zurita y los doctores Bravo y Villalobos, la cual se transcribe a continuación.<sup>143</sup>

[Al margen: Título de ciudad al pueblo de Huejotzingo]

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Inglaterra, de Francia, de las dos Cecilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de Los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de la Indias Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, Duque de Atenas y de Neo Patria, Conde de Ruisellon y de Cerdania, Marqués de Oristán y de Gociano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y de Bravante y Milán, Conde de Flandes y de Tirol, etcétera.

Por cuanto Juan de Orbilen, en nombre del pueblo de Huejotzingo que es en la Nueva España nos ha suplicado que para que el dicho pueblo se ennoblezca le hiciésemos merced de le dar título de ciudad y nos por le hacer merced tuvimoslo por bien, por ende por la presente es nuestra merced y mandamos que ahora y de aquí adelante el dicho pueblo de Huejotzingo se llame e intitule ciudad de Huejotzingo y que goce de las preeminencias prerrogativas e inmunidades que puede y debe por ser ciudad.

Y encargamos al serenísimo príncipe don Carlos nuestro muy caro y muy amado hijo y mandamos a los infantes, duques, perlados, marqueses, condes ricos o mis maestros de las órdenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaides de las casas y castillos, fuertes y llanas y a los del

---

<sup>143</sup> AGNM. *Reales Cédulas*, v. 1, exp. 112, f. 109r. La ortografía fue modernizada.

nuestro Consejo, presidente y oidores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa y corte y chancillerías y a todos los corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes veinte y cuatros [sic] caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares destos nuestros reinos y señoríos y de las nuestras Indias Islas e Tierra Firme del Mar Océano que guarden y cumplan e hagan guardar y cumplir lo contenido en esta carta y contra el tenor y forma de ella no vayan ni pasen ni concientan ir ni pasar en manera alguna so pena de la nuestra merced, y de cincuenta mil maravedíes para la nuestra cámara.

Dada en la Villa de Valladolid, a trece días del mes de mayo de mil y quinientos e cincuenta y seis años. La Princesa, el Marqués, el licenciado Tello de Sandoval, el licenciado Villagómez. Yo, Joan de Sámano, secretario de su Cesárea y Católica Majestad la fize escribir por su mandado. Su alteza, en su nombre.

[Al margen: Obedecimiento por el visorrey, presidente y oidores de la Nueva España]

En la gran ciudad de Tenochtitlán México, de la Nueva España, diez y seis días del mes de diciembre año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cincuenta y siete años, estando en acuerdo el muy ilustre señor don Luis de Velasco, visorrey, presidente y oidores de la Audiencia Real de ésta Nueva España, en presencia de mi, Antonio de Turcios escribano mayor de la dicha Real Audiencia, por parte del gobernador, principales, cabildo, justicia y regimiento del pueblo de Huejotzingo fue presentada esta carta y provisión de su majestad por la cual su majestad da título de ciudad al dicho pueblo de Huejotzingo. Y para que conste a los dichos

señores visorrey, presidente y oidores vista la dicha provisión de su majestad la obedecieron con toda reverencia y acatamiento debido y que se guardará y cumplirá como su majestad lo manda y para que conste de ello lo firmaron de sus nombres.

Don Luis de Velasco, el licenciado de Zurita, el doctor Bravo, el doctor Villalobos, ante mi Antonio de Turcios.

En el mismo volumen hay otro expediente pero que se refiere al privilegio de armas a la ciudad de Huejotzingo, en él también aparece su descripción la cual a continuación transcribo.

[Al margen:

Privilegio y título de ciudad de Huejotzingo y armas]

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Inglaterra, de Francia, de las dos Cecilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de Los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de la Indias Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, Duque de Atenas y de Neo Patria, Conde de Ruisellon y de Cerdania, Marqués de Oristán y de Gociano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y de Bravante y Milán, Conde de Flandes y de Tirol, etcétera.

Por cuanto por parte del Concejo, universidad, vecinos y moradores de la ciudad de Huejotzingo, que es en la Nueva España, nos ha sido hecha relación que ellos nos han servido como buenos y leales vasallos, y nos han tenido toda lealtad y obediencia, suplicándonos que acatando lo susodicho, mandásemos señalar a la dicha

ciudad armas, según y como las tenían otras ciudades de las nuestras Indias, o como la nuestra merced fuese; y Nos, acatando lo susodicho, tuvimoslo por bien, y por la presente hacemos merced y queremos y mandamos que ahora y de aquí adelante la dicha ciudad [de] Huejotzingo [h]aya y tenga por sus armas conocidas un escudo que haya en él una fortaleza; que del homenaje de ella salga una bandera azul con una cruz de Jerusalén de oro, y de la otra parte una palma de oro, y a los lados de la dicha fortaleza dos leones de oro en salto, que tengan las manos en la dicha fortaleza en campo colorado y la fortaleza de plata o blanco, y una orla con cinco aspas de colorado y cinco estrellas azules en campo de plata, y a los lados del dicho escudo unas letras que dicen: *Carolus quinto [h]ispaniarum rex*, según que va aquí pintado y figurado en escudo a tal como este, las cuales dichas armas damos a la dicha ciudad por sus armas y divisa señaladas para que las pueda traer y poner y traiga y ponga en sus pendones, sellos y escudos y banderas y estandartes y en las otras partes que quisieren y por bien tuvieren, según y como y de la forma y manera que la ponen y traen las otras ciudades de nuestros reinos a quien tenemos dadas armas y divisa.

Y por esta nuestra carta encargamos al serenísimo príncipe don Carlos nuestro muy caro y muy amado hijo y mandamos a las infantas nuestras caras y muy amadas hermanas, y a los perlados, duques, marqueses, condes ricos hombres, maestros de las órdenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaides de los castillos y casas, fuertes y llanas y a los del nuestro Consejo presidente y oidores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa y corte y chancillerías y a todos los concejos, corregidores,

asistente, gobernadores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes veinte y cuatro regidores, jurados caballeros, escuderos y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de los dichos nuestros reinos y señoríos y de las dichas nuestras Indias Islas e Tierra Firme del Mar Océano así a los que ahora son como a los que serán de aquí adelante, y a cada uno y cualquier de ellos en sus lugares y jurisdicciones que sobre ello fueren requeridos, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir la dicha merced que así hacemos a la dicha ciudad de Huejotzingo de las dichas armas, que las hayan y tengan por sus armas conocidas y se las dejen como tales traer y poner y que en ello ni en parte de ello, embargo ni contrario alguno les pongan no consientan poner en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de nuestra merced y de diez mil maravedíes para la nuestra cámara a cada uno que lo contrario hiciere.

Dada en la Villa de Valladolid, a trece días del mes de mayo de mil y quinientos e cincuenta y seis años. La Princesa, el Marqués, el licenciado Gregorio López, el licenciado Tello de Sandoval, el licenciado Bribiesca, el licenciado don Joan Sarmiento, el doctor Vázquez, el licenciado Villagómez.

Yo, Joan de Sámano, secretario de su Católica Majestad la fize escribir por su mandado. Su alteza, en su nombre. Registrada Ochoa de Luyando, por chanciller Joan de Anguciana.

En la gran ciudad de Tenochtitlan México, de la Nueva España, a diez y seis días del mes de diciembre de mil y quinientos y cincuenta y siete años, estando en acuerdo el muy ilustre señor don Luis de Velasco, visorrey, presidente y oidores de la Audiencia Real de esta Nueva España, en presencia de mi, Antonio de Turcios escribano

mayor de la dicha Real Audiencia, por parte del gobernador, principales, cabildo, justicia y regimiento de Huejotzingo fue presentado este título de armas que por su majestad fue dado a la ciudad, para que conste a los dichos señores visorrey, presidente y oidores lo en él contenido y se guarde y cumpla como en el se contiene.

Y por los dichos señores visorrey, presidente y oidores visto el dicho título de armas y provisión de su majestad la obedecieron con toda reverencia y acatamiento debido y que se guardará y cumplirá como su majestad lo manda y para que conste de ello lo firmaron de sus nombres. Don Luis de Velasco, el licenciado de Zurita, el doctor Bravo, el doctor Villalobos, pasó ante mi, Antonio de Turcios.<sup>144</sup>

Afortunadamente pude localizar un dibujo del escudo original que se localiza en la Casa del Duque de Alba, en Madrid España,<sup>145</sup> por lo que aquí lo presento para su cotejo con el que aparece en las dos láminas del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*.

---

<sup>144</sup> AGNM. *Reales Cédulas*, v. 1, exp. 112, f. 110v.

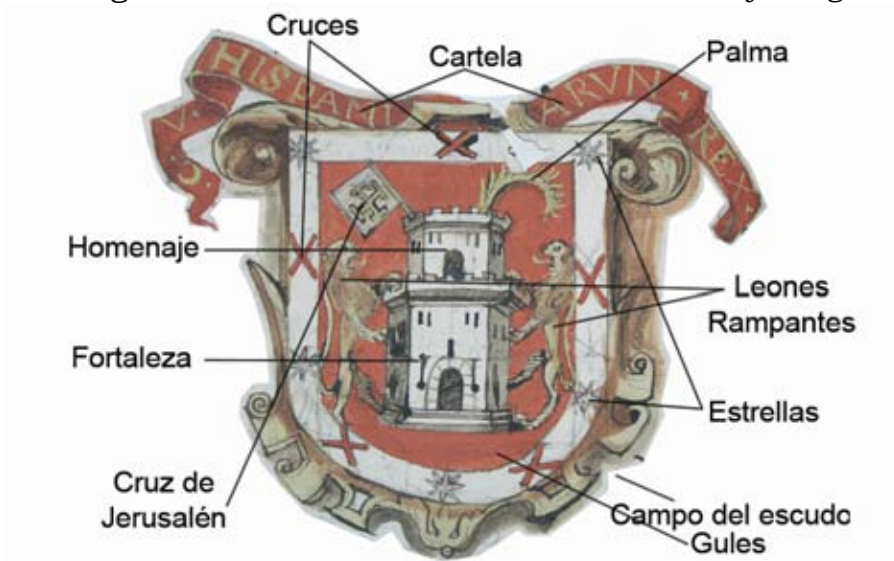
<sup>145</sup> Agradezco a María Castañeda y Juan Manuel Pérez Zevallos su intervención para obtener una imagen digital del escudo.

Imagen 4. Escudo de armas de Huejotzingo localizado en la Casa del Duque de Alba



De acuerdo con la descripción que aparece en el documento de Archivo General de Nación, el siguiente esquema ilustra las partes que componen el escudo de la ciudad de Huejotzingo

Imagen 5. Análisis del Escudo de armas de Huejotzingo



Resulta interesante entonces señalar y comparar cómo se representó el escudo de armas de Huejotzingo en el *Códice Guillermo Tovar*, ya que ahí se combinaron el escudo de armas de concepción artística netamente europea que se ha descrito anteriormente y el árbol que fonéticamente designa al topónimo de la ciudad de Huejotzingo (ver imagen 6), llamado en la lengua náhuatl *huexotl* y que seguramente fue realizado por el *tlacuilo* del *altépetl*.<sup>146</sup>

Como se desprende de la cédula real transcrita líneas arriba, esta heráldica es de forma rectangular por el lado superior y redondeado por la parte inferior. Es en el centro donde se encuentran las figuras del escudo que son utilizadas bajo reglas muy estrictas en la heráldica, es decir, en la ciencia o arte que se encarga de describir los blasones o escudos de armas, tanto de personas, linajes y familias o como en el caso que nos ocupa, de las ciudades.<sup>147</sup>

El campo del escudo, es decir la superficie contenida entre las líneas de su contorno, se pintó de color rojo o mejor dicho de gules,<sup>148</sup> rodeado por una franja blanca, mientras que la parte exterior es de color amarillo. La figura que se encuentra al centro del escudo es una fortaleza, que simboliza grandeza y elevación. Del homenaje, es decir de la torre de esa fortaleza, cuelga una bandera con una cruz de Jerusalén en oro, también llamada de Tierra Santa que simboliza nobleza, riqueza, poder y fuerza entre otras cosas y una palma que significa la victoria y el triunfo. Otras figuras interesantes son los leones, que se denominan rampantes por estar levantados sobre las patas traseras y son “símbolo de vigilancia, autoridad, dominio, monarquía, soberanía, magnanimidad, majestad y bravura”.<sup>149</sup>

---

<sup>146</sup> Joaquín Galarza considera que hubo *escritores-pintores* indígenas especializados en realizar dibujos heráldicos, pues en muchos de los escudos de armas de la Nueva España pueden observarse aspectos plásticos europeos adaptados al sistema tradicional de escritura indígena y viceversa, en: *Códices y pinturas tradicionales indígenas del AGN*, p. 46-48

<sup>147</sup> Para el análisis de las figuras del escudo de armas de Huejotzingo seguimos el interesante estudio de Pedro Baltazar de Andrade, *Heráldica. Ciencia y arte de los Blasones*.

<sup>148</sup> *Ibidem*, así se denomina en heráldica al color rojo.

<sup>149</sup> *Ibidem*, p. 90.

Por su parte las estrellas que en este escudo son de ocho rayos simbolizan la prudencia.

Finalmente, en la parte superior y envolviendo al escudo se encuentra un ornamento exterior llamado divisa, que en este caso está colocada en una bandera flotante que contiene una breve sentencia con la leyenda *Carolus Quintus Hispaniarum Rex*, es decir Carlos V rey de los españoles.

En el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* el escudo cuelga en primer plano de las ramas superiores del frondoso y verde huexote, en segundo plano se aprecian parte del follaje, el tronco y sus raíces. En el campo, se observa la fortaleza y el homenaje de donde cuelgan la bandera con la cruz de Jerusalén y la palma, aunque aquí no se representaron los leones rampantes, las estrellas, las aspas ni la cartela de la parte superior. Es así, que los *tlacuilos* indígenas adaptaron las convenciones plásticas europeas de los escudos de armas al sistema tradicional indígena y las reinterpretaron dando como resultado un mestizaje glífico-heráldico con un nuevo valor simbólico que fue utilizado por los indios en la documentación oficial del cabildo. En el glifo-escudo del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* se puede observar el mestizaje cultural de la Nueva España, ya que se representó el nombre del lugar y el rango que tenía en la época colonial, rango que ya no es de tradición indígena sino europea.

En la *Matrícula de Huexotzinco* se registró un glifo topónimo que contiene varios elementos interesantes. El huexote se localiza en la parte superior de un cerro flanqueado entre un águila y un ocelote, figuras que son reminiscencia de la época prehispánica ya que el cerro es reconocido como glifo de *altépetl*, es decir de pueblo,<sup>150</sup> y los dos animales como símbolo de poder y gobierno dual, pues en épocas antiguas la ciudad sagrada de Cholula, lugar cercano a Huejotzingo

---

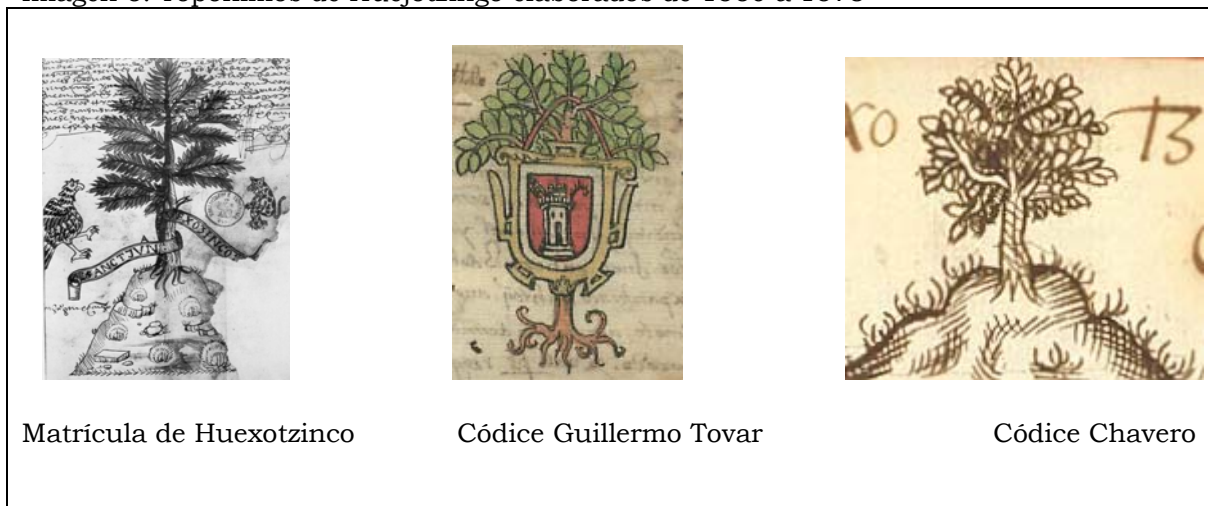
<sup>150</sup> Herrera *et al.* Diario de Campo, p. 76-78.

Gobernábase por dos indios principales, llamados Aquiach y Tlalquiach: Aquiach tenía por armas un águila y Tlalquiach un tigre, que es el animal más bravo de esta tierra, significando que así estaban ellos sobre los demás, como el águila sobre las aves y el tigre sobre los animales.<sup>151</sup>

Por su parte, en el topónimo del *Códice Chavero de Huexotzingo* ya no aparecen dichos símbolos en virtud de tratarse de la representación de un barrio de la ciudad, en este caso San Juan Huexotzingo y no de todo el *altépetl*.<sup>152</sup>

A continuación presento los topónimos de la ciudad de Huejotzingo registrados en dichos códices para observar sus diferencias, indicando finalmente que ninguno de ellos tiene una lectura fonética pues no aparece el fonema náhuatl *tzintli*, que indicaría la terminación reverencial del glifo, tal y como aparece en otros códices de tradición mexicana como la *Matrícula de Tributos*.<sup>153</sup>

Imagen 6. Topónimos de Huejotzingo elaborados de 1560 a 1578



<sup>151</sup> Citado en Jansen, “La serpiente emplumada,” p. 48-49.

<sup>152</sup> Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*, lámina XIV.

<sup>153</sup> *Matrícula de tributos*, Lámina 22.

## CAPÍTULO V. EXPEDIENTES COMPLEMENTARIOS

En este capítulo presentaré los cuatro expedientes restantes que conforman el legajo del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*, para dar cumplimiento a los objetivos de esta tesis. De cada uno de ellos elaboraré una breve descripción, indicando el tipo de documento del que se trata, para posteriormente realizar la transcripción paleográfica y su traducción.

### *Expediente II. Testamento de Agustín Nieto*

Este expediente se refiere al testamento dictado por Agustín Nieto, quien fue gobernador de la provincia de Huejotzingo en los años de 1567 y 1568. Consta de 4 fojas escritas en náhuatl que corresponden a las fojas 3-6 del legajo y su contenido se ciñe a las fórmulas jurídicas de los testamentos españoles, tal vez a las del modelo de testamento pregonado en 1565 en todos los pueblos de indios que dictaba

Domingo 27 de mayo de 1565 años, entonces se pregonó, en el templo, se dio lectura en el libro de que así se hará el testamento, cómo se pondrá el encabezado, con lo que empieza a existir el formulario de la palabra en que estudiarán los escribanos, lo dispuso nuestro padre fray Alonso de Molina.<sup>154</sup>

En la interesante serie de libros titulados *Vidas y bienes olvidados*, publicada por el equipo de investigadores encabezado por Teresa Rojas Rabiela, se considera que los testamentos

Fueron apropiados por los “naturales” para ordenar una serie de asuntos vinculados con las cosas del alma y su destino, así como con el propio cuerpo y las

---

<sup>154</sup> Reyes García, *Anales de Juan Bautista*, p. 319.

obligaciones religiosas contraídas a lo largo de la vida, principalmente. En los testamentos, los moribundos (que constituían la mayoría de quienes los dictaban al escribano de república) pretendieron ordenar el destino de sus asuntos materiales, familiares y espirituales. Con ellos como instrumentos, sus descendientes y a veces sus comunidades, se presentaron en defensa de sus patrimonios en el ámbito judicial local, regional y estatal.<sup>155</sup>

Efectivamente, el testamento de Agustín Nieto dictado en 1586 fue presentado cinco años más tarde, en 1591, ante las autoridades de Huejotzingo para defender el patrimonio de sus herederos en un pleito judicial por unas tierras, lo cual indica que los indígenas se percataron de su utilidad como herramienta para la defensa de sus derechos y los de sus herederos, ante la posibilidad de sufrir despojos por españoles o incluso, por otros indígenas, además de asegurar con su elaboración, la sucesión de cacicazgos y títulos nobiliarios.

Es necesario comentar que de acuerdo a la legislación vigente durante el siglo XVI, hubo dos tipos de testamentos que predominaron en esa época: los abiertos, que debían realizarse ante un escribano y tres testigos y los cerrados que además de la firma del testador y de un escribano necesitaba la de siete testigos.<sup>156</sup> Al considerar esto podemos indicar que el testamento en estudio es del tipo denominado como abierto, aunque fue elaborado ante cinco testigos, tres de los cuales tenían cargos en el cabildo indígena de esa ciudad a saber: Dionisio Rodríguez, Toribio Gutiérrez, regidores, Juan Bonifacio alguacil, Patricio Tercero y el escribano Pedro Carlos.

Agustín Nieto señala en su testamento que era un personaje de la más alta nobleza de Huejotzingo, pues desempeñó los puestos de mayor

---

<sup>155</sup> Rojas, Teresa *et al.* *Vidas y bienes olvidados*, p. 17.

<sup>156</sup> Rojas, *op. cit.*, p. 53.

importancia, el de gobernador y mayordomo, además poseía de una gran cantidad de tierras y pertenencias que heredó a su esposa María de San Matías y, tal vez, por no haber tenido hijos, a su sobrino Pedro Tenancatl (ver figura 28), el cual aparece representado en la *Matrícula de Huexotzinco* vestido a la usanza indígena en el interior de un *tecpan*, con su antropónimo consistente en dos piedras, aunque no lleva el *tlalpiloni* o diadema de señor.<sup>157</sup> Otros personajes involucrados son los albaceas testamentarios de Agustín Nieto llamados Diego Juárez Tecpanecateuhtli y Antonio Salgado Huexopanecatli. Este último descendiente directo del señor de Chiauhztzingo llamado Diego de Niza, aparece en la *Matrícula de Huexotzinco* representado únicamente con su cabeza y su antropónimo (ver figura 26) y fue escribano en 1571.<sup>158</sup>

Entre los más de 20 personajes con los que colindan sus tierras resaltan los nombres de Diego de Silva y Agustín Buiza, dos nobles que ejercieron cargos importantes en el cabildo de Huejotzingo. El primero se representó en la *Matrícula de Huexotzinco*<sup>159</sup> (ver figura 27) como señor de la cabecera de Huejotzingo, vestido a la usanza indígena en el interior de un *tecpan* y con su antropónimo consistente en un pico de ave. Por la glosa se logra saber su nombre Cuauhtecontzin, el cual corresponde con el glifo antroponímico. De Agustín Buiza hablaremos más adelante.

Además de la enumeración de una buena cantidad de tierras, aquí se enlistan varios tipos de mantas bordadas algunas con pieles muy finas llamadas *xomatilmahtli*, sombrero, botas y zaragüelles,<sup>160</sup> un caballo, sillas, un tambor largo y un *teponaztli*. Destacan por su importancia un *tlalpiloni* o diadema para adorno de la cabeza de uso exclusivo de grandes señores y un escudo o *chimalli* donde estaban representadas las insignias de las cuatro cabeceras del antiguo *altépetl* indígena.

---

<sup>157</sup> *Matrícula de Huexotzinco*, f. 691r.

<sup>158</sup> Brito, *Código Chavero de Huexotzingo*, capítulo VII.

<sup>159</sup> *Matrícula de Huexotzinco*, f. 686r.

<sup>160</sup> Especie de calzones que se usaban antiguamente, anchos y follados en pliegues. *Diccionario de Autoridades*, p. 561.

Transcripción paleográfica

[FOJA, 3R]

[1.-] [roto] Agustín  
[roto: cabec]era santisi[ma]/  
[roto] tepiltzin yhuan espíritu sant[o] [roto]/  
[roto:man]quimatica ynisquichti quitazque [roto]/  
[roto] Agustín Nieto nican nochan ciudad[roto:ad]/  
[roto:cabe]cera Santissima Trinidad Huexotzinco [roto]/  
[roto]ui ynmococoa ynonacayo yece y[roto]/  
[roto]aln[roto]miquiliz ynotlacaquia anquencia z[roto]/  
[roto] ynmiquiliztli ynayac huelixpampaeua[n]/  
[roto] ycnictlalia ynotestamento yzatlazonco yn[roto]/  
[roto]ynicmochipa mopiyaz ynicaya quitlaco[roto] /  
[roto: ca]tqui [roto]yenicpehualtia. /

[2.-] [roto:yeh]uatl ynnanima ymactzinco nocontlalia intotecuiyo/  
[roto:moc]hihuili yhuan nicnotlatlauhtilia ynicnechmotlaocoliz/  
[roto:nechmopohpo]lhuiliz ynnitlatlacol nechmohuquiliz inichantzinco /  
[roto: ilhui]catl ytec ynuquac nanima oquitlalcahui ynonacayo auh/  
[roto:no]nacayo ytechnicpohuan yntlalli caytechquiz yatllalli cazoquitl y/  
huan nicnequi cetilmatl ynicmoquimiloz ynicmotocaz yhuan nic[roto]/  
nequi ompamotocaz q[roto]centeopan yn Sant Miguel Archangel ynte/  
calco ompanechmoma[roto] yotiliz ynteopixqui ynoseburtura [sic] yno/  
tlatecoch ynotlatlatac yhuan nicnequi ynipampa ynamima yni/  
palehuiloca ynicamo ompahuecahuaz yn purgatorio ce vigilia/  
yhuan ontetl missa y[roto]motocaz ynonacayo ynmocahuaz yhue[n]/  
tzintli ce peso yhuan [roto]huan peso ontetl napamitoz nroto/  
yhuentzintli ynic m[roto]ha ytechniccauhtiu ynteoyotica no[roto:na]/  
mic yehuatl quimati ynic ehuatl quimomaquiliz ynteopixque /  
ynquexquich/.

[3.-] Auh izcatqui nictenehua[n] ynhuelnoneyscahuilasca inisquich /  
ynnocal inipa mani solar ysquich nicmacatehua[n] ynteoyotica /  
nomamic Maria de San Mathias pilneneuhqui auh yhuan nitlana/  
huatituih ynihquac momiquiliz ynteoyotica nomamic yehuatl /  
quicuz yn Pedro Tenancatl yhuan quimocuitlahuiz ynonamic ca /  
nel notlazomach ynisquich yntlalli ynican nictenehuaz mochi /  
concuiz yntenancatl yhuan mochi yncalli ynotlatqui /.

[4.-] Niquitoa iniccecca ynmanintlali ompa yntotolquemecan /  
ytechpehua[n] ynatoyatl ynichueyac castolpohualli ynicpatla /  
huac cenpohuali yna [roto] nechtepanoa nomach Pedro Tenancatl /  
auh yntlanipa nechtepanoa Grez[ori]o Contecatl chane Huex[otzin]co inin no/  
tlal nicmacatiuh ynonamic Maria de San Mathias/.

[5.-] Occecca ynmani notlal zano onca inatoyac canecoc cenpohuali ynaco/  
pa nechtepanoa Pedro Tenacatl yntlanipa nechtepanoa Gregorio Contecatl /  
ynin notlal nicmacatiuh ynteoyotica nonamic Maria de San Mathias /.

[6.-] Occecca ynmani notlal zano onca ynatoyac omecatituih ynce/  
mecatl centzontli y[manchado y roto]eyan companahua yn atoyatl auh yn  
ce[roto]/.

[FOJA 3v]

[continuación del párrafo 6 de la foja 3r]

catl zancotontica zanchico[roto]/

lli ynicpatlahuac ynacop [roto]/

Asuero Chichimecateuhotli [roto]/

Contecatl ynin nicmatiuh[roto]/

[7.-] Occecca ynmani notlal [roto]/  
pohualli ynic hueyac [roto]/  
chtepanoa Gregorio Conte[roto:catl]/  
macatiuh ynonamic M[roto:aría de San Mathías]/

[8.-] [Al margen: 6]

Occecca ynmani notlal y[roto:n]/

cenpohualpatlahuatiuh y[roto]/

cohuacatl yntlanipa yehuatl [roto]/

catiuh ynonamic teoyotica concuiz [roto]/

[9.-] [Al margen: 7]

Occecca ynmani notlal cayano ompa [roto]/

pohualli ynicpatlahuac cenpohualli [roto]/

na[n]catl yntlanipa Pedro Atlauhtecatl yn [roto]/

ynotlal ynonamic Maria de San Mathias [roto]/

[10.-] [Al margen: 8]

Occecca ynmani notlal on[roto:pa] Atzmolocan atli yteco za[roto]/

ynacopa nechtepanoa Mig[ue]l Oyohualcohuacatl yntlanipa Pedro Tena[roto:ncatl]/

ynic notlal nicmacatiuh ynonamic Maria de San Mathias /

[11.-] [Al margen: 9]

Occecca ynmani notlal [roto]...pehuan yntlalanatl ytenco castolpo/  
hualli ynichueyac cenp[oh]ualli ynicpatlahuac ynacopa nechtepanoa /

Thomas de Soto auh [roto: yntla]nipa nechtepanoa Agustin Buiza catca[roto]/

ynin notlal nicmacatiuh ynonamic Maria de San Mathias /

[12.-] [Al margen: 10]

Occecca ynmani notlal ompa ynacamic castolpohualli ynichue/  
yac cenpohualli ynicpatlahuac yntlanipa nechtepanoa Agustin /

Tzompach ynacopa Pedro Tenacatl inin notlal nicmacatiuh yn /

nonamic yMaría /

[13.-] [Al margen: 11]

Occecca ynmani notlal ompa yn Cuezallan ynichueyac centzo[n]/  
tli cempohualpatlahuac yntlanipa nechtepanoa Filipe Asuero y/  
nacopa nechtepanoa Pedro Xochitototl catca Chiauhtzinco cha/  
ne ynin notlal concuiz ynonamic Maria de San Mathias /

[14.-] [Al margen: 12]

Occecca ynmani notlal ompa Chiyauhtzinco ynichueyac matlac/  
pohualli cenpohualli inicpatlahuac ynacopa nechtepanoa Pablo /  
Mexia yntlanipa G[re]gorio Contecatl ynin inotlalnicmocatih /  
ynonamic /.

[15.-] [Al margen: 13]

Occecca ynmani notlal ynompá ynmotenehua[n] azcan Xochitepec /  
ynicpatlahuac matlacmatl ynichueyac cenpohualli ynacopa /  
nechtepanohua[n] ytoca catca Chalchiuh catca yntlanipa ytocacat/  
ca Xicohcalcatl ynin notlal concuiz ynonamic yn Maria de /  
San Mathias /

[16.-] [Al margen: 14]

Occecca ynmani notlal [roto] oayoca Miscohuatetelco ynichueyac /  
[roto: y]huan [roto: cen]pohualli cenpohualpatlahuac yntlanipa /

[FOJA 4r]

[continuación párrafo 16 de foja 3v]

nechtepanohuan Domingo Quapiloltzin ynacopa nechtepanoa Luys Ys/  
tlileuechauac Atenco chanecatca inin notlal nicmacatiuh ynona/  
mic Maria de San Mathias/

[17.-] [Al margen: 15]

Yhuan niquittoa timochin ticpatlaque notlal yn don Diego de Sil/  
ba catca ynotlal ompa mani yn Acapetlahuaca ompa yn motene/  
huan Tecolotitlan ynichueyac castolpohualli yhuan ompohualli/  
auh inicpatlahuac matlacmatl yhuan namatl auh inicnech/  
patilli ynitlal don [Die]go de Silba zanisquich ynitlal ompa me[roto]  
ynmotenehuan Tzompanco castolpoualli yhuan ompohualli ynic  
hueyac auh inicpatlahuac cenpohualli auh inicneltitica oncatq[ui]/  
ynconcierto yntononotzal ynticchiuhque neltiliztli ininnotlal  
nicmacatiuh ynonamic initoca Maria de San Mathias concuiz.

[18.-] [Al margen: 16]

Yhuan niquitohua achtopa titononotzque yn Fran[cis]co Ximenez catca  
yhuan ynimontatzin don Diego de Silba ynicnechmacaz yn trigo  
arrenta matlactli omome hanegas inin oncatqui neltiliztli yntic/  
chiuhque yntononotzal ytechnechiz ynamatl ynmochiuh

inin ytechnicauhtih ynteoyotica nonamic yhuan innoma/ch  
Pedro Ten[an]catl qui[roto]lztocazque quilhuizque yn don Diego de  
Silba alcalde nauhuhtica yn amo minacoc arrenta noye[roto]  
huatl quimati yni[roto]ipilli yninatzin yncecexiut[roto]  
nimacozquia yntomines[roto] mamacuilli pesos ynin ysquichquitla/  
nizque ynonamic yhuan inomach Pedro Tenancatl macozque.

[19.-] [Al margen: 17]

Occecca ynmani notlalcohual niccohuili Magdalena Sanchez ynmani  
San Juan Tepatlaco inichueyac castolpohualli yhuan epohualli cen/  
pohualpatlahuac ynacopa nictepanoa ytoca catca Huitzne yni/  
huic norte yehuatl Bar[tolo]mé de Medina inin notlal nicmacatiuh  
ynteoyotica nonamic ynitoca Maria de San Mathias yhuan oncat/  
qui yn escretura ynmotenehuan carta de venta ytechneciz.

[20.-] [Al margen: 18]

Yhuan niqutoa centetlnocavallo castaño quipia Pedro Rudriguez  
chane Acxotlan ynicmacac yanauhxiuitl inin yctonepantla  
ecoltizquia auh inin omepesos ynicmacaca yn Pedro Rudriguez  
zanonechcueli yn tomines auh yncavallo matlactli pesos ypa/  
tiuh quipiyayan yn don Agustin Osorio yyasca catca inin za/  
noquipollo inin oncate ynquiximatia yncavallo inic ce Alonso  
Diaz yhuan Juan Papalotecatl inin mochipa oniquilhuitine ynic  
nechtlaxtlahuiliz ytech quitlamia ynimach Lucas auh inin  
quitlamizque inonamic yhuan inomach Pedro Tenancatl.

[FOJA 4v]

[21.-] [Al margen: 19]

Yhuan niqutoa ynisquich ynnaxca ynotlatqui ynazo nocozqui/  
noquetzal notilma nocpal nocaja notlapech nochimal noxillehuan/  
nomejagua ynzazo quexquich nochan catqui mochi niccemaxca/tia  
ynteoyotica nonamic yxquich ymacniccauhtih mochicon/  
cuiz ayac ytla quicuiliz mochi quipiyaz concuiz ynonicteneuh.

[22.-] [Al margen: 20]

Yhuan nitlanahuatitih yntlaoccentlamantli neciz notech poliuh  
tica yntexca tetlatqui mochimoxtlahuaz yntlanecizque tes/  
tigos ynanozo notlacu[roto:ililo].

[23.-] [Al margen: 21]

Auh izcate niquin quetztiuh inniquinteneuhtih ynquimocui/  
tlahisque ynotestamento yehuantini don Diego Xuarez Tecpa/  
necatlteuchtli Antonio Salgado Huexopanecatl yehuantin ni/  
quin notlatlauhtilitiuh ynic quimocuitlahuizque inin notlatlalil  
ynicmochi neltiz mochiuaz maypaltzinco ynDios quichihuazque/  
quitequipanozque ynotestamento anozo nocondicilo anozo no/

tzonquiscatlanequiliz yniuhca nahuatilli mellahuac tlatolli  
mancenca quimocuitlahuizque ynuquiciuhca neltiz mochiuaz/  
ynisquitlamantli ytech nictlalitiuh ynotestamento auh oc/  
ceppa niquinnotlatlauhtilia [roto] yn don Diego Xuarez Antonio Sal/  
gado ynic nopan tlatoz[qu]e[roto] ynuquinciuuhca mochiuaz neltiz/  
yntlayciuhca mochiuaz ynicniquin notlatlauhtilitiuh yehua/  
tzin totecuiyo Dios [qui]motlaocoliliz ynicnouihqui ynpan/  
mochiuaz ynihquac momiquilizque.

[24.-] [Al margen: 22]

Auh yntlaoccentetl notestamento cananeciz mochimopolo/  
huan amohitla ypan pohuiz yuhqui ynantle ypan pohui y/  
nanzo ytla acaquippa notlatol ynazonicnonotz ynoquitla/  
ytech nicpouhtiaz inihquac nimiquiz zaniyo nicnequi neltizmo/  
chiuaz ynipa notestamento nictlalitiuh auh yntla ymispan ne/  
ciz yn al[ca]ldes manquimatica ynquimocuitlahuia yn justicia tetlatzo[n]/  
tequiliani cayehuatl yhuelpnotestamento ynoyollocacopa nicca/  
uhtiu auh inonicchiuh nican ciudad Huex[otzin]co ynimispan testi/  
gos yhuelpico notzaloque Dionisio Rudriguez Toribio Gutierrez rre/  
jidores Juan Bonifacio alguazil Patricio Tercero Auh ynnehuatl/  
Pedro Carlos escrivano del cabildo nican ciudad Huex[otzin]co oniquicuillo  
ynitlatol ynacopoatzintli Agustin Nieto yntlacpac omotene/  
uh yhuan omofirmati auh yn testigos quineltiique yhuan/  
nehuatl niescrivano nicneltili yca notoca nofirma yccenpoua/lli  
omome yn metztli de octubre de mill e quinientos e ochenta /

[FOJA 5r]

[continuación del párrafo 24, foja 4v]

y seys años Agustin Nieto Dionisio Rudriguez Toribio Gutierrez/  
Juan Bonifacio Patricio Tercero nispaomochiuh Pedro Carlos es/  
crivano del cabildo/.

[25.-] Nehuatl Pedro Carlos escrivano del cabildo nican ypan/  
ciudad Huex[otzin]co inin treslado testamento ynquichiuhtehuac Agus/tin  
Nieto catca ynitechpouh[roto]catca cavecera Santissima Trinidad Hue/  
xotzinco. Auh inizquitlamantli ynitech ycuiliuhtica mochi[tachado]nicquiz/ti  
onic copi [sic] ynitech original yehuatl inispan mochiuh niescri[ban]o/  
yhuan testigos ynaco omoteneuh ynintoca. Auh inizquitlama[n]/tli  
quiteneuhtia huelizquitlamantli oniquicuillo zahueliuhcatqui an/  
tle ycomopatilli huelonictepotztocac huelpneltitica ymixpan testigos /  
Francisco de Sinturne Pedro Xuarez amomaytla ytlacauhtica mochinel/  
titica yehica nicneltilia ycanotoca nofirma. Auh yntlaytla/  
niliztica omochiuh ynteoyotica inamic catca Agustin Nieto initoca /  
Maria de San Mathias yhuan albaceas destamentarios [sic] omochiuh /  
yccastolli on nahuilhuitl mes de noviembre de mill e quinientos e oche[n]ta /  
e seys años.

Pedro Carlos. Escri[ban]o del cabildo. [Rúbricas]

[FOJA 5v]  
[En blanco]

[FOJA 6r]  
[al margen con otro tipo de letra: 4, 1587]

[26.-] Inipan yaicxatolilhuitl mani mes de febrero de mill y quinientos / e ochenta y siete años ynican ipan ciudad Huexutzinco yyehuatzin muy mag[nifi]co/ s[eño]r don Diego Xuarez oquimochihuilico memoria ynixquich ynichan/ axca ycha[n]tlatqui ynitoca Augustin Nieto catca inchane ipa[n] cabecera/ Sanctissima Trinidad Huexu[tzin]co yzcatqui/

- Yniccentlama[n]tli ontettilmahtli quappachxochiyo inictlahmachtli /.
  - Ynicontlamantli ontetl motenehua xomatilmahtli/.
  - Ynic etlama[n]tli ce[n]tetl tilmahtli ayactlapapaltene yhuan ycontetl yxnepa/ niuhtica cacamolihuihqui/.
  - Ynic nauhtlama[n]tli ce[n]tetl ayatl [roto]amalacoyo ycontetl yquixnepaniuhlica / yztac ayatlahmachtli/.
  - Ynic macuillama[n]tli centetl ayatl cazanihtlamachcho/.
  - +Ynic chiquacentlama[n]tli ontetl yztaque china tilmahtin/.
  - +Ynic chicontlama[n]tli centetl yztac chamara yhua[n] centetl zaravellas yztac /.
  - +Ynic chicuettlama[n]tli cente[t]l tilitic chamara yhua[n] nocentetl torga notilitic /.
  - +Ynic chiuhnauhtlamantli centetl ayahuipilli tlapapaltene yhuan centetl/ netlapacholoni za[n]nican tilmahtli/.
  - +Ynic mahtlactlama[n]tli centetl caymanzo tilmahtli initlahmachcho cihuamazatl /
  - +Ynic [entre líneas: mahtlactla]ma[n]tli ozce [sic] centetl ychaya tlahcuilolli /.
  - +Ynic mahtlactlama[n]tli omome ce[n]tetl tliilnextli sonbrero yhua[n] ce[n]tlamantli potas/
  - +Ynic mahtlactlama[n]tli omey ontetl chichiltic tapachazcatl yhua[n] nohontetl yz/ tac chalchihuitl yhua[n] ce[n]tetl tlapiloni chalchihuitl ycmacuiltetl/.
  - +Ynic mahtlactlama[n]tli onnahui centetl ocotochehuatilmahtli/.
  - +Ynic caxtollama[n]tli ce[n]tetl nequetzalhuehuatl auh yninamic teponaztli qui/ piya Joseph Tlacochealcatl/.
  - +Ynic caxtollama[n]tli ozce ontetl sille [sic] /.
  - +Ynic caxtollama[n]tli omome centetl tliilnextlahcuilolli tilmahtli qui piya La/ zaro [roto:Tla]pixquiteuhctli Acxotla/.
- + Auh centetl chimalli tlapapalihuitl tlazalolli armas nahui cabecera/ ynitlahmachcho toztlapilolli yyehuatl Maria d[e] S[an] Mathias catca q[ui]maca/ tehuac ynipiltzin señor don Pablo Hortiz de Me[n]doza/.

[FOJA 6v]  
[En blanco].

## TRADUCCIÓN

[FOJA 3r]

[1.-] [roto] Agustín  
[roto: cabece]ra santísi[ma]  
[roto] el Hijo y el Espíritu Sant[o]  
[roto: hago] saber a todos los que vieren [roto]  
[roto] Agustín Nieto, vecino de aquí de la ciu[dad]  
[roto: cabe]cera Santísima Trinidad Huejo[roto:tzingo]  
[roto: por estar] enfermo mi cuerpo pero [roto]  
[roto: mi] pensamiento, mi entendimiento está [roto]  
[roto] la muerte de la que nadie escapa  
[roto] yo pongo mi testamento al cabo  
[roto] siempre se guardará, nadie la dañará  
[roto: aquí] va [roto] yo lo empiezo.

[2.-] [roto] mi alma la pongo en manos de Dios nuestro señor  
[roto: él] la creó y yo le ruego que se compadezca de mi  
[roto: perdone mis] ofensas, mis pecados y me lleve a su casa  
[roto: el ci]elo cuando mi alma se aparte de mi cuerpo.  
[roto: Mi] cuerpo lo doy a la tierra porque de ella salió, y es tierra con lodo,  
y quiero una tilma con que se envolverá y se enterrará y  
quiero que se entierre allá en la iglesia de San Miguel Arcángel en la casa de  
piedra, allá me señalará el sacerdote mi sepultura, mi  
fosa, mi sepulcro, y quiero por esto que mi alma  
se favorezca para que no dilate allá en el purgatorio con una vigilia  
y dos misas [roto] se entierre mi cuerpo, se dejará de limosna,  
[roto] un peso y otro peso de dos por mi se dirá [roto]  
limosna [roto] le voy dejando a mi legítima [espo]sa  
ella sabe que le darán a los sacerdotes todo.

[3.-] Aquí están, yo nombro mis cosas propias, toda  
mi casa, en ella está un solar, todo lo voy a dejar a mi legítima  
esposa María de San Matías, la que cuida mis hijos. Y dejo  
mandado que cuando se muera mi legítima esposa, lo  
tomará Pedro Tenancatl y tendrán a cargo mi cuidadosa esposa,  
mi querido sobrino de toda la tierra que aquí nombraré, todo  
lo tomará Tenancatl y toda la casa, mi hacienda.

[4.-] En primer lugar digo que está mi tierra allá en Totolquemecan  
donde comienza el río, tiene de largo 300 y de ancho  
20, colinda con mi sobrino Pedro Tenancatl.  
Arriba colinda con Gregorio ContecatI vecino de Huejotzingo, ésta  
tierra la voy a dar a mi mujer María de San Matías.

[5.-] En otro lugar está mi tierra, así mismo allí en Atoyac, tiene a un lado y otro 20,  
arriba colinda Pedro Tenancatl, abajo colinda con Gregorio ContecatI,

esta tierra la voy a dar a mi legítima esposa María de San Matías.  
[6.-] En otro lugar está mi tierra así mismo allí en Atoyac, va midiendo un mecate de 400, está pasando el río. Un [roto]

[FOJA 3v]  
[continuación del párrafo 6 de la foja 3r]  
[roto] está fraccionado, cient[roto: o cuarenta]  
tiene de ancho arriba [roto]  
Asuero el camino de los señores chichimecas [roto]  
Contecatl, este yo lo voy a dar [roto]

[7.-] En otro lugar está mi tierra [roto]  
20 tiene de largo [roto]  
colinda con Gregorio Conte[catl] [roto]  
voy a dar a mi esposa M[roto:aría de San Matías]

[8.-] [al margen: 6]  
En otro lugar está mi tierra [roto]  
20 va de ancho [roto]  
cohuacatl abajo el [roto]  
[voy] a dar mi esposa legítima lo tomará [roto]

[9.-] [al margen: 7]  
Es otro lugar está mi tierra también allá [roto]  
20, tiene de ancho 20 [roto]  
[Te]nancatl abajo Pedro Atlauhtecatl [roto]  
mi tierra mi esposa María de San Matías [roto].

[10.-] [Al margen: 8, Atzmoloca]  
En otro lugar está mi tierra allá en Atzmolocan donde se guarda el agua<sup>161</sup> [roto]  
arriba colinda con Mig[ue]l Oyohualcohuacatl abajo Pedro Tena[nocatl]  
Esta tierra la voy a dar a mi esposa María de San Matías.

[11.-] [Al margen: 9]  
En otro lugar esta mi tierra [roto] comienza la tierra, en la orilla, 300  
tiene de largo, 20 tiene de ancho, arriba colinda  
con Thomás de Soto. Abajo colinda con el que fue Agustín Buiza [roto]  
Esta tierra la voy a dar a mi esposa María de San Matías.

[12.-] [Al margen: 10]  
En otro lugar está mi tierra allá en Acamic, 300 tiene de largo,  
20 tiene de ancho, arriba colinda con Agustín  
Tzompach, abajo con Pedro Tenancatl. Esta tierra la voy a dar  
a mi esposa María.

---

<sup>161</sup> *Atli yteco* “en su olla de agua “ es decir una poza de agua

[13.-] [Al margen: 11]

En otro lugar está mi tierra allá en Cuetzalan, tiene de largo 400, 20 tiene de ancho, arriba colinda con Felipe Asuero, abajo colinda con Pedro Xochitotl, difunto vecino de Chiauhtzinco. Esta mi tierra la tomará mi esposa María de San Matías.

[14.-] [Al margen: 12]

En otro lugar está mi tierra allá en Chiauhtzinco, tiene de largo 200, 20 tiene de ancho, abajo colinda con Pablo Mejía, arriba con [Gre]gorio Contecatl. Esta tierra la voy a dar a mi esposa.

[15.-] [Al margen: 13]

En otro lugar está mi tierra allá donde se nombra ahora Xochitepec, tiene de ancho 10 brazas, tiene de largo 20, abajo colinda con el que era llamado Chalchiuh difunto, arriba con el que era llamado Xicohcalcatl. Esta tierra la tomará mi esposa María de San Matías.

[16.-] [Al margen: 14]

En otro lugar está mi tierra [roto] donde llaman Miscohuatetelco, tiene de largo [roto] y 20[roto], 20 de ancho, arriba

[FOJA 4r]

[continuación del párrafo 16, foja 3v]

colinda con Domingo Quapiloltzin, abajo colinda con Luis Yxtlileuechauac, vecino que fue de Atenco. Esta tierra la voy a dar a mi esposa María de San Matías.

[17.-] [Al margen: 15]

Y digo que nosotros cambiamos mi tierra con don Diego de Silva difunto, mi tierra está allá en Acapetlahuaca allá donde se llama Tecolotitlan, tiene de largo 340, de ancho 14. Me trocó su tierra don Diego de Silva toda su tierra allá [roto] donde se nombra Tzompanco 340 tiene de largo. Tiene de ancho 20. Es cierto que está el concierto, nuestro contrato que juntos hicimos de verdad. Esta tierra la voy a dar a mi esposa llamada María de San Matías, la tomará.

[18.-] [Al margen: 16]

Y digo que primero nosotros concertamos con Francisco Jiménez, difunto y con su suegro don Diego de Silva que me darían trigo, de renta 12 hanegas. Esta es la verdad, nosotros hicimos nuestro acuerdo que aparecerá en el papel que se hizo. Este lo voy a dejar a mi legítima esposa y a mi sobrino Pedro Ten[an]catl, lo sembrarán dijo don Diego de Silva Alcalde, por cuatro años, no se levantará la renta[roto] lo sabe su hijo y su madrecita que cada un año yo lo iba a ayudar con dinero, con cinco pesos. Todo esto

lo pedirán, mi esposa y mi sobrino Pedro Tenancatl lo darán.

[19.-] [Al margen: 17]

En otro lugar está mi tierra que le compré a Magdalena Sánchez, está en San Juan Tepatlaco, tiene de largo 360, 20 de ancho, abajo colinda conmigo el llamado Huitzne, hacia el norte con Bartolomé de Medina. Esta mi tierra la voy a dar a mi legítima esposa María de San Matías y allá está la escritura llamada carta de venta, en ella aparecerá.

[20.-] [Al margen: 18]

Y digo que mi caballo castaño lo tiene Pedro Rodríguez vecino de Acxotlan, se lo di hace cuatro años y lo tenía por suyo. Estos dos pesos que había dado a Pedro Rodríguez me los devolvió. El caballo tiene precio de 10 pesos, lo tenía don Agustín Osorio era de su propiedad, este lo perdió. Alla están los que conocían el caballo, primero Alonso Díaz y Juan Papalotecatl a este siempre le dije me pagará la deuda en el término su sobrino Lucas. Esto lo finiquitarán mi esposa y mi sobrino Pedro Tenancatl.

[FOJA 4v]

[21.-] [Al margen: 19]

Y digo todo lo que es cosa mía, mi hacienda por ejemplo mi collar, mi pluma, mi tilma, mi icpalli, mi caja, mi cama, mi escudo, mis sillas, mis mesas, todo cuanto en mi casa está, todo junto lo doy en posesión a mi legítima esposa, todo lo tendrá en su resguardo, todo lo tomará nadie le quitará nada, todo lo guardará, tomará lo que nombré.

[22] [Al margen: 20]

Y deo mandado si otra cosa apareciera, que le debo algo a alguien de sus bienes o hacienda, se pagará todo lo que se debe, lo aclararán los testigos o mi [roto].

[23] [Al margen: 21]

Aquí están los que voy enlistando, los que voy nombrando, ellos se en cargarán de mi testamento, ellos son don Diego Xuarez Tecpanecateuhtli, Antonio Salgado Huexopanecatl, a ellos les voy rogando que tengan cuidado de esta mi disposición para que todo se verifique, para que se haga, que mediante Dios hagan y trabajen mi testamento o mi codicilo<sup>162</sup> o mi postrera voluntad según la palabra ley verdadera, que mucho le tengan cuidado para que de prisa se verifiquen, se hagan todas las cosas que yo voy asentando en mi testamento. Otra vez

---

<sup>162</sup> Los codicilos son escritos posteriores a los testamentos que los reforman, añaden o extienden con la misma fuerza legal, *Diccionario de Autoridades* p. 394.

yo les ruego a don Diego Xuarez, Antonio Salgado que por mí aboguen para que de prisa se haga se verifique, si de prisa se hiciera, yo le voy suplicando a Dios nuestro señor que tenga misericordia, así de la misma manera en ellos se hará cuando se mueran.

[24.-] [Al margen: 22]

Si otro testamento mío apareciera en algún lugar todo se perderá nada de él contará, de tal manera esto no vale nada, o si alguno tiene mi palabra o le dije alguna otra cosa o le prometí, cuando yo muera quiero que de verdad se haga lo que en este testamento voy asentando. Si ante los alcaldes apareciera, que sepan los que tengan cuidado de la justicia y el juez que da sentencia y juzga que éste es mi verdadero testamento que con toda buena voluntad voy dejando. Lo hice aquí en la ciudad de Huejotzingo ante los testigos que bien fueron llamados Dionisio Rodríguez, Toribio Gutiérrez, regidores, Juan Bonifacio alguacil, Patricio Tercero. Yo Pedro Carlos, escribano del cabildo, aquí en la ciudad de Huejotzingo escribí la palabra que relató Agustín Nieto lo que arriba se mencionó y se firmó. Los testigos lo verificaron y yo el escribano lo certifiqué con mi nombre y mi firma el día 22 de octubre de mil quinientos ochenta y

[Foja 5r]

seis años. Agustín Nieto, Dionisio Rodríguez, Toribio Gutiérrez Juan Bonifacio, Patricio Tercero. Ante mí Pedro Carlos, escribano del cabildo.

[25.-] Yo Pedro Carlos, escribano del cabildo de aquí de la ciudad de Huejotzingo, hice este traslado del testamento del que fue Agustín Nieto, difunto, que perteneció a la cabecera de la Santísima Trinidad Huejotzingo. Las partes de él están escritas con todo lo que saqué, copié del original, se hizo ante el escribano y testigos suso dichos. Todas las partes que se dijeron, todas las escribí con cuidado sin modificar nada, bien lo seguí con verdad ante los testigos Francisco de Sintorne, Pedro Xuarez, ninguna cosa está omitida todo es cierto y averiguado. Por tanto yo lo certifico con mi nombre y mi firma. Esta demanda se hizo a petición de la legítima esposa de Agustín Nieto, difunto, llamada María de San Matías y los albaceas testamentarios. Se hizo el día 19 del mes de noviembre de 1586 años. Pedro Carlos, escribano del cabildo. [rúbrica]

[Foja 5v]

[En Blanco]

[Foja 6r]

[26.-] En el décimo octavo día del mes de febrero de mil y quinientos y ochenta y siete años, aquí en la ciudad de Huejotzingo, el muy magnífico señor don Diego Xuarez vino a hacer la memoria de todos los bienes y la hacienda de la casa del llamado Agustín Nieto, difunto, vecino de la cabecera de la Santísima Trinidad Huejotzingo, aquí está.

- Primero, dos mantas llenas de flores pardas de esta manera bordadas.
- Segundo, dos [mantas] llamadas *xomatilmahtli*.
- Tercero, una manta sin ningún color y dos cobertores que están doblados.
- Cuarto, un ayate Amalocoyo con dos bordados blancos en el frente.
- Quinto, un ayate que está perfectamente bordado.
- Sexto, dos tilmas blancas de China.
- Séptimo, una chamarra blanca y unos zaragüelles blancos.
- Octavo, una chamarra negra y una toga negra.
- Noveno, una manta de ayate con las orillas coloridas y una manta para cubrirse.
- Décimo, una manta bordada de venada
- Décimo primero, una máscara pintada
- Décimo segundo, un sombrero negro cenizo y unas botas.
- Décimo tercero, dos hormigas de coral coloradas y mis dos chalchihuites y un adorno para la cabeza con cinco chalchihuites.
- Décimo cuarto, una manta de piel de gato montés.
- Décimo quinto, un tambor largo. Su pareja el teponaztli, lo guarda Joseph Tlacoachcalatl.
- Décimo sexto, dos sillas.
- Décimo séptimo, una manta pintada con tinta ceniza, la guarda Lázaro Tlapixquiteuhtli de Acxotlan.
- Un escudo de manta listada con plumas pegadas con las armas de las cuatro cabeceras bordadas y colgadas que María de San Matías le dio a su hijo el señor don Pablo Ortiz de Mendoza.

[Foja 6v]

[En blanco]



Fig. 25 Agustín Buiza



Fig. 26 Antonio Salgado

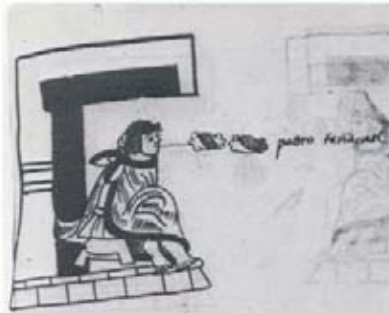


Fig. 28 Pedro Tenacatl



Fig. 27 Diego de Silva

### *Expediente III. Testamento de Pedro de la Cruz*

El expediente sobre el testamento de Pedro de la Cruz es otro documento del mismo tipo que el anterior, que lo dictó en 1587 ante el escribano del cabildo de Huejotzingo, Francisco de Sintorne. Consta de 3 fojas escritas en náhuatl (7 a 9) las cuales presentaron una serie de dificultades para su transcripción paleográfica por estar escritas con una letra muy pequeña y por las roturas que varios dobleces les causaron.

Pedro de la Cruz fue sobrino de Agustín Nieto o de la esposa de éste llamada María de San Mathías, aunque por sus apellidos no podemos establecerlo con precisión, lo cierto es que heredó varias tierras y bienes de ambos. Sus albaceas fueron Miguel Alvarado, señor del barrio de Atzompa,<sup>163</sup> y Pedro Jorge, principal del barrio de Huejotzingo quien en 1578 testificó en el juicio contra los oficiales de república, para ese entonces contaba con 61 años de edad.<sup>164</sup> Los testigos que firmaron el testamento fueron Antonio de Seseña, quien en ese año ostentaba el cargo de regidor y Joseph de Santamaría quien era alguacil.

Un dato que refleja la gran mortandad existente entre los pueblos indios de la Nueva España, es el hecho que de 9 hijos que Pedro de la Cruz tuvo con su mujer sólo sobrevivieron tres, María Salomé y María Magdalena y Miguel de los Ángeles.

Al igual que en el testamento anterior, aquí se hace una extensa relación de alrededor de 25 terrenos ubicados en diversas partes de la provincia de Huejotzingo, para que sus herederos pudieran tener certeza jurídica sobre ellos.

---

<sup>163</sup> Ver figura 18.

<sup>164</sup> Brito, Proceso a los oficiales de Huexotzingo, en: *Códice Chavero*, f. 55v.

## Transcripción paleográfica

[Foja 7r]

[1.-] Nicatzingo ytocatzin Dios tetahtzin yhuan tepiltzin yhuan Espiritu Sancto zance/ Dios nicpehualtia innotestamento manquimatican inixquichtin quitlazque inin /amatl zamnehuatl notoca Pedro de la Cruz nican nochan ciudad Huexutzinco yte/nipohui inberrochia Sanctissima Trinidad cabecera Huexutzinco ynaxca[n] nicchihu[roto]/notestamento. Auh macihui y[n]mococohua nonacayo yace innoyollo innociya/liz ynnotlalnamiquliz innotlacaquiliz anquencah zampactica. Auh nicchixtica /ymmiquiztli ynayac huelixpampaehua ynayac huelquitlalcahuia ipampa axcan/ nictlalia y[n]notestamento ynzatlatzaccan inzatlatzonco notlanequiliz ynicmochipa/mopiyaz ynicayac quihtlacoiz quixiniz cayehuatly izcatqui yanicpehualtia/.

[2.- ] Huelachto yehuatl inanima huelimactzinco nocontlalia yntote[cuiy]o Dios/ yehica/ caoquimochihuili auh nocnotlatlauhtilia inicnechmotlaocoliliz/ nechmopohpolhuiliz/ yn/notlahtlacol inicnechmohuiquiliz [roto] ynichantzinco/ inilhuicatlihtac ynihquac nanima oq[roto] / tlalcahui nonacayo. Auh in[roto:no]nacayo itechnicpohua yntlalli yehica caytechquih[roto] /tlalli cazoquitl auh zancetilma[roto]li ynicmoquimiloz inihquac motocaz yhuan nicnequi o[roto]/pa motocaz yntoteopan S[an] Miguel Archangel ynicompa nechmomachiyotiliz y[n]teopix[roto] / y[n]nosepultura innotlatecoch notlatatoc Auh yyahuelimma[n] inicmotlapoz tlatecochtli yn[roto: on]/can tecalco ynimocahuaz huentzintli ynixpantililoz totlazohtahtzin Guar[di]an ome pesos to[mine]s / Auh incuicanime macozque ey tomi[ne]s ome tomi[ne]s macozque texinque cetomin macozque / Sachristiame Auh inipampa nanima inic a[m]o hompa huecahuaz purgatorio. Yuh / nitlanahuatihtehua chicontetl missa nopa[n]mihtoz zancehcen semana y[n]mochiuhtaz / Auh y[n]mocauhtaz huentzintli ehey p[e]sos yn tomi[ne]s ynhome p[e]sos yntechtzinco /pohuiz ynteopixque ahzo ymocohuaz xochiqualtzintli. Auh inechcen p[e]sos ycquiztaz / candella nahui to[mine]s ytechpantzinco Sancto Sacram[ent]o nonahui tomines ytechpantzinco totlazohnan/tzin N[uest]ra Sennora Sancta Maria /

[3.-] Auh inic centlamantli izcatqui nictenehua ynnoneyxcahuilaxca ynhuelnixcoya[n] / ynnocal innican ypa[n] mani nosolar nauhtetl centetl tlapancalli amilpampa / yztihcac yhuan etetl xahquiltin centetl ahcopa yztihcac ontetl tlanipa ynamo / Auh inin nocalhuan oniquinteneuh nitlanahuatihtihuh niqui[n]macatehua y[n]nopil/tzin telpochtzintli ytoca Miguel de los Angeles yhuan inahuacyaz inimochin/tlacati notlahcoehua ytoca Maria Salome ymochin quicepanizcaltizque ynteoyotica/ nonamic zannican cepan yaz[roto]ue/.

[4.-] Ynicontlamantli nitlan[roto:ua]tihtehua initechpa y[n]notlaltzicatca Augustin [roto]/ catca inican ipa[n] solar mani [roto] nisquitetl inicalhuan huelmochi notechquicauh[roto] / ynicnechmacatehuac noyh[roto] y[n]mochi ymil ytlal cannomochi nechhuelitih[roto]/ inihquac momiquili yuh ne[roto]mpian ytestame[n]to

quichiuhtehuac Auh inin [roto]/yhuan ynmilli tlalli zannon[roto]ti ytech niccauhtehua  
nicaxcatihtehua y[n]nopiltzin Migu[el] /de los Angeles zanniman ayach[roto:ue]l  
quicuiliz quelehuiliz /.

[5.-] Inic etlamantli nictlanahuatihtehua niquihtohua ynitechpa inachtopa teoyotica  
non[roto:a]/miccatca ytoca Maria Nencah catca. Auh intiquinchihca topilhuan  
chicueyn. Auh /ynchiquacenin omomiquilique Auh zaomentin ynnemi cihuatzitzintin  
yncetlacatl /ytoca Maria Madalena[n] ynicometlacatl ytoca Maria Salome Auh  
nitlanahua/tihtiuh ynitechpa in Maria Madalena[n] cazanima[n] a[m]o ycnictelchihua  
yniconechahuilqui[roto]/ti onechmahuizpolo yniczaninehuia[n] mahuilquixtihtinemi  
inipan ytlahuelicanemiliz/ inan ye ix yolloquichiuhtinemi ynaxca[n] ipannotla  
yhiyohuiliz inicnopan catqui cozoliz/tli cazanniman a[m]o nechmocuitlahuia  
aycnopancalaqui zannohuiyan ypan qihquiztinemi /cahcalactinemi españoltin zan  
[roto]ndo nemi Auh y[n]manelihui yniuhqui ycnemiy / caza[n]niman a[m]o  
ynciccentelchihua amoyenicampa notepotzco nictlaza nicmayahui. Auh inin /  
niquihtohua ynnotlal ompamani y[n]motenehua tlapitzacco nappohualpatlahuatiuh  
Auh /nichueyac caxtolpohualli yntlanipa notepan chololtecapantli. Auh  
inamilpampa /nechtepanamiqui Ant[oni]o de Ciudad Xoxopehualoctzin. Auh  
inihuicpa norte nechtepanna /miqui quauhquiyahuactlalli ynoncan tlahelque ytoca  
Jacobo Quauhchocatzincatca yhuan /ytoca Nicolas Aztacohuatl. Auh ynahcopa  
amohuel niquelnamiqui ynitepanco. Auh/inin notlal ynonicteneuh nictlahcoxelohua  
ynompohualpatlahuac caxtolpohualhue/yac ynicmocentlalia centzontli  
ommahtlactli. Auh inin tlahconicquixtia cequiz nic/macatehua y[n]nopiltzin Maria  
Madalena[n] Auh inin ayamo niman quicuz yhuac /ytechpohuiz iniquin tote[cuiy]o  
D[roto:ios] quimonequiltiz teoyotica monamictiz zanoc nican mo/chi mocepanpiyaz  
ynnochan/.

[6.-] Ynic nauhtlamantli nitlanahuatihtiuh initechpa ynocetlacatl nopiltzin  
ynimochin/ tlacati intoca Maria [borrado: Madalena] Salome nima[n]  
a[n]monomachiz a[m]o nicmati ynahzo ytlah/oquipilehiuh oquihtlaco zan ye  
onechmocuiti onechmocuitlahui inipa[n] cocoliztli nonahuac/omotlali ypampa  
ynaxcan nitlanahuatihtiuh ynahzo onicteneuh y[n]notlal y[n]ma/ni Tlapitzacco. Auh  
ynocnoyxquich inompohualpatlahuac caxtolpohualhueyac/ Noycmocempohua  
centzontli yhuan mahtlacpohualli ynin ytechnicpouhtiuh y/nocetlacatl nopiltzin  
initoca Maria Salome. Auh inicniquintlahcoxelhuihuini ini/huan Maria Madalena[n]  
yehuatl concuiz inamilpampa. Auh in Maria Salome /yehuatl quicuz inihuicpa  
norte. Auh inin ayamononima[n] quicuz yoquin/noyhquac ytechpohuiz ynteoyotica  
monamictiz /.

[Foja 7v]

[7.-] Occeccan y[n]mani notlal oncan immotenehua ohcolco ytenco intoca Camino /  
Real cuetlaxcohuapancalaqui ce[n]tzontli [tachado] cempohualpatlahuac ina /  
milpampa nechtepannamiqui tecuhcalancatlalli ynahcopa a[n]mohuelniquelnami/  
qui ynitepanco ynihuic norte nechtepannamiqui ytoca Nicolas Nezahualteco/  
lotzin. Auh intlanipa zannohuanyolque yntepanco Auh ininnotlal zana/  
ytechpohuiz nicmacatehua y[n]nopiltzin Maria Madalena[n] ayamono axca[n] cona/

naz zannoyhquac quicuz ynteoyotica monamictiz zanoc nican mocepanpiyaz / ynnochan /.

[8.-] Occeccan y[n]mani notlal o[m]pa y[n]motenehua Mazahuacan inichueyac cempohua/li ommahctactli inic patl[a]huac cempohualli zancue[n]mani yntlanipa nechtepo/namiqui Pochtlan tlalli H[u]exutzinco. Auh inihuicpa norte yhuan inamilpa[m]/pa yniyoccanixtiy nechte[p]a[n]namiqui Pedro Valacencia [sic] ynepantlahuctica y[n]no/tlal ynahcopa nechtepannamiqui Ju[a]n Caltechoni. Auh ininnotlal onicte/neuh zannoytechpohuiz y[n]nopiltzin Maria Magdalena[n] ayamono nima[n] quicui[z] /yaquinihquac ytechpohu[roto] ymmonamictiz /

[9.-] Occecca[n] immani notlal ompa yn Chiyauhtzinco motenehua Atzalan Nepatlapac cempo/hualpatlahuac centzonhueyac yhuan mahtlapohualli ynahcopa nechtepanannamiq[ui] /notlatzin catca Augustin Nieto catca yntlanipa intepanco tohuanyolque Chiauhtzin/cah. Auh ynamilpampa zanyanehuatl notlal chiahuitl mochiuhtica oncan m[roto] /chihuaya petlatolin. Auh inin notlal achto onicteneuh yn[n]amoyehuatl Chiahui[roto]/ nicmacatiuh ynnopiltzin Maria Salome quicuz/.

[10.-] [Al margen: Ojo]

Occeccan y[n]mani notlal ompa y[n]motenehua Acamic Cuezallan ompohualpatl[roto:a]/huac ynichueyac centzontli o[n]macuilli inahcopa nechtepannamiqui Augustin /Buiza catca. Auh inihuic norte tepantli ytechaci chiahuitl oncanatqui tleha[roto]/ atl. Auh intlanipa nech[te]pannamiqui zanyayehuatl inAugustin Buiza catca /Auh inamilpampa tepantli Cuezallanat. Auh ininnotlal onicteneuh nitlana/huatihtih yntlanipacactqui ce[n]mecatl hueyaquixtica huelytechaci yntlallanat /ytechnicpouhtehua innopi[lt]zin Maria Salome za[n]noyhquac quicuz y[n]monamic[ti]z/ Auh ynahcopacah ynzahcolontica ytechtlahcoatl ytechnicpouhtih nocon/patre ytocha Diego Sanchez español ytechpohuiz ycnicnotlazohtilia inicnoqui[n]mo/ tlazohtiliz qui[n]mocuitlahuiz ynteoyotica nonamic yhua[n] nopilhua[n] ynicayac quinto/liniz quinquehqueloz.

[11.-] [Al margen: Piltzintli]

Occecca[n] y[n]mani notlal za[roto]yayehuatl inachtopa onicteneuh ynomp Chiauhtzin/co motenehua Atzalan ynh[ue]lchiahuitl mochiuhtica ynoncan Atlmohmoloni[roto]/ompohualpatlahuatiuh m[a]htlapohualhueyac inihuic norte notepan/ yal[roto]tl yn Atzompan calaqui huey [roto] yntlanipa nechpanna quiyoualcohuacatl/ inacapan nechtepannamiqui Cen[roto]tzin catca yninnotlal onicteneuh nicmacatehua ynno/piltzin telpochtintli Miguel [d]e los Angeles yehuatl concuz ytechpohuiz/.

[12.-] [Al margen: Las casas de San Mathias Cuesala]

Occecca[n] y[n]mani notlal ompa y[n]motenehua Cuezallan inicpatlahuac Ce[m]pohualli yhuan chi/quace[n]matl mahtlapohualhueyac ynahcopa nechtepannamiqui ytocha Esteva[n] inihuic/ norte nechtepannamiqui ynnotlatzin catca Augustin Nieto catca yntlanipa nech/tepannamiqui Filipe] Assuero ynamilpampa tepantli cuesallanat. Auh yninno/tlal onicteneuh nitlanehuatihtih

ytechnicpouhtiu y[n]nopiltzin telpochtzintli Mig[uel]/ de los Angeles yehuati concuiz ytechpohuiz/.

[13.-] Occcecca[n] inmani notlal ompa y[n]motenehua Acuicuilco inichueyac centzontli yhua[n] macuilpohualli/ cempohualpatlahuac inahcopa nechtepanannamiqui Marcus Tehuehuel intlanipa nechtepa/namiqui Don Alonso Xuarez catca y[namil]pampa nechtepa[n]namiqui zanyayehuati notla/tzincatca Agustin Nieto catca ini[h]uic norte nechtepannamiqui Filipe Assuero Auh ynin/notlal onicteneuh ytechmopo[hui]z nicmacatehua y[n]nopiltzin telpochtzintli Miguel de los / Angeles ynin oncancate ycnuihtin /.

[14.-] [Al margen: Juan Lasarot]

Occecca[n] y[n]mani notlal ompa y[n]motenehua Tlallanapa[n] inichueyac caxtolpohualli cem/pohualpatlahuac inihuc norte ytechonahci inital notlaltzincatca Antonio Tlacoche/calactl [sic] catca inamilpampa ytechompehua intlallanatl ynahcopa nechtepannamiqui /Diego Buiza intlanipa nechtepannamiqui Marcus Acolhuatzin catca. Auh ynin notlal /onicteneuh nicmacatehua nicaxcatihuih y[n]nopiltzin Miguel de los Angeles /.

[15.-] [Al margen: Tezonollava]

Occecca[n] y[n]mani notlal ompa y[n]motenehua Tetzmollopapanapa[n] ytechpohua y[n]Tetzmollocanatl/ ynichueyac macuiltzontli ah[roto]chocuepo ytechonahci yntlaxcaltecahtli Tenexcalco. Auh/ y[n]nepa nechtepa[n]namiqui yn[roto]atzin catca Agustin Nieto catca ytechonahci [tachado: y]natoyotl /Auh inicpatlahuatiuh ompohualli ynahcopa nechtepannamiqui Filipe d[e] S[an]tiago catca yn /tlanipa nechtepannamiqui zanyeyehuati ynnotlatzincatca Agustin Nieto catca ynin notlal onic/teneuh nic[ma]catiuh nicaxcatihuih innopiltzin Miguel de los Angeles/.

[16.-] [Al margen: S[an] Lucas Tzanalquiloca]

Occecca[n] y[n]mani notlal ompa S[an] Lucas Tzayanalquillocan nepatlacpac tehtepetlapan[n] ytech/onahci ynatoyatl chicuepolhualhueyac caxtolmatl ynicpatlahuac ynahcopa nechtepanna/miqui notlatzin catca Auh intlanipa zanyayehuati innotlatzincatca Agustin / Nieto catca ininnotlal onicteneuh nicmacatehua y[n]nopiltzin Miguel de los Angeles /.

[17.-] Occcecca[n] y[n]mani notlal ompa inAtoyac ytechompehua inAtoyac ytechonaci yntlaxcalteca/tepantli ompohualpatlahuatiuh inahcopa nechtepa[n]namiqui Pedro Atlauhtecatl yntlanipa/ nechtepannamiqui notlatzin [ca]tca Agustin Nieto catca ynin notlal onicteneuh nicma/macatehua y[n]nopiltzin Miguel de los Angeles /.

[Foja 8r]

[18.-] Occcecca[n] y[n]mani notlal ompa yntlacpac Huexutzinco inachtopa tlamahcehuallalli ompa/y[n]motenehua Tzompachco Tenanco ynaticopa nechtepannamiqui Jua[n] Quahtintzin catca/ Auh yntlanipa ytechonahci y[n]motenehua Chichimecaltlanitlan ynamilpampa atlauhtli / ycontemo inihuc norte

zanno atlauhtli ycontemo ynninotlal onicteneuh nicmacate/hua y[n]nopiltzin Miguel de los Angeles/.

[19.-] Occecca[n] y[n]mani notlal ompa in S[an] Rafael Topoyantitlan motenehua Contlan ompo/hualhueyac zanmaclacmatl inicpatlahuac. Nonatzincatca nechcahuilitehuac ynahco/pa ytepanco y[n]notlatzincatca Agustin Nieto catca yntlanipa ytepanco Agustin Buiza catca/ inihuc norte zanyanoyehuatl nechtepa[n]namiqui in Agustin Buiza catca Auh inin notlal/onicteneuh nicmacatehua ytoca Joseph de Carto ypampa canocenca miyactlamantli/ inic nechmotlazohtilia ynihquac ynahzotleinnicnequi nicnahuatia zanima[n] yhciuhca/ quichihua nechtlacamati ynicnonitlazohtlatehua ynicnicmacatehua notlal onicte/neuh zannima[n] ayc acahquicuiliz niccemaxcatia/.

[20.-] Occeccan y[n]mani notlal onca[n] y[n]motenehua Acucuiltenco inicpatlahuac cempohua[tachado:lli]/lli ompohualhueyac ynamilp[a]mpa nechtepannamiqui yehuatl initoca Juseph/ de Carto ynahcopa nechtepa[n][nami]qui ytoca Gregorio yntlanipa nechtepannamiqui/ don Alonso Xuarez catca in[ihuic no]rte zanyanehuatl naxca ynin notlal onicteneuh/ nicmacatehua ytoca Marcus Tehuehuel ynimomextini oniquinteneuh zantetlazoh/ tlaliztica niquimmaca niquintlauhtia antleyca antleipampa zanhuelnoyollocopa/ nicchiuhtehua zanniman aoquic aquin quincuiliznequiz/.

[21.-] [Al margen: [tachado: piltzintli] Tlanicotla]  
Occecca[n] y[n]mani notlal ompa ynTlanicotlan ompohualhueyac cempohualpatlahuac/ Auh ynahcopa yntlanipa yhua[n] inihucpa norte yhuan inicmilpampa a[n]mohuel/niquelnamiqui y[n]notepanehcapohua[n] teloncate nohuanyolque cequintin o[n]mati inihquac/mocentlalizque mononotzazque onca[n]necizq[ue] y[n]nomati ynquiximati tlalli inicquitlati/hui. Auh inin notlal onicteneuh ytechnipouhtih innopiltzin Miguel de los An/geles quicuiz/.

[22.-] Auh noyhua[n] nitlanahuatihtih ynitechpa y[n]nahuitzincatca Maria d[e] S[an] Ma/thias catca ynteoyotica inamiccatca notlatzin Agustin Nieto catca. Auh inicecca[n] qui/cauhtehuac ytlal ompa ynmotenehua Axatlihtec caxtolpohualhueyac zanchicocalac/tica inicpatlahuac ahcehompohualli ahnozonepa inahcopa yntepanco acxoteca yntla/nipa a[n]mohuelniquelnamiqui initepanco ynamilpampa ytepanco Jua[n] de Herrera catca/ ynihuc norte ytechahci ynAxallihTECTLI inin zanocnonica[n] mochi mocepanpiyaz y[n]ni/can nochan/.

[23.-] Occecca[n] y[n]mani ytlal nahui[roto: tzin]catca Maria d[e] S[an] Mathias catca ompa y[n]motenehua/ Metlan ompohualpatlahuac[roto] ohontzonhueyac inahcopa yntlanipa yhuan ini/huicpa norte yhuan inamilpampa a[m]o nohuel niquelnamiqui ynitepanco tel/ ynin macho a[n]mozanichteca[roto] yntlalli. Auh zanocnonica[n] mochi mocepa[n]/y[n]nican nochan/

[24.-] Occecca[n] y[n]mani ytlal nahui[roto: tzin]catca Maria d[e] S[an] Mathias ompa y[n]motenehua Za/canco. Auh inin yntlaliz[roto]ehual huelquiximati y[n]nohuanyolqui Antonio Salgado/ Huexopanecatli huelquimati[roto]nquexquich

yhua[n] intepanehcapohua[n] yehuatl mo/chi quihtoz quimelahuaz. Auh inin tlalli zanocnonica[n] mopiyaz y[n]nochan/.

[25.-] Auh noyhu[a]n nitlanahuatihtehua yyehuatl notlatzincatca Agustin Nieto catca/ y[n]nechcahuilihtehuac chiuhnauhtetl yncasa. Auh innixcoya[n] naxca y[n]nocasa zano[n]tetl/ yyaihua[n] ycmahltactetl ozce inin zammochi nica[n] mocepanpiyazque ynnochan yhua[n]/tlapechtin nauhtetl inquincauhtehuac notlatzincatca Agustin Nieto catca. Auh ynnica[n]/ nochanaxca etetl ycchicontetl za[n]nonica[n] mocepa[n]piyazque. Auh yhua[n] nauhtetl cozcatl/ yhuan ontetl tlalpiloni chalchihuitl zannonican mopiyaz yhuan xicaltin nechinca/huilitehuac innotlatzincatca Agustin Nieto catca chicontetl zannonica[n] mopiyazque/ yhuan nochicontetl michhuacaycpaltin zannonica[n] mopiyazque yaquine yhuan inoc/cequi ynocquexquich inipa[n] neztica ytestame[nt]o yhua[n] memorial yna[m]o nica[n] onicteneuh/ ynixquich yyaxca ytlatqui notlatzincatca za[n]mochi nica[n] niccempouhtehua/.

[26.-] Auh noyhuan niquihto[hua] nixcohuayan naxca etetl nocamissa niccauhtih yhuan / noetel notilmahua[n] centetl ynayatl centetl petztic auh inic etetl yatihua inin zanitech/niccatitih ynteoyotica nonamic ynahzoquinamacaz ahnozo zanquipyaz Auh / innozaravellas ontetl centetl notechpouhqui. Auh innocentel ytechnicauhtitih / ynnonamic inicontetl ahzo quimonamaquiz yehuatl quimati/.

[27.-] Auh noyhua[n] niquihto[roto] centetl quetzalehcacehuaztli quicauhtehuac y[n]notlatzincatca/ Agustin Nieto catca. Auh ompa omopiyaya in Sancto Andres Calpa[n]. Auh zatepa oqui/cahuaco inin quetzalehcacehuaztli ynitechmani ompohualli ynquetzalli ytech ni/pouhtehua innopiltzin Migu[e]l de los Angeles/.

[28.-] Auh noyhuan[n] niquihtohua nitlanahuatihtih itechpa nica[n] solarpa[n] ohtenco ahcopa/onicepauhti notetzaqual noca[te]yazquia. Auh a[n]moyuhquicahuazq[ue] y[n]teoyotica no/namic yhua[n] innopiltzin Maria Salome quipachozque ypa[n] tlahozque yatetemi/ ynquahuitl yntlaximalli ynonca[n] monequiz ynica[m]o zanahuilquicaz/

[29.-] Auh noyhua[n] niquihtohua nitlanahuatihtehua mahtlactli p[e]sos tomi[ne]s/ quipia ytechpoliuhlica ytoca Diego Melchan español ompachanehtica in S[an]/Rafael Topoyantitlan tlanipa[n] tlatzintla za[n]notepanco inin ypampa notlal zaquitla/.

[Foja 8v]

[continuación del párrafo 29]

-nehui a[n]momaonichnamaquiltih zan rrentas inicmochipa tlacauhtaz yacexihuitl innech/macazquia a[m]o nechmacac ynin yhtlanililoz tlacahuaz yhuan notlatzincatca Agustin Nieto/ ocnoquimacazquia eyp[e]sos tomines amoquimacac zanome p[e]sos inquimacac macuilli pesos mo/chiuhlica ynin mochi yhtlanililoz yxquichtlaxtlahuaz. Auh inihquac otlaxtlauh/ytechpohuiz y[n]nopiltzin Miguel de los Angeles ahzo ytlahycquicohuizque/

[30.-] Occeccan yntetechpoliuhlica nahui notomi[ne]s ompa ynCuezalla[n] ynechchihuilizquia/ Puerta quauhxinqui ytocha Andres hueloncancatqui in S[an] Mathias yyalco catq[ui] tecololli/ Auh a[m]jo quichih yninnoyhtlanililoz tlaxtlahuaz innahui tomi[ne]s Auh zannoytech/pohuiz ynnopiltzin Miguel de los Angeles/.

[31.-] Occeccan yntetechpoliuhlica ononahui notomi[ne]s zannoycquiximazquia nopuerta/ytocha Pablo ompachanehtica texomolco ypanyoc don Barthasar de Guevara quixi/mati nomach ytocha Pasqual oncanchah innocuentlah Acuicuilco ymochin tlatequipano/hua teconallatia ynichuelquiximati innoyhtlanililoz. Auh inihquac otlaxtlauh/quicuiz innonamic yehuatl [roto]mati campaquicahuaz zanixquichy inoniquihto onic/teneuh inipa[n] notesta[men]to. Auh noyhua[n] niquihtohua antle maytlan teaxca tetlatq[ui] no/compiya ynahzo notechpoliu[roto] za[n]nima[n] antlenoyollocammati yhua[n] aocle tetechca/ y[n]naxca notlatqui/.

[32.-] Auh yzcatqui zatepan [a]nechmolnamictili yn tot[ecui]jo D[ios] huelnicnocuilia yxpa[n]/tzinco yntot[ecui]jo Dios ahce yehuatl ynicoccenah nitlamahcehua tlalticpac cocoliztica inihq[ua]c/ momiquili achtopa nonamiccatca. Auh nima[n] cetlacatl cihuatzintli catca teoyotl nictenehui/tica nicnonamictizquia ytocha Maria Tonxehuatl auh a[m]ohuel mochiuh a[m]jo nicnonamictih auh/ cexiuhlica ynzamienpa[n] tihuanticatca Auh inihquac momiquiti nechnahuatihtehuac no/techquicauhteahuac ontetl missa ipa[n] niquihtlanizquia auh a[m]jo nicchiuh amonicnelti zaniuh/nicahuilcauh Auh ynaxcan nitlanahuatia ynihquac tlaxtlahuaz Diego Melchan español/ y[n]mahtlactli p[er]sos huelnixcoyan notomi[ne]s yhua[n] ey[p]esos yyaxcayazquia notlatzin catca/Agustin Nieto catca Auh ytechquizaz inic mochihuaz ontetl missa ynchehen pesos/macoz teopixqui ycmocohuaz xochiqualtzintli Auh innahui to[mine]s ycquizaz candella/ inin ontetl missa onca[n]polihuiz eyp[er]sos tomi[ne]s ynin huelneltiz mochihuaz y[n]no al/bancias [sic] huelniquintlaquauhnhuatiya yyaquin yaniquintenehuaz inipa[n] ytzonqui/zaliz notlahtol huelquichihuazque quineltizque/.

[33.-] Auh inic nictzonquixtia y[n]notlahtol inipa[n] notestame[n]to. Niquihtohua initech/pa ynteoyotica nonamic yhua[n] inome[n]tin nochpochpohua[n] ynahco oniquinteneuh/ ynachtopa tlatatque ynin[roto]xtini za[n]nima[n] ayac moyehuanequiz moquizcanequiz/ ynic teyxnamiquiz techalan[roto] inaquin yuhqui quichihuazy inihquac quimatiz/ justicia zannima[n] antle ipa[roto]ohuiz antle onquizaz huelpopololoz yhua[n] yxnahua/tiloz ynica yyanque[n]tla[roto]achiliz Auh intlaza[n]tlatmatcayazq[ue] cenchah quatli/ mochihuaz yaixquich [roto] y[n]noniquihto ipa[n] notestame[n]to/.

[34.-] Auh izcate in niquin[roto]jetztih niquimixquetztih ynquimocuitlahuizque / notestamento y[n]mochi ipa[n] tlahtozque ynixquich ahco onicteneuh yehuatl/ ynitoca Miguel Alvarado S[an] Augustin Atzompa[n] teuhctli. Auh inquipalehuiz/ inicometlacatl yehuatl initoca Pedro Jurge chane inipa[n] cabecera Huexutzinco/ yehuantini niquinnotlatlauhtilitih ynicquimocuitlahuizque inin notlatlalil ynic/mochi neltiz mochihuaz maypaltzinco yntote[cui]jo D[ios] quichihuazque manquitequipanozq[ue]/ yehuatl notestamento ahnozo nocondicillo ynzatlatzonquizca[n] notlane/quiliz yniuhca nahuatilli y[n]melahuac tlahtolli

mancencah quimocuitlahuizque/ynic yhciuhca neltiz mochihuaz ynizquitlama[n]tli ynitech nictlahtiuh notesta/me[n]to Auh yntlaoccentetl notestamento zanahtpaneciz nicpolohua nima[n] atleypan/ pohuiz yuhqui ynantle inahnozo ytlahacaquippa notlahtol ynahzo acah nicnonotz/niquilhui nictenehuih ynquitla ytechnicpouhtiaz inihquac nimiquiz mochi nic/polohua zanyayyo nicnequi neltiz mochihuaz inihquac nimiquiz inipani[n] notesta/mento nictlalihtiuh. Auh yntlaymixpa[n]neciz gover[nad]or al[cal]des yn justicia/ quimocuitlahua yntetlatzontequiliani manquimatican cayehuatly yn huel/notestamento inichuel noyollocopa niccauhtiuh Auh ynonicchiuh nican ipa[n]/ciudad Huexutzinco ymixpan testigos yn huelipampa onotzaloque yto ca Ant[oni]o/ de Seseña regidor Juseph d[e] Sanctamaria alguacil yniquimixpa[n] nictlalia/ y[n]notlaneltiaya noyehuantin nonicanquitlalia ynintoca infirmas ynic/nelli ymixpa[n] onicchi[uh] notestamento Pedro de la Cruz Antonio /de Seseña Juseph d[e] Sanctamaria/.

[35.-] Auh y[n]nehuatl notoca Fran[cis]co de Sintorne niescrivano nichane nican ipan/ Ciudad Huexutzinco ytechnipouhtica inbarrio S[an] Simon Tlanicontlan o/nixquetzaloc noyhua[n] onechtlatlauhti in Pedro de la Cruz yniconiquihcuilo ynix/quich ahcoteneuhtica ynipa[n] ytestamento Auh yuhniquihtohua caniq[ui]/ximati yhua[n] nictocamati noniquimiximati yntestigos ynimixpa[n]/ omochiuh yto ca Antonio de Seseña rregidor Juseph d[e] Sanctamaria/ alguacil yehuantini yntlaneltiliani yntestigostin omochiuhque/.

[Foja 9r]

[36.-] [Al margen derecho: 3; 1587.]

Aun inin testame[n]to onicquixti oniccopin ynipan original ynihquac otlanqui/ niman oniquicxitocac zanhueliuhqui antle onicpolo annotle onicqualaqui Auh / [tachado: auh] ynizquitlamantli cempohualli onmahtlactli omome capitulo mochiuhtica.

[37.-] Auh/ inin traslado [sic] yntlayhtlaniliztica omochiuh yyehuantzin ynchanehque yn/teoyotica ynamiccatca miccatzintli yto ca Paula noyhua[n] Maria Salome yaquine/ Noyehuantin ynalvancias [sic] Miguel Alvarado P[edr]o Jurge inicomacoque ypan/ ycmacuilhuitl mes de noviembre de mill y quinientos e ochenta y siete años / yc nican nictlalia notlaneltiaya notoca nofirma / Francisco de Sintorne Escribano [Rúbrica].

[Foja 9v]

[En blanco]

Traducción.

[Foja 7r]

[1.-] Aquí en el nombre de Dios padre, del Hijo y del Espíritu Santo en un sólo Dios, yo empiezo mi testamento. Hago saber a todos los que vieren este papel que sólo yo llamado Pedro de la Cruz, vecino de aquí de la ciudad de Huejotzingo que pertenezco a la parroquia de la cabecera de la Santísima Trinidad, ahora hago mi testamento. Por estar enfermo mi cuerpo pero mi corazón, mi voluntad, mi pensamiento, mi entendimiento está en sano juicio. Yo estoy esperando la muerte de la que nadie escapa, la que a nadie deja, por esto ahora pongo mi testamento, finalmente, a la postre mi voluntad siempre se guardará nadie la dañará, la desbaratará, es este que aquí va, así yo lo empiezo.

[2.-] Primeramente mi alma la pongo en manos de Dios nuestro señor, porque Él la creó. Yo le ruego que se compadezca de mí, perdone mis ofensas, mis pecados, que me lleve a su casa el cielo cuando mi alma se aparte de mi cuerpo. Mi cuerpo lo doy a la tierra porque de ella salió y es tierra con lodo. Sólo con una manta se amortajará cuando sea enterrado y quiero que sea enterrado en nuestra iglesia de San Miguel Arcángel, allá me señalará el sacerdote mi sepultura, mi fosa, mi sepulcro. Entonces se abrirá mi sepultura allá a la casa de piedra, se dejará en presencia de nuestro estimado padre guardián, dos pesos. A los cantores darán tres tomines y dos tomines darán a los talladores de piedra, un tomín darán a los sacristanes. Por esto mi alma no demorará en el purgatorio. Así dejo mandadas siete misas que por mi dirán, una cada semana se irán haciendo. Se dejarán de limosna tres pesos y dos pesos pertenecerán a los sacerdotes con lo que sólo se comprará fruta. A cada peso para blanquear candelas, cuatro tomines le pertenecen al Santo Sacramento y mis cuatro tomines le pertenecen a nuestra querida madrecita Nuestra Señora Santa María.

[3.-] Primero, aquí está, yo nombro mis bienes propios, mi propia casa, en ella están mis cuatro solares, una casa con azotea al sur de Ytztihcac y tres jacales uno arriba de Ytztihcac, dos abajo. Estas casas que yo nombré dejo mandado que las dejo a mi hijo mancebo llamado Miguel de los Ángeles y junto con él irá mi segunda hija María Salomé, todos juntos se criaron con mi legítima esposa, aquí juntos irán.

[4.-] Segundo, dejo mandado acerca de las tierras de mi tío Agustín [roto] difunto, aquí en el solar están [roto] todas sus casas, todo me lo dejó, todo me lo dio, me lo pasó a dejar, [roto] toda su milpa, su tierra, de todo me hizo el favor cuando se murió, así [roto] en el testamento que hizo. Esto [roto] la siembra y la tierra sólo [roto] lo dejo, lo heredo a mi hijo Miguel de los Ángeles, entonces nadie lo tomará, lo codiciará

[5.-] Tercero, dejo mandado, digo acerca de mi anterior legítima esposa la que fue llamada María Nencah, difunta. Con quien engendramos nuestros ocho

hijos. Seis se murieron sólo dos mujeres viven, una persona llamada María Magdalena y otra llamada María Salomé. Nada deo mandado para María Magdalena, yo la desprecio porque me infamó me deshonró, porque en todas partes en el vicio anda, en él anda perdida, frente a la cara de su madre su corazón entrega, ahora en mi tormento, que en mí está la enfermedad por eso no me tiene cuidado, nunca me visita, por doquier anda, saliendo de casa en casa anda, saliendo con españoles sólo [roto] también de su vida, por eso yo no la estimo + no frente a mi, sino a mi espalda, yo la rechazo, la desprecio.

Yo digo que mi tierra está allá donde se llama Tlapitzaco, tiene de ancho 80. Tiene de largo 300, hacia abajo colinda con la acequia de los cholultecas. Al sur colinda con Antonio de Ciudad Xoxopehualoctzin. Hacia el norte colinda con tierras de Cuauhquiyahuac, allá los dueños de la tierra son llamados Jacobo Cuauhchocatzin, difunto y Nicolás Aztacohuatl. Hacia arriba no recuerdo bien el lindero. Está tierra que nombré la dividí en dos, 40 de ancho y 300 de largo suman 410. Esta aun no la tomaré, ¿cuando le pertenecerá? así nuestro señor tome para sí a mi legítima esposa, aquí todos juntos tendrán mi casa.

[6.-] Cuarto. Dejo mandado que junto a mi hijo \*\*\*\*  
\*\*\*\*<sup>165</sup> llamada María [borrado: Madalena] Salomé, luego \*\*\*\* no lo se o \*\*\*\*\* me confieso, me tendrá cuidado en la enfermedad cerca de mi se asentó por eso ahora deo mandado o dicho que mi tierra de Tlapitzaco\*+. Otro tanto de 40 de ancho, 300 de largo \*\*\*\*\* 600 le va a pertenecer a \*\*\*\*\* mi hija llamada María Salomé. Yo lo voy a partir por la mitad, también a María Magdalena, ella tomará hacia el sur. María Salomé tomará hacia el norte. Esta no lo tomaré luego sino que le pertenecerá cuando tenga legítimo matrimonio.

[Foja 7v]

[7.-] En otro lugar está mi tierra allá donde se llama Ohcolco, al lado del llamado Camino Real, en la entrada de Cuetlaxcohuapan. 420 tiene de ancho, al sur colinda con tierras de los nobles señores, hacia abajo no recuerdo bien el lindero, hacia el norte colinda con Nicolás Nezahualtecolotzin. Arriba sólo con mis parientes colinda. Esta tierra sólo le pertenecerá, la deo a mi hija María Magdalena, pero no la tomaré ahora, también cuando tome legítimo matrimonio, entonces aquí juntos tendrán mi casa.

[8.-] En otro lugar está mi tierra allá donde se llama Mazahuacan, tiene de largo 30, tiene de ancho 20, la vuelta está hacia arriba colinda con tierras de Pochtlan Huejotzingo. Hacia el norte y al sur, ambas partes, colinda conmigo Pedro Valencia, en medio está mi casa, hacia abajo colinda conmigo Juan Caltechoni. Esta tierra que nombré sólo le pertenecerá a mi hija María Magdalena pero no la tomaré aun, sino cuando tenga matrimonio

---

<sup>165</sup> Los fragmentos donde aparece los signos + \* no alcancé el sentido en náhuatl, de tal suerte, que una posible interpretación queda pendiente.

[9.-] En otro lugar está mi tierra allá en Chiyauhtzinco donde se nombra Atzalan Napatlacpac. Mide 20 de ancho, 400 de largo y 200. Hacia abajo colinda con el que era mi tío Agustín Nieto, difunto, arriba limitan mis parientes de Chiauhtzinco. Al sur \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* Esta tierra que primero nombré\*\*\*\*\* yo mismo la voy a dar a mi hija, María Salomé la tomará.

[10.-] [Al margen: Ojo]

En otro lugar está mi tierra allá donde se llama Acamic Cuezallan tiene 40 de ancho y de largo 405, hacia abajo colinda con Agustín Buiza,<sup>166</sup> difunto. Hacia el norte +++. Hacia arriba colinda con \*\*\*\* Agustín Buiza difunto.

Al sur del linde de Cuazallanatl. Dicha tierra que nombré, dejo mandado arriba está \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* mi hija María Salomé la tomará sólo cuando se case.

\*\*\*\*\* mi compadre llamado Diego Sánchez, español, de él será\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

[11.-] [Al margen: piltzintli]

En otro lugar está mi tierra \*\*\*\*\* que primero mencioné allá en Chiauhtzinco se llama Atzalan\*\*\*\*\* aquí en Atlmohmoloni [roto]

va midiendo 40 de ancho, 200 de largo. Hacia el norte mi lindero \*\*\*\* entrada grande de Atzompan, hacia abajo colindo con Yal[roto]tl

arriba colinda \*\*\*\*\* de Acapan, colinda conmigo Ce[roto]tzin, difunto, esta tierra nombrada la voy a dar a mi hijo mancebo Miguel de los Ángeles, él la tomará, de él será.

[12.-] [Al margen: Las casas de San Matías Cuesala]

En otro lugar está mi tierra allá donde se llama Cuezallan, tiene de ancho 406 brazas, 200 tiene de largo, arriba colinda con el llamado Esteban, hacia el norte Colinda el que fue mi tío Agustín Nieto, difunto, hacia abajo

colinda conmigo Felipe Asuero, al sur el linde de Cuezallanatl. Dicha tierra dejo mandado que le va a pertenecer a mi hijo mancebo Miguel de los Ángeles, él la tomará, le pertenecerá.

[13.-] En otro lugar está mi tierra allá donde se llama Acuicuilco, tiene de largo 500, 20 de ancho, hacia arriba colinda con Marcos Tehuehuel, hacia abajo colinda con don Alonso Xuares, difunto, al sur colinda con el mismo que fue mi tío Agustín Nieto, difunto, hacia el norte colinda Felipe Asuero. Dicha tierra se dará, la doy a mi hijo mancebo Miguel de los Ángeles, este aquí está con amigos.

[14.-] [Al margen: Juan Lasarot]

En otro lugar está mi tierra allá donde se llama Tlallanapan, tiene de largo 300

---

<sup>166</sup> Este es el noble que hereda a su hija uno de los terrenos implicados en el pleito del Expediente IV.

de ancho 20, hacia el norte allá llega la tierra del que fue mi tío Antonio Tlacochealcatl difunto, al sur principia mi \*\*\*\* hacia arriba colinda con Diego Buiza, hacia abajo colinda Marcos Acolhuatzin, difunto. Dicha tierra la dejo, la voy a dar en posesión a mi hijo Miguel de los Ángeles.

[15.-] [Al margen: Tezonollava]

En otro lugar está mi tierra allá donde se llama Tetzmollopanapa[n], le pertenece a los de Tetzmollocan, tiene de largo 2000, [roto] voltea al llegar al camino de los tlaxcaltecas a Tenexcalco. Allí colinda con el que era mi tío Agustín Nieto, difunto, allá llega el río. Se va ensanchando 40, hacia arriba colinda Felipe de Santiago, difunto, hacia abajo colinda con el mismo que fue mi tío Agustín Nieto, difunto. Dicha tierra la voy a dejar, la voy a dar en posesión a mi hijo Miguel de los Ángeles.

[16.-] [Al margen: San Lucas Tzanalquiloca]

En otro lugar está mi tierra allá en San Lucas Tzayanalquilocan, allá arriba de Tehtepetlapa[n] allá junto al río, tiene 140 de largo, 15 tiene de ancho, hacia arriba colinda mi difunto tío. Dicha tierra la doy a mi hijo Miguel de los Ángeles.

[17.-] En otro lugar está mi tierra allá en Atoyac, allá principia en Atoyac, junto al lindero de los tlaxcaltecas, va 40 de ancho, hacia arriba colinda con Pedro Atlauhtecatli, hacia abajo colinda con el que fue mi tío Agustín Nieto, difunto. Dicha tierra la voy a dejar a mi hijo Miguel de los Ángeles.

[Foja 8r]

[18.-] En otro lugar está mi tierra allá arriba de Huejotzingo primero fue tierra de maceguales, Allá se llama Tzompachco Tenanco, hacia arriba colinda con Juan Cuauhtitzin, difunto. Hacia abajo llega a donde se llama Chichimecaltlanitlan, al sur de la barranca grande baja hacia el norte, igualmente en la barranca grande allá baja. Dicha tierra la doy a mi hijo Miguel de los Ángeles.

[19.-] En otro lugar está mi tierra allá en San Rafael Topoyantitlan, se llama Contlan, 40 tiene de largo sólo 10 de ancho, mi difunta madre me la heredó. Hacia arriba linda mi tío Agustín Nieto, difunto, hacia abajo linda Agustín Buiza, difunto, hacia el norte sólo colinda con Agustín Buiza, difunto. Dicha tierra la doy al llamado Joseph de Carto porque terminó muchas cosas, Así me estima, cuando quiero algo y lo requiero, luego con premura lo hace, me obedece, así yo lo quiero, le otorgo mi tierra nombrada, luego nadie se la quitará, se la doy en posesión.

[20.-] En otro lugar está mi tierra allá donde se nombra Acuicuiltenco, tiene de ancho 20, de largo tiene 40, al sur colinda con el llamado Joseph de Carto, hacia arriba colinda con el llamado Gregorio, hacia abajo colinda don Alonso X Suarez, difunto, hacia el norte con mi propiedad. Dicha tierra la doy al llamado Marcos Tehuehuel. A los dos que nombré con estimación les doy, les obsequio sin pedir recompensa, de todo corazón lo paso a hacer, luego nunca nadie quiera despojarlos.

[21.-] [Al margen tachado: piltzintli Tlanicotla]

En otro lugar está mi tierra allá en Tlanicontlan. Tiene 40 de largo, 20 de ancho. Hacia arriba hacia abajo, hacia el norte y al sur no recuerdo bien mis colindancias Pero están otros parientes que saben, cuando se reúnan se platicarán aquí aparecerán quienes saben, los que conocen la tierra que así la fueron guardando. Dicha tierra va a pertenecer a mi hijo, Miguel de los Ángeles la tomará.

Y también dejó mandado acerca de la que fue mi tía María de San Matías, difunta que fue legítima esposa de mi tío Agustín Nieto, difunto. En otra parte dejó su tierra allá donde se llama Axatlihtec, tiene de largo 300 hacia el interior Tiene de ancho 40, de allí hacia arriba linda con los de Acxotlan, hacia abajo no recuerdo bien el lindero, al sur colinda Juan de Herrera, difunto, hacia el norte llega a Axallihctli. Todo esto también se guardará aquí en mi casa.

[22.-] En otro lugar está la tierra de la que fue mi tía María de San Matías, difunta allá donde se llama Metlan 40 tiene de ancho, 800 de largo hacia arriba, hacia abajo y hacia el norte y hacia el sur no recuerdo bien los linderos pero esto se sabe, no está a hurtadillas la tierra. Y también todo se juntará aquí en mi casa.

[23.-] En otro lugar está la tierra de la que fue mi tía María de San Matías, difunta, allá donde se llama Zacanco. El contorno de esta tierra bien la conoce mi pariente Antonio Salgado Huexopanecatli sabe todo y los todos los linderos él dirá rectamente. Esta tierra aquí se guardará mi casa.

[24.-] También dejó mandado que el que fue mi tío Agustín Nieto, difunto me dejó nueve casas. De propia voluntad mi propiedad, mis dos casas +++once Todo esto se guardará en mi casa y las cuatro camas que me dejó el que fue mi tío Agustín Nieto, difunto. Aquí están los bienes de mi casa, tres con siete \*\*\*\*\*. Y cuatro collares y dos adornos para la cabeza con chalchihuites aquí juntos se guardarán, y las jícaras que me heredó el que fue mi tío Agustín Nieto, difunto, son siete, también aquí se guardarán y mis siete icpalis<sup>167</sup> de Michoacán también aquí se guardarán por ahí y otras cosas que además aparecen en su testamento y memorial. Aquí no nombré todo los bienes y la hacienda de mi tío, todo aquí yo lo conté.

[25.-] También digo mis cosas personales mis bienes: voy a dejar tres camisas y mis tres mantas, un ayate, una piedra brillante. Estos tres<sup>\*\*\*</sup> las voy a dejar a mi legítima esposa, quizás las venderá o las guardará. Mis dos zaragüelles, uno le \*\*. Otro lo voy a dejar a mi esposa, el otro quizá lo venderá ella lo sabe.

[26.-] También digo que un abanico precioso<sup>168</sup> que me dejó el que fue mi tío Agustín Nieto, difunto. Allá se guardaba en San Andrés Calpan. Después lo vino a

---

<sup>167</sup> Los icpalis son un tipo de sillas o banquillos.

<sup>168</sup> Otra posibilidad de traducción sería: abanico de quetzal.

dejar. Este abanico precioso que tiene cuarenta plumas preciosas lo conté a mi hijo Miguel de los Ángeles.

[27.-] También digo que dejo mandado que aquí en el solar de Ohtenco, arriba yo empecé mi . Así no lo dejarán mi legítima esposa y mi hija María Salomé \*\*\*\* en el\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

[28.-] También digo que dejo mandado que 10 pesos los guarda \*\*\*\* llamado Diego Melchan, español dueño de la casa de allá de San Rafael Topoyantitlan arriba de Tlatzintla,+ mi lindero. Por esto mi tierra tomó

[Foja 8v]

[continuación del párrafo 28]

prestada, yo no le vendí sólo le renté. Así acudiría con la renta, cada año me la iba a dar pero no me la da. Este requerirá acudir con la renta y a mi tío Agustín Nieto le iba a dar tres pesos que no le dio, sólo dos pesos le dio, cinco pesos,++. Todo esto requerirá, todo esto pagará. Cuando pague le pertenecerá a mi hijo Miguel de los Ángeles sólo si lo comprarán.

[29.-] En otro lugar faltan mis 4 tomines, allá en Cuezallan me iba a hacer una puerta el carpintero llamado Andrés, allá está en San Mathías Yyalco está++. Como no la hizo le requeriré que pague los 4 tomines. Le pertenecerán a mi hijo Miguel de los Ángeles.

[30.-] En otro lugar faltan otros 4 tomines, por que iba a carpintear mi puerta el llamado Pablo, allá vive\* en Texomolco en donde cruza don Baltasar de Guevara, lo conoce mi sobrino Llamado Pascual allá está mi\*\*\* en Acuicuilco todos trabajan haciendo carbón bien conocen este mi requerimiento. Cuando pague lo tomará mi esposa, ella sabe donde lo dejará, solamente vine a decirlo en mi testamento. Y digo que ninguna cosa de la hacienda ajena me guardaba, sólo falta\*\* , luego nada viene a mi memoria y nada tengo de lo bienes de otro en mis bienes, mi hacienda.

[31.-] Aquí está después me acordé que Dios nuestro señor \*\*\*\*\* ante Dios nuestro señor en lo alto\* mayormente ni penitencia sobre la tierra con enfermedad cuando se murió mi anterior esposa difunta llamada María Tonxehuati no se hizo, no se hizo bien nuestra boda. Al cumplir un año \*\*\*\*\* Cuando se murió me dejó mandado le dijera dos misas \*\*\*\*\*. No lo hice, no lo obedecí, sólo lo tomé en broma. Ahora dejo mandado que cuando pague Diego Melchan, español 10 pesos yo daré mi dinero y tres pesos que iba a poseer el que fue mi tío Agustín Nieto, difunto. De ahí saldrá, se harán dos misas, de cada peso se dará al sacerdote y se darán frutas. 4 tomines \*\*\*\* cera estas dos misas allá \*\*\*\* 3 pesos\*\*\*\*\* darán mis albaceas, yo les mando con todo rigor++ yo los nombraré en mi palabra postrera, bien lo harán , lo verificarán.

[32.-] De esta manera yo concluiré mi palabra, en mi testamento yo digo que \*\*\*

legítima esposa y cada una de mis dos hijas sólo yo les prometí primero \*\*\*este \*\*\* luego nadie \*\*\*\*\* competirá \*\*\*\*\* cuando lo sepa la justicia luego nada \*\*\*\*\*nada saldrá, bien lo gastarán y \*\*\*\*\* aquí \*\*\*\*\*+\*\*\*\*\* mucho \*\*\*se hará ya todo vine a decir en mi testamento.

[33.-] Aquí están los que voy enlistando, los que voy nombrando los que se encargarán de mi testamento todo en el hablarán, todo +el llamado Miguel Alvarado señor de San Agustín Atzompan. Le ayudarán dos personas el llamado Pedro Jorge vecino de la cabecera de Huejotzingo. A ellos les voy rogando que tengan cuidado de esta mi disposición para que todo se verifique, para que se haga, que mediante Dios hagan y trabajen mi testamento o mi codicilo, mi postrera voluntad según la palabra ley verdadera, que mucho le tengan cuidado para que de prisa se verifiquen, se hagan todas las cosas que yo voy asentando en mi testamento. Si otro testamento mío apareciera yo lo pierdo, luego nada de él se leerá, así en él \*\*\*o alguna persona tiene mi palabra o a alguno le dije otra cosa en relación a lo que comenté, cuando yo muera todo lo pierdo \*\* yo quiero que de verdad se haga cuando muera lo que en mi testamento voy asentando. Si apareciera ante el gobernador, o alcaldes que de la justicia tienen cuidado, al juez que da sentencia y juzga hago saber que éste es mi testamento, que con toda buena voluntad voy dejando. Lo hice aquí en la ciudad de Huejotzingo ante los testigos citados para ello llamados, Antonio de Seseña , regidor, Joseph de Santamaría, alguacil, \*\*\*\* pongo \*\*\*\*\*+aquí pongo sus nombres, sus firmas pues de verdad en su presencia hice mi testamento. Pedro de la Cruz, Antonio de Seseña, Joseph de Santamaría.

[34.-] Yo llamado Francisco de Sintorne, escribano de aquí de la ciudad de Huejotzingo, perteneciente al barrio de San Simón Tlanicontlan me ofrecí y también a ruego de Pedro de la Cruz, escribí todo lo que nombró en su testamento. Así digo que lo conozco y pongo su nombre. También conozco a los testigos ante quienes se hizo, llamados Antonio de Seseña, regidor Joseph de Santamaría, alguacil, ellos atestiguaron lo que se hizo.

[Foja 9r]

[35.-] [Al margen: 3, 1587]

Este testamento lo saqué con copia del original cuando concluyó, luego lo cotejé semejante, nada le perdí, tampoco algo le añadí. Todas las cosas están hechas en 32 capítulos.

[36.-] Este traslado se hizo a solicitud de los dueños de las casas, la legítima esposa había muerto, llamada Paula, y también María Salomé se había ido por ahí. Por los albaceas Miguel Alvarado y Pedro Jorge me fue dada en el quinto día del mes de noviembre del año de 1587

Por lo tanto aquí pongo mi certificación, mi nombre, mi firma.

Francisco de Sintorne, escribano. [Rúbrica]

[Foja 9v] [En blanco]

#### *Expediente IV. Pleito de tierras en Atzinzintla*

Este es el único expediente escrito en español que está asociado con el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* y se conforma únicamente por 2 fojas, (9 y 10) una de las cuales, la segunda, está muy deteriorada de la parte superior derecha por lo que su paleografía no es completa. De su análisis se desprende que formó parte de un pleito legal que tuvo lugar en 1591 por la posesión de un terreno ubicado en el pago de Atzintzintla cerca al pueblo de San Martín, provincia de Huejotzingo. Los involucrados en este pleito pertenecieron a la nobleza indígena de dicho lugar y fueron por una parte, Miguel de Cervantes quien actuaba en representación de su suegra Magdalena Xochitl y por el otro Magdalena de la Cruz hija de Pedro de la Cruz, quien estaba casada con el español Alonso Marín.

Como prueba testimonial, Magdalena de la Cruz presentó en dicho pleito dos testamentos en lengua náhuatl. El primero de su tío Agustín Nieto y el segundo el de su padre Pedro de la Cruz. Del mismo modo, la otra de las partes presentó el testamento de Agustín Buiza,<sup>169</sup> esposo de Magdalena Xochitl, quien fue un noble muy importante en Huejotzingo, donde desempeñó cargos como el de regidor en 1574,<sup>170</sup> además de aparecer representado en la *Matrícula de Huexotzinco* vestido con tilma y diadema real, debajo del *tecpán de Huejotzingo*<sup>171</sup> (ver figura 25).

Las autoridades españolas fueron representadas por el alcalde mayor Gonzalo Gómez de Cervantes, quien desempeñó esa función en Huejotzingo durante 1591 y es autor del conocido libro *La Vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*.<sup>172</sup> El teniente de alcalde mayor Esteban de Coto, tenía como obligaciones dirimir los problemas legales que se suscitaban en la región y acudir a realizar las actuaciones necesarias para el otorgamiento de mercedes de tierras en la región de

---

<sup>169</sup> El cual desafortunadamente está perdido.

<sup>170</sup> Brito, *Códice Chavero de Huexotzingo*, cap.VII.

<sup>171</sup> *Matrícula de Huexotzinco*, f. 745v.

<sup>172</sup> Gonzalo Gómez de Cervantes, *La vida económica y social*.

Huejotzingo. Por ello, no es de extrañar que este personaje haya firmado varios mapas elaborados para cumplir con la vista de ojos de varios terrenos de esa provincia solicitados por merced, algunos de los cuales se localizan en la mapoteca del Archivo General de la Nación, en algunos de los cuales se aprecia la misma firma que aparece en este documento.<sup>173</sup>

Este pleito concluyó después de que el teniente de alcalde mayor Coto efectuó la medición de las tierras en conflicto, llegando ambas partes a un acuerdo satisfactorio. A continuación se presenta su transcripción paleográfica.

### Transcripción paleográfica

[Foja 10r]

[Al margen: Madalena de la Cruz + muger de Al[ons]o Marín español]

En la jur[isdicci]ón de la ciudad de Guex[otzin]co en el pago de Azizintla cerca del pueblo de San M[art]in en diez e/ nueve dias del mes de marzo de mill e quin[ien]tos y noventa e un años. Estevan de Coto, ten[ient]e de Gonzalo Gomez de Cerv[ant]es al[ca]lde mayor por el rrey nuestro señor en esta provi[nci]a, aviendo bis/to y entendido mediante Joan de Paz ynterprete/ lo pedido por Miguel de Cervantes indio principal/ de Guex[otzin]co como yer[no] de Madalena Suchitl muger de/ Agustin Buiza dif[un]to y el testam[en]to en lengua mexi/cana que mostro que dicen hizo y otorgó el dicho Agustin/ de Buiza e lo pedido por Madalena de la Cruz + india muger de Al[ons]o Marin español y el testamento que dix[er]on otorgó P[edr]o de la Cruz + su padre yndio dif[un]to e la diferencia/ que tienen entre ellos sobre las tierras q[ue] tienen en [e]ste/ pago el dicho teniente [mando m]edir y se midio el ancho de/ la tierra que pide el dicho Miguel de Cervantes por la d[ic]ha su suegra empezando en unas tierras de Pedr[o] [roto] / Zacualcatl que parece tiene en el d[ic]ho pago por la parte del oriente y se fue midiendo el ancho de la d[ic]ha/ tierra con una medida de dos varas y quarto de donde/ largo hacia la parte del poniente e la tierra que pide/ el dicho Miguel de Cervantes se hallo tener de/ ancho noventa brazas cada braza de los d[ic]ho largor y llegar/ a la tierra que dix[er]on mediante el ynterprete el dicho/ Miguel de Cervantes y otros yndios ser de la d[ic]ha Mag/dalena de la Cruz+ questava presente, muger del dicho Al[ons]o Marin/ español donde a lo presente estan edificadnos unos/ paredones nuevos para casa. E no enbargante que parece por/ clausula del testamento del dicho Agustin de Buiza/ que el ancho del dicho pedazo de tierra era de ciento y sesenta brazas el dicho Miguel de Cervantes e dem[a]s yndios/ dix[er]on que no tenia la tierra ni avia sido /

---

<sup>173</sup> Dichos mapas fueron publicados por Raby, Dominique *et al*, en el libro *Cartografía de Tradición Hispanoindígena*, II.

[Foja 10v]

de mas anchor de las d[ic]has noventa brazas y q[ue]stavan con/tentos con el d[ic]ho anchor porq[ue] no a tenido ni tiene la d[ic]ha/ tierra mas de ancho y alli se hizo un mojon e puso en [e]l/ un pie de maguey por señal p[ar]a que el ancho de la d[ic]ha tierra no pasase mas adelante e por la propia dere/cera se puso otro mojon a la parte del sur con otro pie/ de maguey once brazas poco mas o menos de los/ d[ic]hos paredones midiendo de la parte del oriente/ a los dichos paredones e parte del poniente y desde/ los d[ic]hos mojones se fue midiendo hacia la p[ar]te del/ poniente el ancho de la tierra de la d[ic]ha Magdalena/ de la Cruz + con la d[ic]ha medida y se hallaron cuarenta/ brazas de ancho desde los d[ic]hos mojones hasta llegar a una tierras que [e]stan a la linde eriazas/ e por rron[roto] p[ar]te del poniente que dix[er]on son de/ Agustin [roto] donde se puso otro mojon y señal/ y un pie [roto] esta medida de anchos vea[roto] d[ic]has [roto]/ d[ic]ha Magdalena de la Cruz + yndia/ y el d[ic]ho Miguel de Cervantes por la d[ic]ha su suegra/ dix[er]on estar contentos y satisfechos e son las/ tierras contenidas en los d[ic]hos sus testamentos y con esto no tienen que se pedir el uno al otro ni/ el otro al otro y el teniente mando q[ue] la dicha yndia/ Magdalena de la Cruz + aya e tenga e posea el d[ic]ho pedazo de tierra con las d[ic]has qua/renta brazas de ancho e no tome mas tierra a ninguno de los que son v[ecin]os e la d[ic]ha Magdalena Su/chite suegra del d[ic]ho Miguel de Cervantes y el/ dicho Miguel de Cervantes tengan asi mismo la tierra/ q[ue] se le a medido con las noventa brazas de/ ancho sin entrar en la tierra de la d[ic]ha Magdalena/ de la Cruz + ni de otra persona so pena que al que/

[Foja 11r]

dellos hiciérelo [roto]  
fue notificado así [roto]  
Miguel de Cervan[tes] [roto]  
metieron lo ampli [roto]  
cada uno dellos y se [roto]  
el teniente mando sen [roto]  
do que merque para [roto]  
so su autoridad y de [roto]  
y ante la dichas p[roto]  
de por si original [roto]  
los dichos testam[ento]s [roto]  
Geronimo de Rrecenda e [roto]

Estevan del Coto [roto] [Rúbrica]

[FOJA 11v]

[En blanco]

*Expediente V, documentos de Acatzingo, Puebla*

Según se desprendió de la revisión física de estas fojas y de la transcripción paleográfica de la foja 15r, este expediente contiene información del pueblo de Acatzingo, Puebla, sujeto a la cabecera de Tepeaca y no existe relación con los documentos anteriores de Huejotzingo. Por tal motivo, me limitaré únicamente a dar un breve esbozo de su contenido, además de presentar la transcripción de la foja 15r y el facsimilar de las fojas restantes, en espera de que sirva a los estudiosos de esa región. Todos los documentos están en idioma náhuatl y muy deteriorados por el paso del tiempo. Los cuatro fueron elaborados en el siglo XVII.

[Fojas 12r y 12v]

Este documento está firmado por el escribano Juan Méndez el 29 de abril de 1632 y contiene información de algunos vecinos del pueblo de Tianquiztempan. Probablemente se relacione con el documento de la foja 14r, pues en ambos se menciona a un personaje de nombre Miguel Daniel.

[Fojas 13r y 13v]

La foja siguiente es una relación de bienes pertenecientes a los indios del pueblo de Tianquiztempan, fechada el 8 de agosto de 1669, aunque su lectura se dificulta por lo maltratado de la foja.

[Foja 14r]

La foja 14 es parte del testamento de Miguel Daniel, vecino de Acatzingo, está fechado el 23 de abril de 1632 y firmado por varios testigos lo que indica que es el testamento original.

[Foja 14v, en blanco]

[Foja 15r]

El último documento es un comprobante de la venta de unas tierras realizada el 3 de marzo de 1693, el cual fue expedido por el gobernador de Acatzingo, Matías Fernández, y firmada por varios testigos y el escribano Matías Rangel. A continuación presento únicamente su transcripción.

### Transcripción paleográfica

[Foja 15r]

Ipan ytlaso altep[e]tsin yfacepantatsin señor San Juan/  
ebangelisista [sic] Acatsinco ypan senpoali yhuan lley/  
tonali mani mestl marso xihuitl de 1693 años niquitoa/  
nehuatl don Matias Fernández juez y gobernador por su majestad/  
nispán onesque Miguel de la Cruz calan yhuan don Lorenzo/  
Luis Acacelstin yhuan oquitoquen mochigual ynín amisin/  
tsitli y tehaccopa ce solal tlali oncan mani barrio calan/  
ynic yquisallan tonali ynic ycalaquia yhuan tequil/  
norte tlali barrio omotene ycase posolloaltic auh ytehquil/  
sur quicentenamiqi Jerónimo Gonsales yhuan yhermano/  
Diego Gonsales otli tlatlacollohui tepellecacauh nin/  
solal tlali oquicoilique don Juan Peres de Luna tlatoani/  
pili yca senpoali yhuan ome pesos yhuan nahui tomin yquin/  
llohui quisati cenpoali yscatli ycamatlatlay tomin tlaco/  
oquimotemaquili Miguel de la Crus cala yhuan octlaco/  
oquimotemaquili yn tlatoani don Lorenzo Luis Acaseltin/  
ytlanequilistica quimomaquilia ynteotlatoani nepehtequilo/  
ni señor de la resurecion quimomacatiasque mayordomos/  
ypan tlacatis yhuentsin ytlamanalstin auh nin solal qui/  
pia= yc yquisallan tonali yhuan ycycalaquia senpali y/  
huan matlactlase baras yhuan norte ytehquic sur qui/  
pia = senpoali yhuan chicuei baras amo onca aquintlen/  
quitos tlachalanis tictlalia totoca tofirma/  
Don Matias Fernández, g[obernado]r por su m[agesta]d [rúbrica]/  
Don Juan Toral alcalde ordinario [rúbrica]/  
don Juan Rrodrigues regidor mayor [rúbrica]/  
Alcalde menor Francisco de la Cruz/  
Testigos Juan Rrafael Diego Mendes y Santiago Juares/.  
Nicneltilia escrivano de cabildo Matias Rangel [rúbrica]/.

[Foja 15v, en blanco]

## CONCLUSIONES

Aparentemente no existía relación alguna entre los documentos de los expedientes que conforman el legajo del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*. Sin embargo, después de realizar su transcripción paleográfica y la traducción del náhuatl al español, se puede establecer que existen nexos entre por lo menos cuatro de los expedientes.

Como se ha podido observar, las láminas del expediente I del código son una evidencia de la manera en que el cabildo indígena llevaba la contabilidad y administración de toda la provincia de Huejotzingo, aspecto que hace al *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* una de las raras evidencias con escritura indígena que ha llegado hasta nuestros días, pues si bien es cierto que hay otros expedientes con esa información, como en la provincia de Tehuacan, estos están realizados únicamente con caracteres alfabéticos. Resalta que por lo menos durante el siglo XVI, se utilizó la tradición proveniente de épocas anteriores al contacto con Europa, es decir la usanza antigua, combinándose con la impuesta por la nueva administración colonial española.

En la lámina II de ese expediente se encuentra representado Agustín Nieto, quien fue gobernador de Huexotzingo durante los años de 1567 y 1568. Ese dato conecta las láminas con el expediente II, que trata precisamente del testamento de ese noble huejotzinca, donde nombró como herederos universales a su mujer María de San Matías y a su sobrino Pedro Tenancatl, quien muy probable sea el mismo personaje del expediente III llamado Pedro de la Cruz, pues en su testamento se menciona que Agustín Nieto le heredó todos sus bienes, aunque nunca se le nombra con el apellido Tenancatl.

Cuando la hija de Pedro de la Cruz llamada Magdalena de la Cruz, tuvo problemas legales de tierras con los herederos de la familia Buiza,

presentó los dos testamentos como pruebas documentales a su favor ante las autoridades correspondientes.

Si tomamos esto en consideración podríamos suponer que Nieto guardó las láminas del expediente I entre sus papeles, mismas que tras su muerte pasaron, junto con su testamento (expediente II), a manos de sus herederos a los cuales se anexó el testamento de su sobrino Pedro de la Cruz (expediente III) y fueron incluidos por la hija de éste en el pleito por tierras, conformándose un expediente del que sólo llegaron a nosotros las fojas que conforman el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*.

El expediente V fue unido a dicho legajo, probablemente en el siglo XIX o XX, únicamente por que se refiere a documentos elaborados en el estado de Puebla, pues no olvidemos que el señor Orortiz era poblano. Considero que con estos documentos se debe de conformar un nuevo expediente independiente al *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*, pues como se comprobó no tienen ninguna relación.

Con relación a las láminas del expediente I podemos afirmar que después de una comparación estilística con los otros códices de Huejotzingo, éstos comparten un repertorio de signos específicos y particulares, que son producto de un estilo y de una coherencia estilística y temática que combina la tradición de la escritura indígena tradicional, a la que se incorporó la tradición de escritura europea como una respuesta indígena mesoamericana al nuevo modelo impuesto y una de las estrategias de adaptación y de negociación política. El elemento diagnóstico más interesante es el de los numerales, los cuales son su peculiaridad más distintiva, pues como pudo observarse son diferentes en su representación glífica a los de otros sistemas glíficos numerales como el de los mexicas. Por tal motivo propongo elevar al nivel de escuela a los Códices de Huejotzingo, pues ahí se desarrolló una manera particular de escritura que como una estrategia de defensa de su identidad mantuvo un código de comunicación dual.

A partir del análisis de los códices de tradición nahua, se ha considerado que convencionalmente las escuelas mexica, tlotelolca y texcocana, son quizá las muestras más notables de la escritura nahua, sin embargo, debemos replantear esta posición ante la presencia de expresiones glíficas locales, como la representación de los numerales y de los topónimos entre otros pueblos nahuas, en este caso, Huejotzingo.

También estos códices y expedientes estudiados nos muestran que la figura del *tlacuilo*-escribano resulta por demás interesante, pues en su persona se combinan tanto el código cultural indígena como el código cultural europeo, el cual fue aprendido como una estrategia de adaptación para negociar con el nuevo poder. El *tlacuilo*-escribano es el instrumento de negociación, el puente de enlace entre los dos mundos. Sus actuaciones generaron, a su vez, documentos de carácter dual, es decir con las dos tradiciones de escritura, del que el *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo* es un excelente ejemplo. Otros documentos revelan también ese carácter dual.

Son sugestivos los testamentos elaborados al interior de los pueblos donde se plasmó información que no era accesible a cualquier español por estar escritos en náhuatl, como el testamento de Agustín Nieto o los pleitos de tierras elaborados en castellano en virtud de que la autoridad española tenía injerencia directa en los asuntos de justicia. No permitir a la vista de españoles cierta información, es una forma de salvaguardar aspectos importantes de la identidad de los indígenas, pues su uso era interno. Las mercedes y ventas de tierras son documentos también elaborados por *tlacuilos*-escribanos que tenían conocimientos de la región, lo cual queda comprobado por la representación glífica de los topónimos de la provincia, en los mapas elaborados en esas fechas, aspecto que muy pocos españoles podrían conocer.

Mientras el cargo de escribano era otorgado por la corona española, el de *tlacuilo*-escribano era nombrado al interior del cabildo indígena. Como en la antigüedad, es muy probable que proviniera de la nobleza, pues un

cargo de tal importancia requería de mucha confianza por la información a la que tenía acceso. De comprobarse esta aseveración, indicaría que durante el siglo XVI el código de la escritura siguió controlado por un grupo particular que detentaba el poder entre los pueblos de indios, especialmente el de los nobles.

Con relación a la documentación en lengua náhuatl de los expedientes trabajados se observaron variantes del náhuatl de tradición mexicana, por lo que este trabajo es un primer intento para estudiar más a fondo los documentos coloniales de Huejotzingo, aunque habrá que hacer acopio de mayor documentación de esta zona geográfica para estar en condiciones de determinar cuales son las diferencias regionales del náhuatl de esta zona poblana. A este respecto he detectado un grupo de testamentos huejotzincas de los siglos XVI y XVII escritos en náhuatl, ubicados en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, que en un futuro intentaré transcribir y traducir para conocer su contenido.

Del mismo modo, otros trabajos que deberán realizarse son aquellos que tienen relación con el análisis de la totalidad de los antropónimos de la *Matrícula de Huejotzingo* que permita establecer la manera de efectuar la lectura de esos glifos.

Índice de tablas, imágenes y figuras.

Imagen 1. Silla de caderas, siglo XVI

Imagen 2. Firma de los oficiales del cabildo de 1567

Imagen 3. Firma de los oficiales del cabildo de 1568

Imagen 4. Escudo de Armas de Huejotzingo

Imagen 5. Análisis del escudo de armas de Huejotzingo

Imagen 6 Topónimos de Huejotzingo elaborados de 1560 a 1578

Imagen 7. Numerales empleados en los 4 códices de Huejotzingo

Imagen 8. Numerales registrados en el Códice Guillermo Tovar de  
Huejotzingo

Tabla I. Medidas y paginación del legajo

Tabla II. División del cabildo indígena

Tabla III. Propuesta de división interna de los cargos de los barrios de  
Huejotzingo

Tabla IV. Esquema del *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*

Tabla V. Colores usados por los *tlacuilos*-escribanos en Huejotzingo

## ABREVIATURAS

AGNM. Archivo General de la Nación, México.  
CONACULTA. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes  
INAH. Instituto Nacional de Antropología e Historia.  
ENAH. Escuela Nacional de Antropología e Historia.  
UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.  
FCE Fondo de Cultura Económica.

## ACERVOS DOCUMENTALES

AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, v, 1209, exp, 2.  
AGNM, *Jesuitas*, v. 1-14, exp, 410, 1 foja.  
AGNM, *Mercedes*, v. 5, exp, 162, 1560.  
AGNM, *Mercedes*, v. 7, f, 178-178v, 1563.  
AGNM, *Reales Cédulas*, v. I, exp, 112, f, 109-111.  
AGNM, *Tierras*, v. 183, exp, 1, foja 103  
BNAH, *Colección Antigua*, v. 757a, f, 82v, 137r.  
BNAH, *Proceso a los oficiales de república de Huejotzingo*.  
Colección Antigua, 368.  
BNAH, *Códice Guillermo Tovar de Huejotzingo*. MNA 35-164.  
BNAH, *Códice Chavero de Huexotzingo*. MNA 35-25.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ayala, Enrique. *La casa de la ciudad de México*. CONACULTA, México, 1996.
- Boturini, Lorenzo. "Catalogo del Museo Indiano del Cavallero Boturini". En: *Idea de una Historia general de la América septentrional*. INAH, CONACULTA. México, 1999.
- Briquet, Charles M, *Les Filigranes: Dictionnaire Historique Des Marques Du Papier Des Leur Apparition Vers 1282 Jusqu'en 1600*. Geneve, 1907.
- Brito, Baltazar. *Códice Chavero de Huexotzingo*. Tesis de licenciatura de Etnohistoria. ENAH, 2004.
- Códice Chavero de Huexotzingo*, INAH, Disco interactivo, México, 2006.
- Carrasco, Pedro. "Documentos sobre el rango de tecuhtli entre los nahuas tramontanos," en: *Tlalocan*, v, V, número 2. México, 1966.
- "Confirmación a los de Guaxozingo sobre lo del repartimiento de las tierras," en: *Tlalocan*, v. V, No. 2, La Casa de Tlaloc, México, 1966, p. 133-160.
- Carreño Alberto María. *El cronista Luis González Obregón*, Ediciones Botas, México, 1938.
- Cline, Howard, *The Harkness Collection: México*, Library of Congress, Washington, 1974.
- Códice Chavero de Huexotzinco*, Ver Brito, Baltazar.
- Códice de Huexotzinco*, Ver Noguez, Xavier.
- De Andrade, Pedro Baltazar. *Heráldica. Ciencia y arte de los Blasones*. Ed. Fama. Barcelona, 1954.
- Diccionario de autoridades*. Gredos. Madrid, 1990.
- Documento y Reales Cédulas de la ciudad de Tlaxcala*. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. México, 1984.
- Dyckerhoff, Ursula. "Estratificación social en Huexotzingo "En: *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, INAH, México, 1968, p, 157-177.
- Estrada, Genaro. *200 Notas bibliográficas*. Monografías bibliográficas mexicanas 31 AHDM, México, 1935.

*Nuevas notas de bibliografía mexicana.* Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1954.

Galarza, Joaquín, *Códices y pinturas tradicionales indígenas del A.G.N*, Amatl, México, 1996.

García, Rafael y Luis McGregor, *Huejotzingo, La Ciudad y el Convento Franciscanos.* Talleres Gráficos de la Nación. México, 1934.

Gibson, Charles, *Los Aztecas bajo el dominio español*, Siglo XXI, México, 1980.  
Tlaxcala en el siglo XVI, FCE México, 1991.

Gómez de Cervantes, Gonzalo, *La vida Económica y social.* Robredo, México, 1944.

Gómez de Orozco, Federico. *El Mobiliario y la decoración en la Nueva España del siglo XVI.* UNAM, México, 1983.

Harris, Roy. *Signos de escritura.* Gedisa, España, 1999.

Herrera, Carmen *et al.* “Memoria Textual indígena: elementos de su escritura,” en: *Diario de Campo*, suplemento 35, agosto de 2005, INAH, México, 2005.

Jansen, Maarten. “La serpiente emplumada y el amanecer de la historia” en: *Códices, caciques y comunidades.* AHILA, Netherland, 1997, p. 11-63.

Lamas, Adolfo. *Seguridad Social en la Nueva España.* UNAM, México, 1964.

Landa Ábrego, María Elena. *Los tributos de Huejotzingo en el siglo XVI*, INAH, México, 1987.

Lara Tenorio, Blanca. *Historia de una caja de comunidad. Tehuacan 1586-1630*, INAH, México, 2005.

Launey, Michel. *Introducción a la lengua y a la literatura náhuatl.* UNAM, México, 1992.

León-Portilla, Miguel, *Códices. Los antiguos libros del Nuevo mundo.* Aguilar, México, 2003

León Portilla, Miguel *et al.*, *La Matrícula de Tributos*, Secretaría de Hacienda y Credito Público. México, 1991.

Lockhart, James, *Los Nahuas después de la conquista*, FCE México, 1999.

*Matrícula de Huexotzinco*, Ver Prem, Hanns.

- Molina, Alonso de. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*. Porrúa, México, 2001.
- Noguez, Xavier. *Códice de Huexotzinco*. Coca Cola. México, 1995.
- Paredes, Carlos S. *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco*. FCE México, 1991.
- Paso y Troncoso, Francisco del. *Epistolario de Nueva España*, Robredo, México, 1939, Tomo IX.
- Peñafiel, Antonio. *Manuscritos de Texcoco*. Ed. Innovación. México, 1979.
- Pérez, Zevallos, Juan Manuel. *Xochimilco Ayer I*. Instituto Mora. México, 2003.
- Pezzat, Delia, *Guía para el uso de los vocablos novohispanos*, AGN, México, 2004.
- Prem, Hanns. *Matrícula de Huexotzinco*. Graz, Austria. 1974.
- Milpa y Hacienda*. FCE México, 1989.
- Raby, Dominique. “Tlacuilos y sistemas de representación del espacio en el Huexotzingo colonial,” en *Cartografía de tradición hispanoindígena*. UNAM. México, 2003
- Reyes García, Luis. “Ordenanzas para el gobierno de Cuauhtinchan”. En: *Estudios de Cultura Nahuatl*. Vol. 10, UNAM, México, 1972. p. 245-313.
- Cuauhtinchan del siglo XII al Siglo XVI*. FCE. México, 1988.
- Anales de Juan Bautista, ¿Cómo te confundes, acaso no somos conquistados?* Ciesas, México, 2002.
- Robertson, Donald. *Mexican manuscript painting of the early colonial period*. University of Oklahoma Press. Norman, 1994.
- Rojas, Teresa *et al.* *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos*. Ciesas, México, 1999.
- Sánchez Bella, Ismael. *La organización financiera de las Indias. Siglo XVI*. Miguel Angel Porrúa. México, 1990.
- Scholes, Frances y Eleanor Adams, *Cartas del Licenciado Jerónimo de Valderrama 1563-1565*, José Porrúa. México, 1961
- Solano, Francisco de. *Cedulario de Tierras. Compilación de legislación agraria colonial. (1497-1820)* UNAM. México, 1991.

Sullivan, Thelma D. *Compendio de gramática Náhuatl*. UNAM, México, 1998.